ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2021-2027

Grupo de Acción Local de Pesca de Menorca

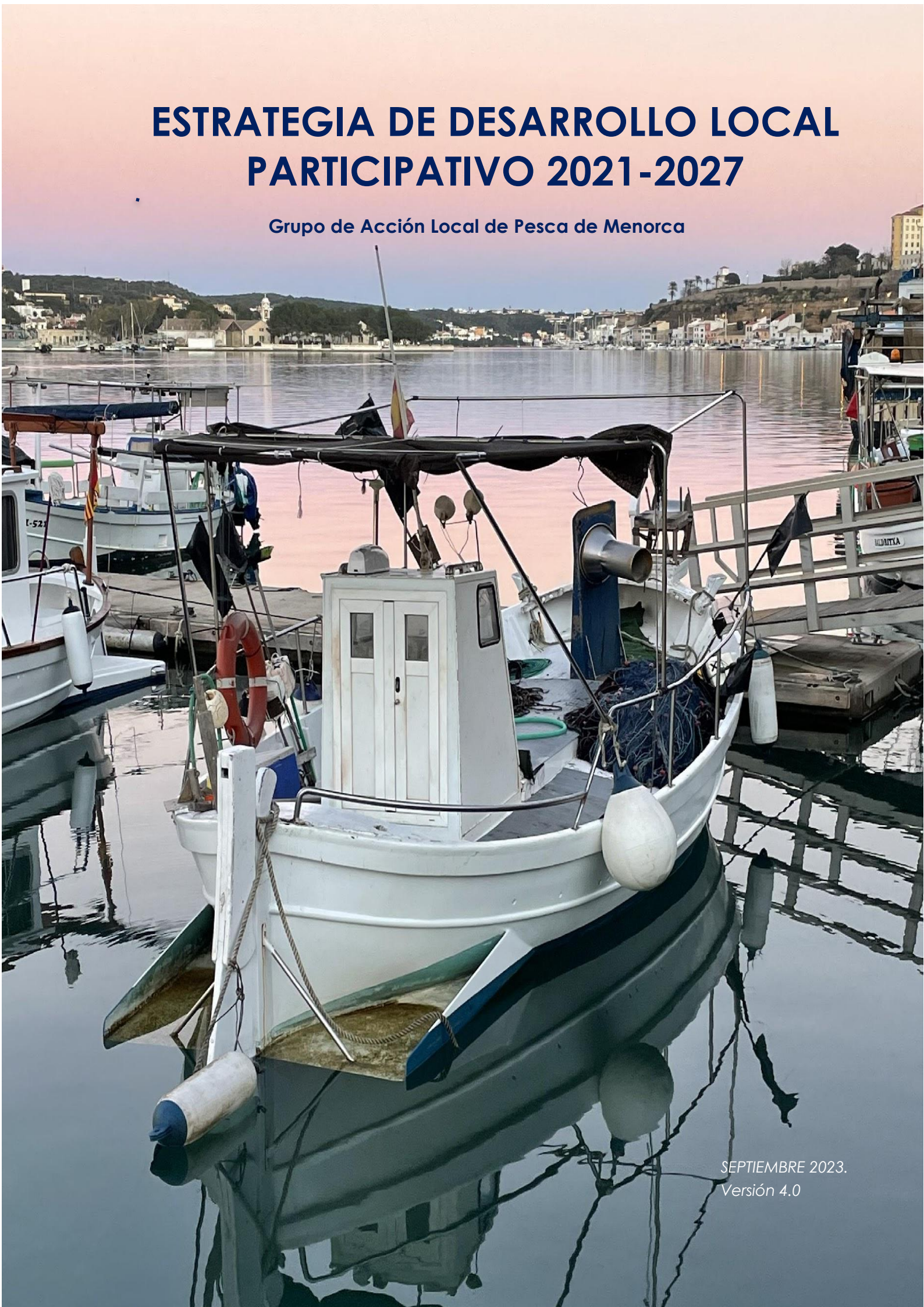

SEPTIEMBRE 2023.
Versión 4.0

ESTRAGEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2021-2027

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA DE MENORCA

DOCUMENTO ELABORADO POR:
JOSE CARLOS MACIAS RIVERO,
Consultor Pesquero

VERSIÓN 4.0 (SEPTIEMBRE 2023)

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Contenido

DATOS BÁSICOS DEL GRUPO 5

INTRODUCCIÓN y ANTECEDENTES..... 9

A. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO 16
A.1. SECTOR PESQUERO, ACUÍCOLA Y MARISQUERO. 18
1. SECTOR PESQUERO 18
1.1. DATOS DE FLOTA Y MODALIDADES DE PESCA (APAREJOS) 18
1.2. ESPECIES OBJETIVO 19
1.3. PRODUCCIÓN PESQUERA 22
1.4. PUERTOS/INFRAESTRUCTURAS APOYO A LA PESCA 23
1.5. LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS CAPTURAS 24
1.6. ESTADO DE LOS RECURSOS/INVESTIGACIÓN 24
1.7. ASOCIACIONISMO 26
2. SECTOR DE LA ACUICULTURA 26
2.1. DATOS BÁSICOS 26
2.2. PRODUCCIÓN ACUÍCOLA 27
3. MARISQUERO 28
3.1. DATOS BÁSICOS 28
3.2. PRODUCCIÓN MARISQUERA 29
4. PESCA RECREATIVA Y/O DEPORTIVA 29
A.2.DATOS DE POBLACIÓN 30
A.3. MERCADO LABORAL Y OTROS DATOS ECONÓMICOS. 34
A.4. ASPECTOS SOCIALES 37
A.5. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO MEDIOAMBIENTAL 38
A.6 ORGANIZACIONES INTERESADAS RELEVANTES EN EL TERRITORIO 41

B. PLANO DEMOGRÁFICO DEL TERRITORIO 43

C. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO DEL TERRITORIO 49

D. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA 52
OBJETIVOS, medidas, acciones y proyectos. 55

E. MEDIDAS OBJETO DE DESARROLLO 58
E.1.OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: FOMENTAR E IMPULSAR LA PESCA SOSTENIBLE Y MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS LOCALES. 58
E.2.OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: AVANZAR EN PROSPERIDAD SOCIOECONÓMICA MEDIANTE EL EMPRENDIMIENTO, LA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES E IMPULSANDO LA FORMACIÓN, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA COOPERACIÓN.66
E.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: MEJORAR LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y LA PUESTA EN VALOR EL PATRIMONIO CULTURAL MARÍTIMO Y PESQUERO. 70

F. CRITERIOS DE PRIORIDAD PARA SOLICITUDES DE AYUDA 73

G. INDICADORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OPERACIONES. ... 75

H. PLAN FINANCIERO 80

I. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA IGUALDAD DE GÉNERO, JÓVENES Y MINORÍAS 82

J. COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD 85

K. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA MARINA 93

L. PLAN DE EVALUACIÓN DE LA EDLP. 95

M. IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO E INDICADORES DE EVALUACIÓN 97

N. EVALUACIÓN INTERMEDIA Y UNA EVALUACIÓN FINAL. 98

O. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TRANSPARENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA 100

P. PROCEDIMIENTO SELECCIÓN DE OPERACIONES. 102

Q. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN 107

R. PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA EDLP 110

ANEXOS 113

DATOS BÁSICOS DEL GRUPO

La **Asociación LEADER Illa de Menorca** cuenta con un representante de las 8 corporaciones locales de la isla de Menorca, un representante del Consell Insular de Menorca, un representante del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), miembros del sector privado y asociativo además de otras entidades y grupos sociales, culturales y ambientales de interés de la isla, alcanzando los 45 socios en la actualidad. De esta manera se garantiza una representación equilibrada y legitimada del modelo económico insular enmarcado en el ámbito de la Reserva de la Biosfera, donde el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos naturales y paisajísticos son una prioridad estratégica

Denominación	ASOCIACIÓN LEADER ISLA DE MENORCA-**GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA DE MENORCA (GALP-ME).**
NIF	G-57111833
Dirección	**Associació Leader Illa de Menorca** Plaza de la Biosfera, 5. 07702 Mahón. Menorca Domicilio social: Sa Granja. Cra.Me-5 Maó-Es Grau, km 0,5 07.700 Maó, MENORCA
Teléfono	971 35 56 60 / 971 35 68 65
Correo electrónico	Información general: leader.menorca@cime.es Gerencia: ddt.leader@cime.es Técnicas: mbp.leader@cime.es / tbp.leader@cime.es Administración: vlh.leader@cime.es
Representante legal	Francisco Canals Cortés
Cargo del representante	Presidente de la Asociación Leader Illa de Menorca
Personalidad jurídica	Asociación sin ánimo de lucro, inscrita el día 26 de mayo de 2002 en el registro de asociaciones de las Islas Baleares núm. 4512 sección 1ª
Web	http://www.leadermenorca.org/ http://gdp.leadermenorca.org/

Tabla 1: Datos del Grupo. **Fuente**: Elaboración propia.

Para el cumplimiento de sus fines, la Asociación Leader Illa de Menorca dispone de órganos de gobierno, órganos técnicos y órganos auxiliares. Para la toma de decisiones de gobierno y administración de la Asociación, los órganos con los que cuenta la asociación son los órganos de gobierno compuestos por:

Asamblea General, es el órgano soberano de la Asociación, está integrado por todos sus socios y constituye el órgano fundamental de participación y representación.

- **Consejo Rector,** es el órgano de gobierno, gestión y representación de la Asociación de acuerdo con los criterios, directrices y resoluciones de la Asamblea General. Sus miembros son elegidos directamente por la Asamblea General. Está integrado por siete miembros: el presidente, el vicepresidente, el secretario, el tesorero y tres vocales, manteniendo en su composición la proporción público- privado, de acuerdo con la legislación vigente.
- **Equipo Técnico de la Asociación.** Está formado por el Gerente, dos técnicas y una administrativa. Es el encargado de la gestión técnica y administrativa del grupo.
- **Comisión de Pesca,** como órgano facultado para tomar decisiones y adoptar acuerdos en relación con las actividades e intervenciones que lleva a cabo la Asociación como Grupo

responsable de la gestión de Fondos Europeos destinados al desarrollo del sector pesquero en su ámbito territorial de actuación, y en este caso el fondo FEMPA. Pueden formar parte de la Comisión de Pesca:

- El sector pesquero, integrado por Cofradías o Asociaciones con personalidad jurídica propia representativas del sector pesquero local.
- Los Ayuntamientos del ámbito territorial de actuación de la asociación en cuyo territorio se desarrollan actividades de pesca.
- Asociaciones de empresarios, agentes económicos y organizaciones sindicales con vinculación con en el sector pesquero.
- Asociaciones socioculturales, deportivas, ecologistas, recreativas, educativas, de mujeres y similares, cuyas actividades estén directa o indirectamente relacionadas con el sector pesquero y acuícola.

- **Comité de Pesca,** como órgano técnico encargado de valorar, según los criterios de valoración especificados en la EDLP, los proyectos a financiar con los fondos FEMPA. La puntuación final del comité de pesca de cada proyecto evaluado y su correspondiente intensidad de ayuda será ratificada por la Comisión de Pesca.

Con respecto a la REPRESENTATIVIDAD POR SECTORES EN EL GALP, en el seno de la Asociación Leader de Menorca, el GALP de Menorca está representa por un Comité de Pesca cuya composición es la siguiente:

SECTOR PÚBLICO	**% Rep.**	
CONSELL INSULAR DE MENORCA	14,29%	**42,86%**
INSTITUTO ESPAÑOL OCEANOGRAFÍA	14,29%	
COFRADÍAS DE MENORCA	14,29%	
SECTOR PRIVADO	**% Rep.**	
AMICS DE LA MAR - PORT MAÓ	14,29%	**57,14%**
ASSOCIACIÓ RESTAURACIÓ DE MENORCA	14,29%	
GOB	14,29%	
ASSOCIACIÓ AQÜICULTURA I MARISQUEIG	14,29%	

Tabla 2: Representatividad del Grupo. **Fuente**: Elaboración propia.

Respecto a la composición del grupo la Junta Directiva o Consejo Rector, queda constituida tal y como se muestra en la siguiente tabla:

CARGO	**ENTIDAD**
Presidente	CONSELL INSULAR DE MENORCA
Vicepresidente	SA COOPERATIVA DEL CAMP
Secretario	AGRAME
Tesorero	PENDIENTE DE ASIGNACIÓN

Tabla 3: Principales cargos y entidades al frente del Grupo. **Fuente**: Elaboración propia

Respecto al **funcionamiento** del grupo se atenderá a lo dispuesto en los Estatutos modificados y publicados en el BOIB con fecha 26 de septiembre de 2016 y que se incluyen en el ANEXO de este documento.

RECURSOS DEL GRUPO

El grupo GALP de Menorca, al estar vinculado a la Associació Leader Illa de Menorca funcionará de forma coordinada y aprovechando los medios humanos y materiales del Grupo (GDR) ya existente.

Los **recursos humanos** vinculados al grupo estarán organizados y tendrán las funciones que se detallan en la siguiente tabla:

PUESTO	FUNCIÓN
Presidente	– Representación legal de la Asociación y velará por el cumplimiento de los fines sociales, entre otros.
Gerente	– Coordinación de la Asociación y de los grupos de acción local. – Gestión financiera y el apoyo administrativo al funcionamiento normal del grupo – Firmar y validar acuerdos, resoluciones y otros actos y documentos que genere el Grupo en sus reuniones y órganos de Gobierno.
Secretaría	– Certificar los acuerdos del órgano de decisión y firmar la documentación administrativa y otros informes.
Técnico	– Desarrollo de la Estrategia – Interlocución y representación diaria con los agentes del territorio. – Analizar e informar los proyectos presentados al Grupo. – Asesorar al presidente y al Gerente desde su experiencia y conocimiento en las materias de trabajo y sobre el territorio.
Administrativo	– Apoyar en todo el trabajo administrativo del grupo, así como otras labores propias de la gestión documental y de apoyo también a la secretaria y técnico.

Tabla 4: Principales funciones del personal del grupo. **Fuente**: Elaboración propia

El procedimiento de contratación para el personal del grupo, tanto técnico como administrativo se regirá por los principios de publicidad, transparencia, libre concurrencia, capacidad y experiencia de los aspirantes, y siempre aplicando la igualdad de género y la no discriminación por ninguna razón.

Además, el grupo cuenta con recursos materiales, destinados al funcionamiento y el desarrollo de la estrategia, y que son:

- Oficina.

El Grupo tiene su domicilio social de la Asociación ubicado en la planta baja del Edificio del Consell Insular de Menorca situado en la Plaza de la Biosfera, en Maó. Mientras las oficinas del Grupo están ubicadas en el **Edificio Sa Granja – Consell Insular, Ctra. Es Grao km.0,5.**

El edificio y por tanto oficina cuenta con todo el equipamiento necesario para el desarrollo del trabajo diario de oficina y gestión. Así mismo cuenta con todo el material fungible y de oficina preciso para el trabajo rutinario del Grupo.

Para la realización de reuniones, charlas y cursos que precisan de espacios concretos y medios materiales, el Edificio del Consell cuenta con instalaciones bien equipadas y con capacidad y dotada de modernos sistemas audiovisuales.

En lo que respecta a los recursos materiales la Asociación Leader Illa de Menorca, ubicada en las dependencias de Sa Granja (carretera Maó Es Grau km 0,5) del Consell Insular de Menorca cuenta con la disponibilidad de todo el equipamiento del edificio corporativo.

En referencia a los recursos materiales propios de la entidad, se detallan los mismos:

- Vehículo Kia Sportage con fecha de matriculación de 28/12/2012.
- Un ordenador portátil para cada trabajador

• Carpa de lona de medidas 60*10*8,50 metros disponible para todos los socios para la organización de ferias o eventos.

• 84 unidades de boxes desmontables para caballos

• 50 unidades de stands de madera para ferias de medidas 2*3 metros

• Cúpula o planetario Otros recursos

- Embarcación Jeanneau Merry Fisher 695 + Suzuki 150cv

En cuanto a software, se cuenta con programas actualizados de ofimática, correo electrónico, navegadores, etc. así como programas específicos utilizados para la transmisión de información a la autoridad de gestión en el caso del Leader y del FEMPA.

La página web del GALP es otro de sus activos, que cuenta con un panel de control que permite su gestión y actualización continua por parte del equipo técnico.

INTRODUCCIÓN y ANTECEDENTES

El REGLAMENTO (UE) 2021/1139 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 7 de julio de 2021 establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), y tiene como objetivo dirigir financiación del presupuesto de la Unión a ayudas para la política pesquera común (PPC), la política marítima de la Unión y los compromisos internacionales de la Unión en el ámbito de la gobernanza de los océanos. Esta financiación constituye un instrumento fundamental para la pesca sostenible y la conservación de los recursos biológicos marinos, para la seguridad alimentaria mediante el suministro de productos de pescado y marisco, para el crecimiento de una economía azul sostenible y para unos mares y océanos sanos, protegidos, seguros, limpios y gestionados de manera sostenible.

Este fondo FEMPA incluye cuatro ejes de intervención o prioridades, siendo su prioridad 3: **Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas**, el cual se ejecutará en base a las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP), las cuales deben garantizar que las comunidades situadas en zonas dedicadas a la pesca o la acuicultura aprovechen mejor las oportunidades que ofrece la economía azul sostenible y se beneficien de ellas en mayor medida, capitalizando y reforzando los recursos medioambientales, culturales, sociales y humanos. Dichas estrategias de desarrollo local participativo podrán centrarse en el sector pesquero o en el sector de la acuicultura o ser más amplias y destinarse a la diversificación de las comunidades locales. En el caso de la Isla de Menorca, la EDLP pretende centrarse en el sector pesquero como eje de intervención principal, evidentemente sin perder de vista otras actividades que puedan contribuir al desarrollo local.

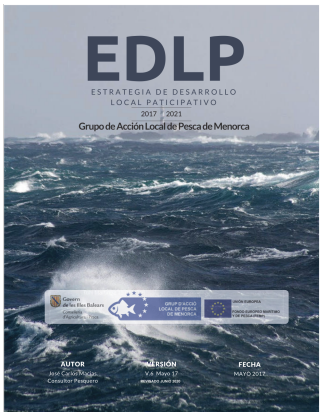

Y todo ello porque el sector pesquero en Menorca, al igual que en otras regiones en España y a nivel europeo continúa en un largo proceso de adaptación a la Política Pesquera Comunitaria y a sus directrices, lo que está provocando dificultades a la hora de mantener su presencia e importancia en el tejido económico y social de los municipios. Por este motivo, y para poder apoyar las necesidades del sector para su permanencia en el territorio, se trabaja con los agentes y para determinar los objetivos sobre los que distribuir con la mayor eficacia los fondos europeos.

Un aspecto importante es que el Grupo de Acción Local en Pesca (GALP) de Menorca ya cuenta con la experiencia adquirida en el período 2017-2022, que le ha permitido, además de gestionar un presupuesto de más de un millón de euros y con ello favorecer el desarrollo de las zonas costeras y las actividades vinculadas a la pesca, acuicultura y desarrollo local, también le ha permitido adquirir una experiencia en la gestión de estos fondos vinculados al FEMPA que sin duda será de gran ayuda para este nuevo período.

Así, para este nuevo período, el GALP de Menorca ha trabajado en la elaboración de esta NUEVA ESTRATEGIA que establece las directrices en la ejecución para el período 2021-2027, y una vez aprobada la convocatoria publicada en el BOIB Núm.88 de 29 de Junio de 2023 *Resolución de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se aprueban las convocatorias para la selección de los grupos de acción local del sector pesquero y la selección de las estrategias de desarrollo local participativo en el marco de lo previsto en el Programa del FEMPA 2021-2027 de España*.

Por todo ello, el objetivo general de esta EDLP es avanzar hacia una PESCA SOSTENIBLE en la Isla de Menorca, trabajando para ello en el desarrollo de los sectores extractivos, comercializador, y en general de la actividad emprendedora que tiene lugar en los municipios y zonas costeras, todo ello con un enfoque ambiental, pero centrado en las personas y más concretamente en el pescador, que es sin lugar a duda la especie con mayor peligro de extinción actualmente.

ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DEL GALP

La asociación Leader isla de Menorca se creó a 13 de septiembre de 2001 habiendo gestionado el Programa Leader +, Leader 2007-2013, Leader 2014-2020, a partir de estrategias de desarrollo local participativas que integren todos los municipios de la isla de Menorca, trabajando por toda la zona rural en cada uno de los periodos de programación. Estas estrategias contemplan, bien convocatorias de ayudas públicas, bien proyectos propios/programados que han sido ejecutados directamente por el grupo de acción local.

Entre 2017 y 2022, el GALP de Menorca ha tramitado y gestionado el fondo correspondiente al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) y que fue asignado para este Grupo.

La distribución del fondo se planteó en base a 3 grandes objetivos, que aglutina a los 6 objetivos inicialmente planteados en la EDLP, cada uno de los cuales con un porcentaje de inversión diferente de acuerdo al nivel de prioridad establecido.

Fig.1: Ejecución presupuestaria por Objetivo Estratégico en el periodo 2015-2022**. Fuente:** GALP Menorca

Este GALP inició su actividad en 2017 y publicó su primera convocatoria de ayudas en agosto de 2018. Desde entonces hasta la fecha, se han publicado un total de 9 convocatorias de ayudas a razón de 2-3 por año, y cuyos datos se incluyen en la siguiente tabla:

OBJ	PROMOTOR	EXPEDIENTE	INVERSIÓN APROBADA	INT. %	AYUDA CON.	AYUDA PAG.	Est
4	Cofradía Pescadores Fornells	Adecuación instalaciones cofradía	21.817,27 €	90%	19.635,54 €	19.635,54 €	PA
OBJ 1	Cofradía pescadores Mahón	Mejora competitividad inversión equipos e instalaciones cofradía	24.393,91 €	90%	21.954,51 €	21.954,51 €	PA
OBJ 4	Soc. Armadores y Mariscadores Puerto de Maó, SL	Modernización de equipamiento y adecuación instalaciones	41.550,02 €	35%	14.542,51 €	13.962,03 €	PA

	Cofradía Pescadores Ciutadella	DESISTIDO					
OBJ 6	Luis Sintes Seguí	Ampliación Centro Náutico formación profesional	21.079,60 €	45%	9.485,82 €	4.500,00 €	PE.
OBJ 3	Instituto Español de Oceanografía IEO	LANGALP-Proyecto piloto supervivencia ejemplares juveniles langosta roja	35.966,94 €	90%	32.370,25 €	22.416,98 €	PE
OBJ 1	Fco. Javier González Sirilo	Modernización del proceso productivo y mejoras laborales	45.627,89 €	50%	22.813,95 €	22.167,64 €	PA
OBJ 1	Cofradía Pescadores Ciutadella MODIFICAT	Mejora del sector pesquero mediante energías limpias	45.942,66 €	90%	21.635,05 €	21.635,05 €	PA
OBJ 4	Institut Menorquí d'Estudis	Valorizar el sector pesquero mediante sus productos	61.212,46 €	90%	55.091,21 €	53.732,50 €	PA
OBJ 3	GOB Menorca	Mar de Nura. Sensibilización y formación a favor del mar.	17.635,35 €	90%	15.871,82 €	14.945,17 €	PA
OBJ 4	Joan Pons Pons	Adecuación embarcación MIGJORN para la mejora de la eficiencia energética	4.951,20 €	75%	4.641,75 €	4.641,75 €	PA
OBJ 1	Institut Menorquí d'Estudis	Estudio pesca recreativa MENORCA	84.807,75 €	90%	76.326,98 €	75.625,23 €	PE
OBJ 3	Ajuntament des Castell	Paseo Sol del Este	62.060,95 €	90%	55.854,85 €	50.380,64 €	PA
OBJ 3	Ajuntament de Sant Lluis	Recuperación muelles de 'Alcaufar	65.617,50 €	90%	59.055,75 €	59.955,75 €	PP
OBJ 1	Associació LEADER	Campaña publicitaria LANGOSTA	23.224,47 €	100%	23.224,47 €	18.491,49 €	PA
OBJ 1	Associació LEADER	Gobernanza y programa de incentivos	70.747,63 €	100%	70.747,63 €	41.791,65 €	PA
OBJ 3	Ajuntament des Mercadal	Recuperación del bote de salvamiento	126.389,52 €	90%	100.000,00 €	100.000,00 €	PE

OBJ 1	Cofradía pescadores Mahón	Pérgola Muelle pescadores	103.371,19 €	90%	93.034,07 €		PA
OBJ 1	Confraria Pescadors Fornells	Placas solares y punto de pesaje	27.003,22 €	90%	24.302,90 €	23.802,35 €	PA
OBJ 1	Oriol Riera Pallás	Construcción refrigerador con energía solar para la embarcación PEPE NAP	8.005,00 €	70%	5.603,50 €	5.603,50 €	PA
OBJ 1	Jeremie Martos Humblot	Adquisición nevera solar para la embarcación EL NIÑO UN	7.605,00 €	75%	5.703,75 €	5.703,75 €	PA
OBJ 1	Fco. Javier González Sirilo	Progreso productivo: Aumento de la capacidad de producción y distribución.	57.780,59 €	45%	26.001,27 €	26.001,27 €	PA
OBJ 3	Sanisera	Revalorización patrimonio cultural marítimo litoral albufera Son Bou	64.675,57 €	90%	58.208,00 €	56.039,48 €	PA
OBJ 1	Confraria Pescadors Ciutadella	Sala de envasado	103.173,36 €	90%	92.856,02 €	92.208,15 €	PE
OBJ 2	Institut Menorquí d'Estudis (DESISTIT)	Formación cocineros	29.175,31 €	90%	- €	- €	DES
OBJ 1	Fco. Javier González Sirilo	Mejora de la comercialización	16.332,76 €	45%	7.349,74 €	7.349,74 €	PE
OBJ 1	Associació LEADER	Mejora señalización artes de pesca flota artesanal	16.672,40 €	100%	16.672,40 €	16.672,17 €	PE
				TOT.	**932.983,72€**		

Tabla 5: Listado de proyectos gestionados por el GALP en el periodo 2017-2022**. Fuente:** GALP Menorca

Como se puede extraer de la tabla anterior, durante el periodo 2017-2022 y a través de nueve convocatorias, se tramitaron un total de 27 proyectos, de los cuales 2 fueron desistidos y 25 ejecutados por sus promotores, y gestionados por el GALP en sus distintos porcentajes y condiciones.

Además de los proyectos concedidos en las distintas convocatorias publicadas, el propio GALP ha desarrollado también 3 proyectos propios durante el anterior periodo:

1. “Campaña para la promoción del consumo de la langosta roja”, “Gobernanza y cohesión social alrededor de la actividad pesquera de Menorca. Incentivos para una pesca sostenible” y “Mejora de la señalización de las artes de pesca de la flota artesanal de Menorca”.

El objetivo del primero fue el de incentivar la compra y consumo de la langosta “MADE IN MENORCA”, y todo ello a partir de los siguientes objetivos específicos:

- Incentivar la compra través de los distintos eslabones de la cadena, desde el consumidor final, retail y HORECA (hoteles, restaurantes y cafeterías),
- Crear una gráfica paraguas para poder hacer “marca” a medio/largo plazo.
- Dar a conocer el ADN de la langosta capturada en Menorca y sus características propias.
- Presentar la langosta capturada en Menorca como auténtica y única.
- El presupuesto de este proyecto fue de 23.224,47 €.

El objetivo del segundo proyecto “Gobernanza y cohesión social alrededor de la actividad pesquera de Menorca. Incentivos para una pesca sostenible” proyecto fueron los siguientes:

- Impulsar un proceso para la mejora de la gobernanza y la cohesión social de los espacios marinos protegidos y principales pesquerías de la isla de Menorca.
- Avanzar hacia un desarrollo sostenible e integrado de las actividades que realiza el sector pesquero.
- Identificación de los principales puntos de mejora para poder tomar decisiones encaminadas a la sostenibilidad ambiental y económica del sector.
- Establecimiento de un plan de acción que permita tomar medidas y compromisos consensuados para la mejora de las pesquerías de Menorca.
- Propuesta de un futuro «Programa de Incentivos para la pesca sostenible en Menorca».
- El presupuesto ejecutado para este fin fue de 70.747,63 €.

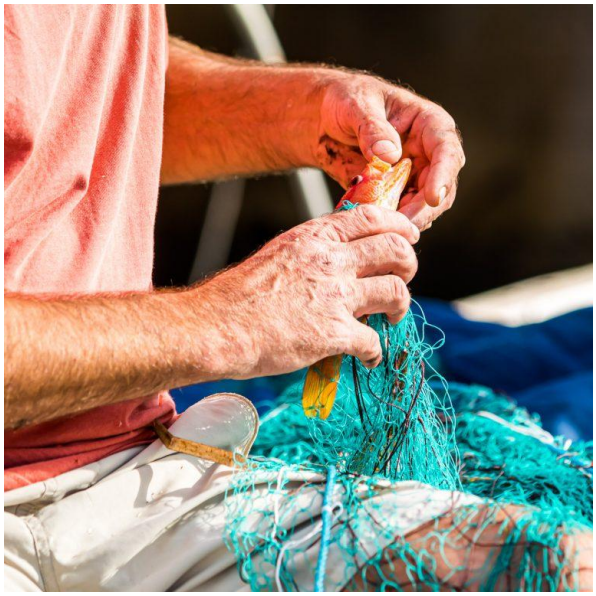

Finalmente, el proyecto de “Mejora de la señalización de las artes de pesca de la flota artesanal de Menorca”, cuyos objetivos fueron:

• Sustitución de materiales de los elementos de señalización por otros que generen menos residuos en el medio

• Homogeneización de los elementos de señalización de las artes de pesca pasivos

• Mejora de la seguridad en la navegación

El presupuesto ejecutado para este proyecto fue de 16.672,40 €.

Al final del periodo, el grado de **ejecución presupuestaria** y relativo a ayuda concedida estaba con 27 proyectos tramitados, 25 ejecutados con un nivel de ejecución global del 87% si bien, en objetivos estratégicos como el 1 y 3 se alcanzó más de un 90% de ejecución.

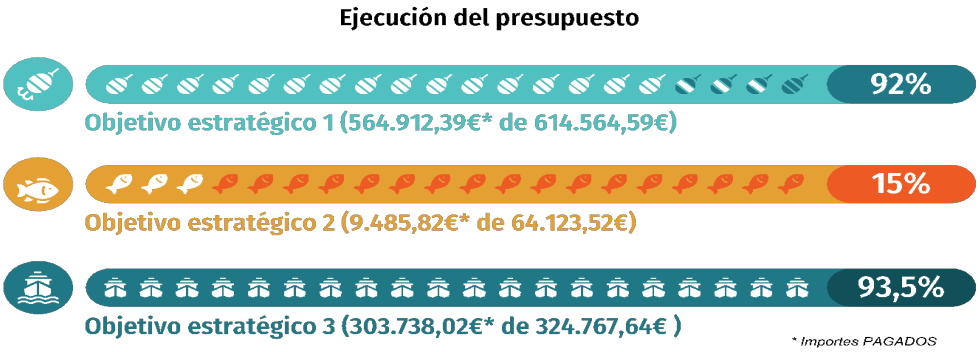

Fig.2: Ejecución Presupuesto GALP en el periodo 2017-2022**. Fuente:** GALP Menorca

En relación con la **tipología de proyectos presentados**, hay que destacar que, de los 25 proyectos, un 32% fueron productivos mientras que un 68% fueron no productivos.

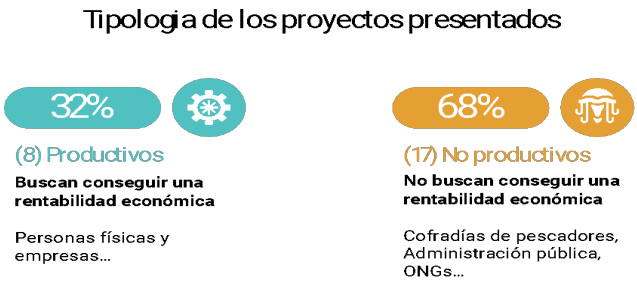

Fig.3: Tipología de proyectos gestionados por el GALP Menorca en el periodo 2017-2022**. Fuente:** GALP Menorca

Con respecto a la **tipología de beneficiarios**, es importante destacar que casi el 50% de los proyectos han sido ejecutados por organizaciones del sector pesquero, aspecto que sin duda es clave para avanzar en la consecución del objetivo general de la EDLP planteado.

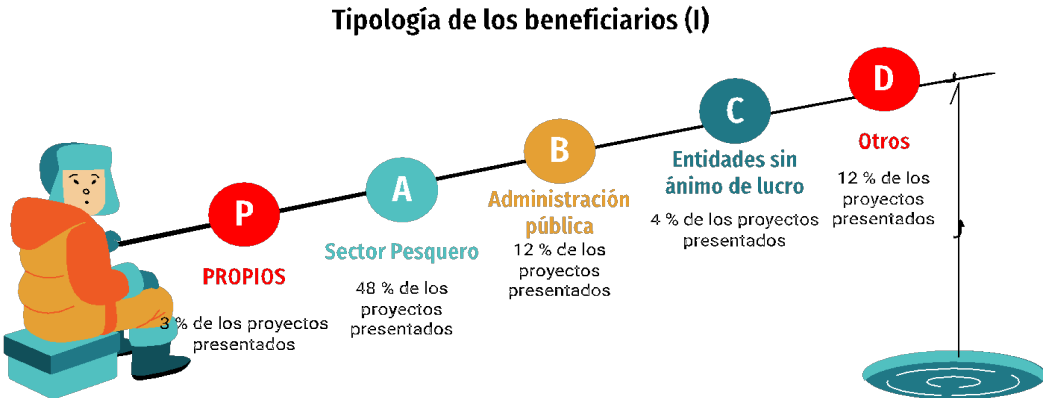

Fig.4: Tipología de beneficiarios de proyectos gestionados por el GALP periodo 2017-2022**. Fuente:** GALP Menorca

Dentro de estos beneficiarios se incluyen los distintos tipos, destacando nuevamente el número de proyectos presentados entre las Cofradías y los Pescadores.

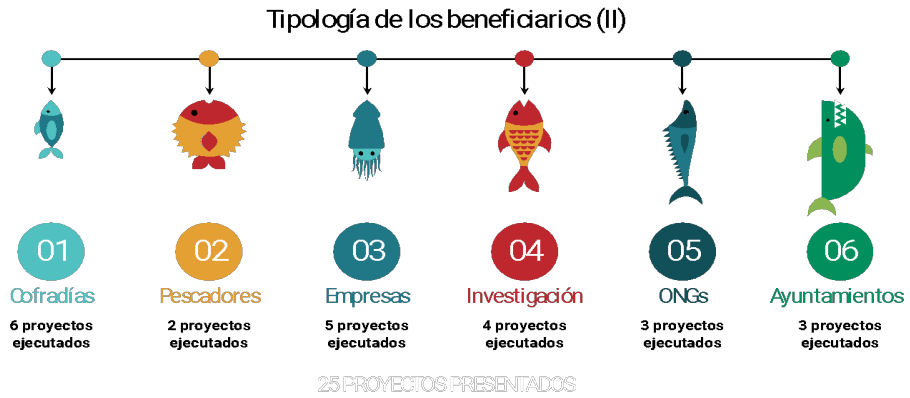

Fig.5 Tipología de beneficiarios de proyectos gestionados por el GALP periodo 2017-2022**. Fuente:** GALP Menorca

El resumen de ejecución del periodo FEMP (2017-2022) se incluye en la siguiente tabla.

TOTAL presupuesto	1.337.941,00 €
Ejecución EDLP	1.003.455,75 €
Gastos Funcionamiento y Animación	334.485,25 €

Tabla 6: Resumen de proyectos gestionados por el GALP en el periodo 2017-2022**. Fuente:** GALP Menorca

Con todo ello, durante los años de ejecución de esta primera etapa del GALP de Menorca, se han identificado una serie de mejoras que se deben abordar en posteriores programas como el FEMPA, y que son:

- Participación del sector pesquero en el aprovechamiento del fondo
- Mejorar el nivel de ejecución en inversiones productivas
- Incrementar las inversiones en la mejora y modernización del sector en flota
- Potenciar el papel de la mujer en el desarrollo local participativo
- Impulsar la diversificación y el emprendimiento como elementos clave para el desarrollo en el territorio.

A partir de estas necesidades o mejoras, se identifican una serie de retos para el nuevo marco 2021-2027 y que son entre otros, los siguientes:

1) Aumento de la participación del sector pesquero, dotando de una herramienta o instrumento para facilitar la participación en el nuevo programa de ayudas
2) Apuesta por la modernización del sector tanto en lo que respecta a infraestructuras, como en lo que respecta a la flota.
3) Mejorar la integración de la mujer en el sector, visualizando su papel y haciéndole partícipe en las iniciativas y proyectos.
4) Mejorar en la comercialización de los productos pesqueros locales, implementando actuaciones que impliquen mejoras en la comercialización y el valor añadido.
5) Potenciar el emprendimiento y la diversificación, impulsando nuevos proyectos innovadores que ayuden a diversificar la economía pesquera.
6) Promover la conservación, mediante el desarrollo de proyectos que ayuden a la gestión de pesquerías y aseguren la sostenibilidad del sector.
7) Apoya la protección del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales a través de actividades de concienciación y divulgación ambiental.

Con todo lo anterior se puede extraer que el GALP ha publicado diversas convocatorias que han ido funcionando con distinto grado de concurrencia, con un importante importe en ayudas concedidas, con más de un 90% de ejecución hasta el primer semestre de 2023.

A. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

Las Illes Balears se hallan situadas entre los paralelos 40º5'48 y 38º 40' 30" de latitud norte, y los meridianos 1º 12'475' y 4º 19' de longitud este, en el centro-oeste del Mediterráneo occidental.

El archipiélago de las Illes Balears, fragmentado en cuatro grandes islas, tiene como condicionante demográfico y económico la insularidad respecto a la Península Ibérica. Este condicionante se agrava en el caso de Menorca, afectada por la doble insularidad: por un lado, la insularidad interna en la comunidad autónoma, es decir, la situación periférica de la isla de Menorca respecto de la capital administrativa, Palma de Mallorca, y, por otro lado, la insularidad externa, es decir, respecto a la Península Ibérica.

Menorca ocupa una superficie de 694,75 Km², representando el 14% de la superficie total de las Illes Balears (segunda en extensión).

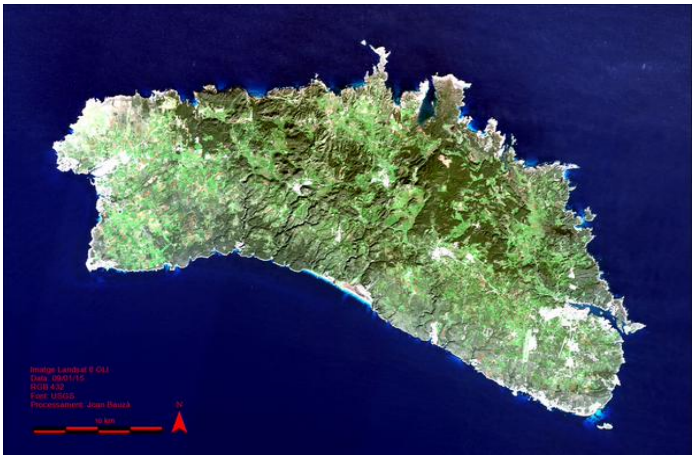

Fig. 6: Imagen satélite Isla de Menorca. **Fuente**: Menorca.Info (Google Earht).

La superficie total de la isla ha disminuido ligeramente un 1,04% en los últimos 7 años. Su dimensión abarca un máximo de 53 Km. de este a oeste y de 23 Km. de norte a sur y cuenta con 366,8 Km de costa, más 63,12 km de sus islotes.

El contexto geográfico o territorial de aplicación de esta estrategia de desarrollo local se circunscribe a la zona Isla de Menorca y su medio marino, siendo éste por tanto el ámbito de intervención del GALP de Menorca. Por tanto, el ámbito de actuación y donde se desarrollarán los objetivos incluidos en esta estrategia se extiende a los municipios de Mahón, Ciutadella, Alaior, Ferreries, Es Mercadal, Es Castell, Sant Lluis y Es Migjorn Gran, cada uno de los cuales con una población y superficie como se muestra en la siguiente tabla:

MUNICIPIOS		Población (nº de hab)	Superficie (kms 2)	Más información
1	Alaior	9.769	109,86	www.alaior.org
2	Es Castell	7.956	11,61	www.aj-escastell.org
3	Ciutadella	29.629	186,05	www.ajciutadella.org
4	Ferreries	4.610	66,09	www.ajferreries.org
5	Maó	28.765	116,98	www.mahon.es
6	Es Mercadal	5.425	136,93	http://www.aj-esmercadal.org/
7	Es Migjorn Gran	1.520	31,44	www.ajmigjorngran.org
8	Sant Luís	7.509	34,36	www.ajsantlluis.org
TOTAL		**95.183**	**701 km2**	

Tabla 7: Resumen información por Municipios Menorca**. Fuente:** IME-OBS

Fig.7: Municipios en Menorca y puertos pesqueros con zonas de descarga. **Fuente**: Elaboración propia con datos IME-OBS

La *Resolución de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se aprueban las convocatorias para la selección de los grupos de acción local del sector pesquero y la selección de las estrategias de desarrollo local participativo en el marco de* lo previsto en el Programa del FEMPA 2021-2027 de España,(BOIB.nº88, 29 junio 2023), en su Anexo I, establece que el ámbito territorial de las entidades que se presentan a la convocatoria comprenderá zonas del litoral de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, contemplando municipios costeros claramente delimitados o áreas de similares características, con el objetivo de mantener la homogeneidad, la continuidad y la cohesión territorial costera.

Las zonas de aplicación son las siguientes:

- Ibiza: toda la isla más su medio marino.
- Formentera: toda la isla más su medio marino.
- Mallorca: los municipios costeros de la isla más su medio marino.
- Menorca: toda la isla más su medio marino.

En cualquier caso, el número de grupos que podrán ser seleccionados como candidatos a GALP será de un máximo de tres, conforme a la siguiente distribución:

- Ibiza y Formentera: 1 grupo para las dos islas
- Mallorca: 1 grupo
- Menorca: 1 grupo

Por lo tanto, la estrategia descrita en este documento se presenta junto a la solicitud y candidatura de Menorca para ser reconocido como Grupo de Acción Local del Sector Pesquero para el programa operativo FEMPA 2021-2027.

A.1. SECTOR PESQUERO, ACUÍCOLA Y MARISQUERO.

1. SECTOR PESQUERO

La pesca profesional es una actividad muy arraigada en las Islas Baleares y por supuesto en Menorca, que, por su situación geográfica y los usos y costumbres de los pescadores, constituyen un área de pesca individualizada de gran importancia en el Mediterráneo Occidental, y además esta actividad pesquera forma parte del patrimonio cultural de Menorca.

1.1. DATOS DE FLOTA Y MODALIDADES DE PESCA (APAREJOS)

La **flota pesquera operativa** con puerto base en Menorca y asociada a alguna de las tres Cofradías pertenece principalmente a dos modalidades pesqueras como son el arrastre de fondo y los artes menores.

La pesca de arrastre en los alrededores de Menorca se da fundamentalmente desde la plataforma a partir de los 50 m de profundidad hasta el talud medio entre los 700-800 m de profundidad. Existen es éste área varios caladeros denominados como “Fontanelles”, “Formentor”, “Corea” y “Mao”.

Los buques de pesca de arrastre, también conocidos como “**barcas**” o “bous”, están construidos mayormente en poliéster, con una eslora entre los 18 y algo más de 25 m, y una potencia declarada entre 150 a 500 CV, y operan en Menorca solo desde los puertos de Ciutadella (3 Uds.) y Mahón (3 Uds.).

La Cofradia de Maó tiene asociadas actualmente 14 embarcaciones dedicadas a la pesca artesanal y 3 dedicadas al arrastre.

Respecto a las embarcaciones de arte menores, la eslora media de estos barcos es de 7,43 metros. La potencia media de los motores instalados de este conjunto de embarcaciones es de 32,42 kW, siendo estas embarcaciones con bastantes años de vida y cuya construcción no siempre es compatible con la modernización de estas (cambio de motor, nuevas tecnologías, etc.).

La tripulación está compuesta habitualmente por el propietario de la embarcación únicamente, no obstante, en la temporada de verano, algunos incorporan a un segundo tripulante, de manera estacional.

Las artes de pesca utilizados en la pesca artesanal son, fundamentalmente, trasmallos y otras artes de enmalle (Xarxa larga) dependiendo de la época del año, aunque los trasmallos se usan durante todo el año, adaptados a las capturas estacionales.

Por otra parte, en la Cofradia de Maó, hay 3 embarcaciones asociadas pertenecientes a la modalidad de arrastre de fondo del censo del Mediterráneo, y disponen de una potencia media de 199,07 kW. La flota de arrastre tiene aproximadamente unos 20 años, y sus tripulaciones son de 4-5 hombres.

La Cofradia de Fornells dispone en la actualidad de 11 embarcaciones dedicadas a la pesca artesanal y cuyas esloras máximas se sitúan entre los 5,94 la más pequeña y 9,20 metros la más grande. La potencia media de los motores instalados es de 53 h.p.

La tripulación está compuesta habitualmente por el propietario de la embarcación en la temporada de verano, y algunos incorporan a un segundo tripulante, pero de manera estacional.

Las artes de pesca utilizadas son los trasmallos y el palangre, desde abril a diciembre, si bien, los trasmallos se usan más en verano y el palangre en invierno. Existen diferentes tipos de trasmallos adaptados a la captura de cada especie (langosta, sepia y salmonete).

La Cofradia de Ciutadella dispone en la actualidad de 19 embarcaciones dedicadas a la pesca artesanal y cuya eslora media es de 8,17 metros y 11 metros la más grande. La potencia media de los motores instalados es de 37,80 kW.

Son, en general, embarcaciones, con muchos años de vida y cuya construcción no siempre es compatible con la modernización de estas (cambio de motor, nuevas tecnologías, etc.). Además, en la Cofradia hay tres embarcaciones de arrastre de fondo del censo del Mediterráneo, que disponen de una potencia media de 200,72 kW.

Las artes de pesca utilizadas por la flota de Ciutadella en la pesca artesanal son, fundamentalmente trasmallos y línea de mano dependiendo de la época del año. Si bien, los trasmallos se usan más en verano y las líneas de mano en invierno. La temporada de langosta (abril-agosto) condiciona la actividad dado que la mayor parte de los pescadores se dedican a capturar esta especie.

En la flota artesanal, al igual que las barcas de Fornells, la tripulación está compuesta habitualmente por el propietario de la embarcación únicamente. En la temporada de verano, algunos incorporan a un segundo tripulante, pero de manera estacional. En los arrastreros las tripulaciones son de 4-5 hombres.

Respecto a la evolución de la flota pesquera de artes menores ha sufrido un importante descenso, aunque algo estabilizado en los últimos años que se ha mantenido un pequeño descenso que hace que, en 2021 entre los tres puertos, existan algo más de 40 embarcaciones aún activas, distribuidas entre los puertos de Mahón (14), Ciutadella (19) y Fornells (11). De igual manera, pero con menos efectivos, la flota de arrastre también descendió de manera importante, quedando actualmente reducida a 6 embarcaciones de las que presentan actividad solo 5.

Todos estos datos arrojan una evolución negativa importante en los últimos 20-30 años que está haciendo que la pesca profesional en Menorca si no se toman medidas para su supervivencia, quede reducida al mínimo en pocos años.

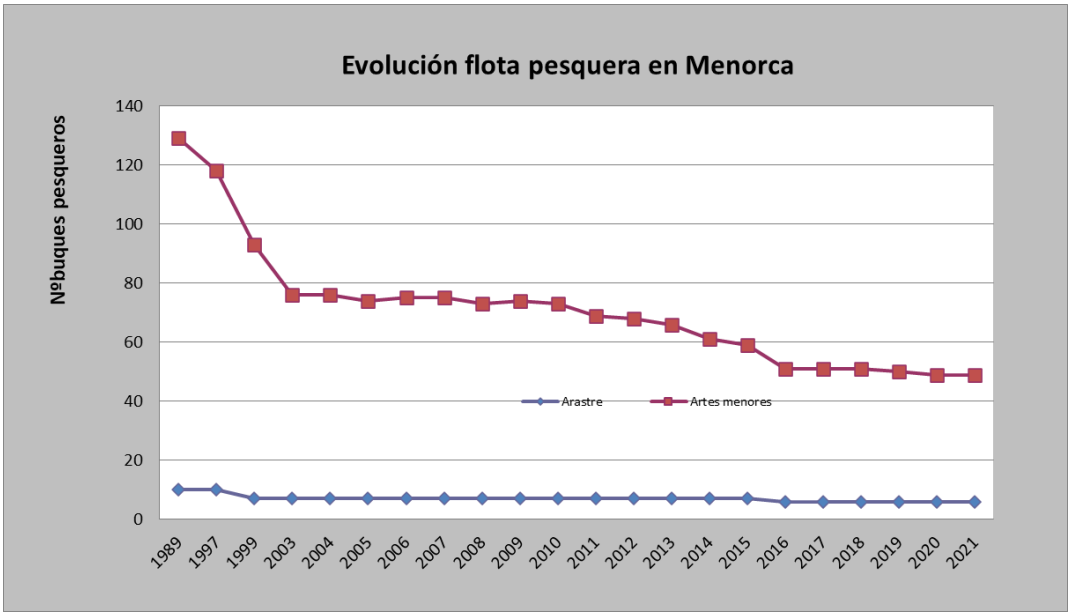

Fig. 8: Evolución flota pesquera en Menorca entre 1999 y 2021 por modalidades
Fuente: Elaborado a partir de datos de la DGMRyM. CAMAyT.GB

1.2. ESPECIES OBJETIVO

Respecto a las **especies capturadas**, por la flota de Fornells, la langosta es, en todos los años analizados, la más capturada. Las siguientes tablas y gráficas indican, para cada año, las 10 principales especies capturadas y el volumen del resto de capturas:

Especies	PESO KG	Importe €
LANGOSTA	9.101,36	534.813,59
RAYA DE CLAVOS	3.117,53	7.368,50
CABRACHO, CAP-ROIG	2.322,86	30.611,68
PEIX DE SOPA	2.115,91	9.475,27
PARGO-PAGUERA-PAGRE	1.472,14	16.069,23
BROTOLA DE ROCA	1.261,09	9.281,90
CHOPA- CANTERA	785,68	5.369,86
MERO- ANFÓS	528,68	5.751,96
DENTON EUROPEO-DÉNTOL	482,89	5.927,72
SALMONETE DE ROCA	444,18	4.690,92
OTRAS	**2.990,76**	
TOTAL	24.623,07	

Tabla.8: % Especies desembarcadas por la flota en Fornells año 2022. **Fuente**: Elaborado a partir de datos de la DGMRyM. CAMAyT.GB

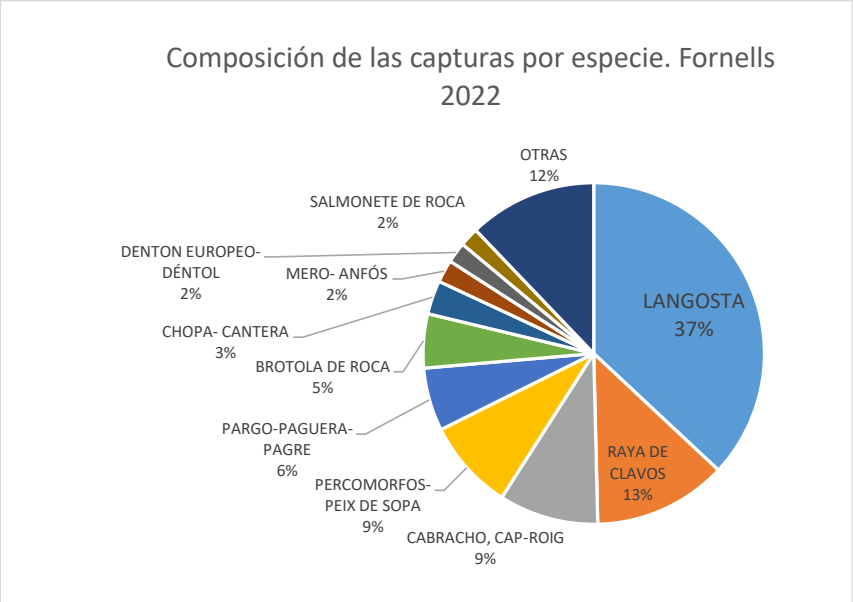

Fig.12: % Especies desembarcadas por la flota en Fornells.
Fuente: Elaborado a partir de datos de la DGMRyM. CAMAyT.GB

Como se observa la mayor captura, además de la langosta, corresponde a las rayas (sin especificar la especie), cabrachos, brótola de roca y pargo, entre otra.

Respecto a las especies capturadas por la flota de Ciutadella, la gamba roja (gamba vermella) aparece en las primeras posiciones de capturas en todos los años analizados, a diferencia de Fornells. La gamba roja es la principal captura de las barcas de arrastre.

En el año 2022, las principales especies desembarcadas por la flota según modalidad se muestran en la siguiente tabla:

Especies artes menores			Especies arrastre		
NOMBRE	**IMPORT €**	**PESO KG**	**NOMBRE**	**IMPORT €**	**PESO KG**

LANGOSTA	453.433,13	9.514,29	GAMBA ROJA	379.388,99	20.352,50
CABRACHO, CAP-ROIG	63.273,05	4.796,36	GAMBA BLANCA O DE ALTURA	36.739,70	5.743,50
RAYAS-RAJADA	12.753,70	3.100,70	BROTOLA DE FANGO	18.145,89	5.341,15
PEIX DE SOPA	10.250,34	2.353,25	RAYAS-RAJADA	17.779,29	5.310,50
CHOCO-JIBIA-SEPIA	15.797,25	1.699,70	CAMARON FLECHA	37.984,50	5.059,20
DENTON EUROPEO	19.460,89	1.389,37	MERLUZA-LLUÇ-LLUCET	22.656,71	3.316,96
BROTOLA DE ROCA	7.841,66	992,52	CALAMARES-CHIPIRONES-PUNTILLAS	33.942,84	3.164,80
PEZ DE LIMON	8.092,60	987,18	CANGREJO ROJO-CRANC DE FONERA	11.968,73	3.082,30
SALMONETE DE ROCA	9.410,44	845,49	LANGOSTINO MORUNO	39.425,30	2.675,20
RAPE BLANCO	6.565,60	674,75	PEIX DE SOPA	10.133,15	2.454,70

Tabla 10: Principales Especies desembarcadas por la flota según modalidad en 2022. **Fuente**: Elaborado a partir de datos de la DGMRyM. CAMAyT.GB

Respecto a las especies capturadas por la flota de Maó, la gamba roja (gamba vermella) aparece en las primeras posiciones de capturas en todos los años analizados. La gamba roja es la principal captura de las barcas de arrastre. También las rayas son muy importantes en el cómputo total de especies capturadas y comercializadas en Maó.

En el año 2022 las 10 principales especies desembarcadas por cada modalidad en el puerto de Mao se muestran a continuación en la siguiente tabla:

PRINCIPALES ESPECIES ARTES MENORES, 2022			**PRINCIPALES ESPECIES ARRASTRE, 2022**		
NOMBRE	**IMPORTE €**	**PESO KG**	**NOMBRE**	**IMPORTE €**	**PESO KG**
RAYAS-RAJADA	19.873,95	4.792,29	GAMBA ROJA	515.607,17	22.953,06
SERRANO	19.538,50	3.525,36	RAYAS-RAJADA	17.700,86	5.647,16
CABRACHO, CAP-ROIG	54.619,01	3.354,32	CALAMARES-CHIPIRONES-PUNTILLAS	83.560,51	5.144,86
LANGOSTA	128.474,01	2.052,45	BROTOLA DE FANGO	16.404,88	4.935,00
CHOCO-JIBIA-SEPIA	16.870,80	1.562,29	RAPE BLANCO	29.407,93	3.309,05
MORENA	3.104,84	1.305,21	PEON-POLIDO	5.799,11	2.969,23
SALMONETE DE ROCA	11.936,40	863,53	GAMBA BLANCA O DE ALTURA	17.846,71	2.958,04
PARGO-PAGUERA-PAGRE	11.821,80	777,54	SERRANO	9.778,77	2.846,67
BROTOLA DE ROCA	7.119,80	713,69	LANGOSTINO MORUNO	62.683,79	2.771,46
BONITO DEL NORTE	2.364,64	626,00	GALLO-BRUIXA	26.670,48	2.610,17

Tabla 12: % Especies desembarcadas por la flota por modalidades en Mahón en 2022. **Fuente**: Elaborado a partir de datos de la DGMRyM. CAMAyT.GB

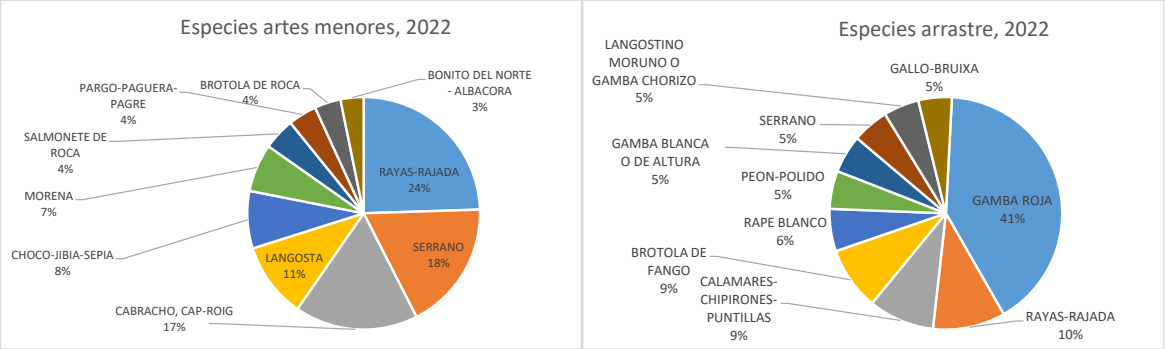

Fig.15: % Especies desembarcadas por la flota en Mahón en el año 2022 **Fuente**: Elaborado a partir de datos de la DGMRyM. CAMAyT.GB

1.3. PRODUCCIÓN PESQUERA

Aunque la importancia económica del sector es escasa (del orden del **0.25% del PIB** regional)[1], pero debido a la tradición, la relevancia social del sector es muy superior a la estrictamente económica. En el año 2022, la agricultura, la ganadería y la pesca suponían el 0,8% del PIB de la economía insular (I. Baleares).

En el puerto de **Fornells** las capturas, durante el período de 2018 a 2021, el volumen total desembarcado es muy similar para cada año, sobre los 25.000 kilos totales, como se muestra en la siguiente y gráfica.

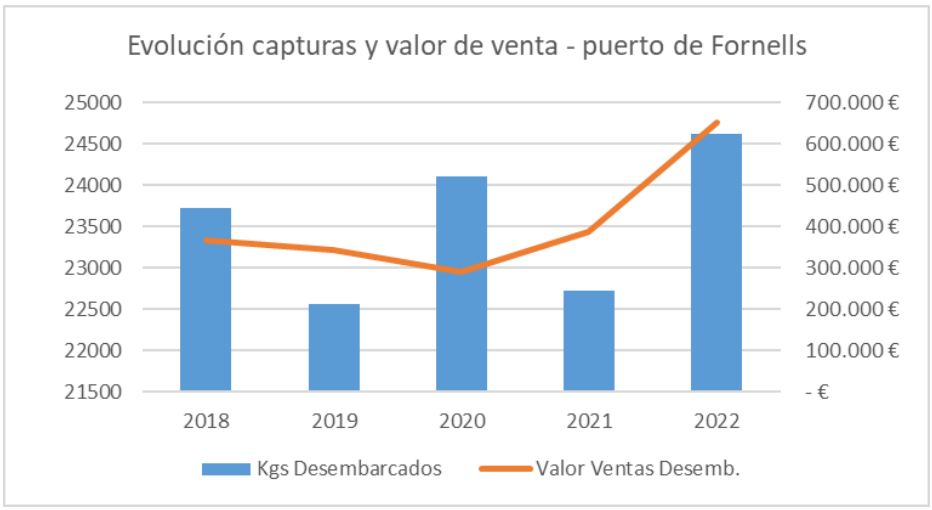

Fig.11: % Especies desembarcadas por la flota en Fornells.
Fuente: Elaborado a partir de datos de la DGMRyM. CAMAyT.GB

En relación con las capturas de la flota con puerto base en **Ciutadella**, durante el período de 2018 a 2022, el volumen total desembarcado fue prácticamente igual en 2018 y 2019 pero, los dos años siguientes la tendencia ha sido a la baja tanto en volumen como en valor, para volver a recuperarse en 2022 con valores simulares a 2020.

[1] GOB Menorca (2011). Acord de pràctiques pesqueres sostenibles a Menorca. Quaderns de pesca 8. Editat per: Direcció General de Pesca, Conselleria de Presidència del Govern de les Illes Balears.

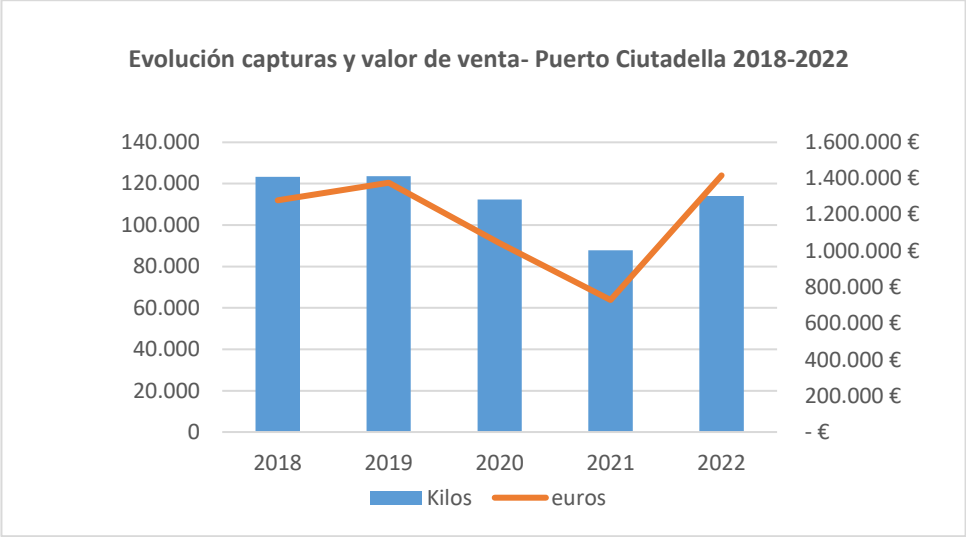

Fig.13: Evolución capturas Puerto Ciutadella.
Fuente: Elaborado a partir de datos de la DGMRyM. CAMAyT.GB

En relación con las capturas, desembarcadas en el puerto de Maó, durante el período de 2018 a 2022, el volumen total desembarcado en Maó osciló entre los años considerados, teniendo su máximo en 2021, y un ligero descenso en 2022 hasta los 216.223 kg. Es importante tener en cuenta que en Maó se cultiva mejillón y almejón en bateas, y estas producciones están incluidas en las descargas y ventas desde el puerto de Mahón.

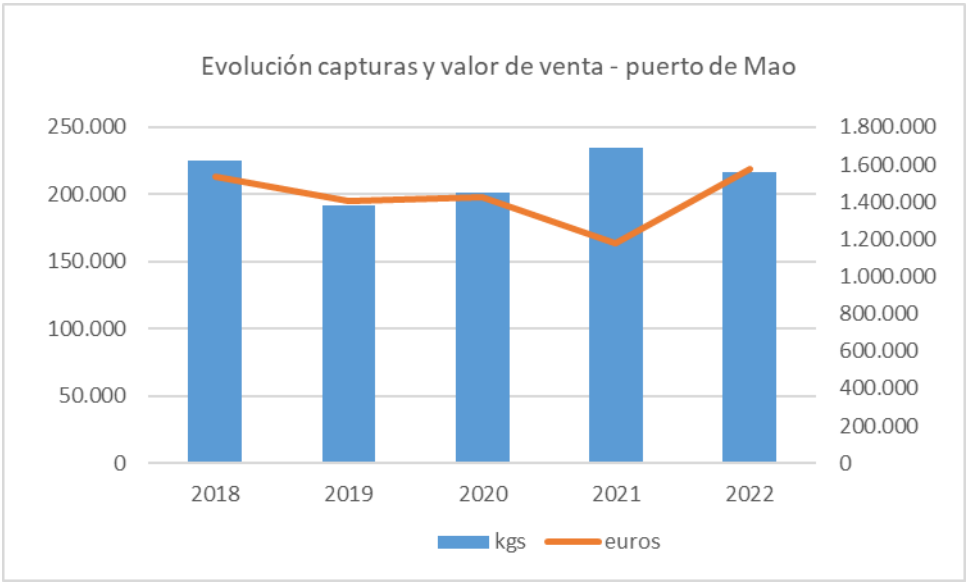

Fig.14: Evolución de las capturas desembarcadas por la flota en el puerto de Mao.
Fuente: Elaborado a partir de datos de la DGMRyM. CAMAyT.GB

1.4. PUERTOS/INFRAESTRUCTURAS APOYO A LA PESCA

Los puertos pesqueros y sus infraestructuras son elementos clave para el desembarco y comercialización de los productos pequeros en primera venta.
En Menorca existen fundamentalmente tres puertos con punto de pesaje/subasta que son Mahón, Fornells y Ciutadella.
Las infraestructuras existentes en los tres puertos son básicas y de hecho se han ido modernizando con fondos FEMP y anteriores, aunque siguen existiendo algunas carencias en lo que se refiere a equipamientos y zonas de pesaje, y otros.

1.5. LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS CAPTURAS

La **comercialización de las capturas** procedentes de la pesca en los puertos de Menorca está condicionada por la falta de un sistema de venta por subasta en las lonjas.

El consumo local es el principal destino de los productos pesqueros capturados en los tres puertos analizados. Además, debido a la importancia del sector turístico de la isla, en temporada turística (junio- septiembre), los principales compradores del pescado son los restaurantes, especialmente de las barcas artesanales.

Fig.14: Langosta de Menorca, **Fuente**: http://www.gastronosfera.com

Si bien, la restauración es el principal destino del pescado de Menorca, en los puertos más grandes (Maó y Ciutadella) la comercialización se realiza también a través de la red de minoristas o detallistas (especialmente de pescaderías tradicionales y puestos en mercados) y supermercados.

La venta a través de mayoristas es, pequeña, si bien, algunos productos de mayor volumen pueden ser comercializados fuera de la isla.

No existe información actualizada sobre los volúmenes y especies comercializadas a través de las diferentes vías existentes en la isla. Un estudio de 2014 (Macias, J.C., 2014) incluía el siguiente cuadro con información procedente de MERCASA al respecto de la época de verano:

EPOCA DE VERANO	MAHON	FORNELLS	CIUTADELLA
	%	%	%
Restauración	40	70	40
Mercado tradicional	30	10	30
Supermercados	15	10	15
Mayorista	10	5	10
Otros	5	5	5

Tabla.13: Destinos de comercialización de pescado en Menorca.
Fuente: Elaborado a partir de datos MERCASA.

1.6. ESTADO DE LOS RECURSOS/INVESTIGACIÓN

La investigación pesquera en Menorca se desarrolla principalmente por parte del Instituto Oceanográfico Español a partid del Centro Oceanográfico de Baleares y La Estación de Investigación Jaume Ferrer (La Mola).

Desde esta estación se desarrolla un programa anual(datos 2021) que incluye entre otros aspectos el seguimiento de los arrecifes biogénicos, el asentamiento de la langosta roja, la Nacra (*Pinna*

nobilis) supervivencia y reclutamiento, seguimiento de la pesca comercial de arrastre y artes menores, la restauración del alga parda *Gongolaria barbata*, la temperatura del agua en ecosistemas litorales, Jellywath: avistamiento de blooms de hidrozoos pelágicos (medusas), contaminación por micro plásticos, etc.

Los resultados de la investigación desarrollada por el IEO están siendo la base de la regulación de pesquerías tan importantes para la flota como la langosta, en la que se vienen introduciendo en los últimos años cambios en la gestión que sin duda está mejorando la situación de la pesquería.

Además de los propios resultados de la investigación, en la pagina Web de la Estación existe una gran cantidad de información y recursos disponibles sobre el estado de los recursos, las pesquerías, cartografía, etc.

En la siguiente figura se muestran los caladeros de artes menores (color naranja) y los caladeros de arrastre (colores azules), extraídos de un visor cartográfico realizado por el Centro Oceanográfico de Baleares.

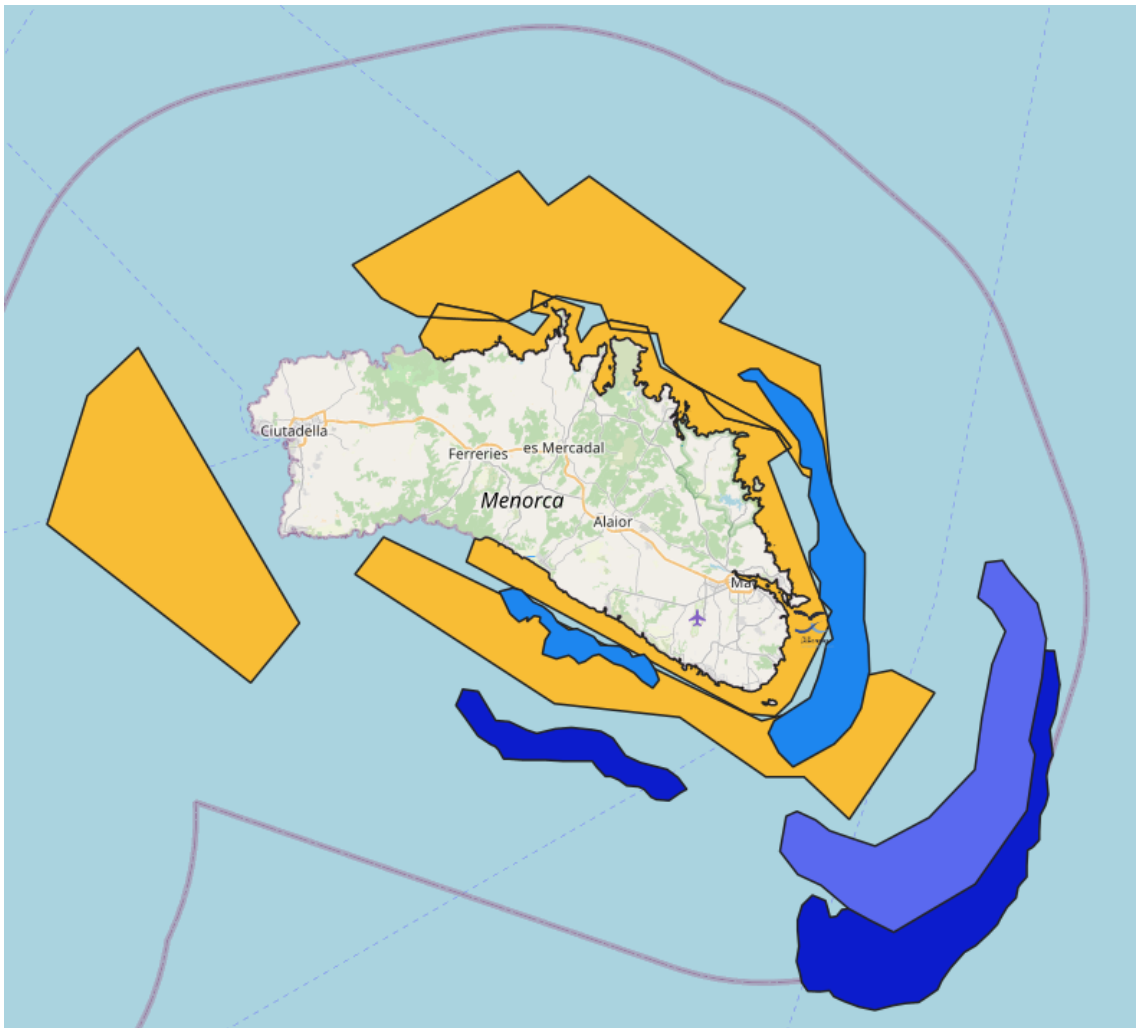

Fig.15: Mapa de caladeros de pesca de artes menores y arrastre en Menorca.
Fuente: CENTRO OCEANOGRAFICO DE BALEARES. IEO. Estación de Investigación Jaume Ferrer (ieo.es)

1.7. ASOCIACIONISMO

En Menorca la actividad pesquera se organiza alrededor de las Cofradías de Pescadores (***confraries de pescadors)*** de Maó, Ciutadella y Fornells.

Las Cofradías de Pescadores **son corporaciones de derecho público sectoriales**, **sin ánimo de lucro**, representativa de intereses económicos de armadores de buques de pesca y de trabajadores del sector extractivo, que actúan como órganos de consulta y colaboración de las administraciones competentes en materia de pesca marítima y de ordenación del sector pesquero, cuya gestión se desarrolla con el fin de satisfacer las necesidades e intereses de sus socios, con el compromiso de contribuir al desarrollo local, la cohesión social y la sostenibilidad.

Estas tres Cofradías, además de su actividad organizativa y de cohesión sectorial, desarrollan las tareas básicas relacionadas con el control de la declaración de capturas a través del pesaje y el envío de las estadísticas pesqueras a la Dirección General correspondiente.

Así, vinculado y gestionado por las Cofradías, existen tres puntos de pesaje y control de los desembarcos, uno en cada puerto pesquero, y que son fundamentales para el control del producto pesquero y su trazabilidad. Es por tanto en estas Cofradías y centros desde donde se obtienen los datos estadísticos pesqueros de la Isla, y, por tanto, juegan un papel fundamental en el conocimiento de la actividad y en la gestión de la información.

La forma de financiación de las tres Cofradías es variada, por un lado, a partir de las comisiones directas por gestión o prestación de servicios al sector (pesaje, control, etc.), por otro lado, a partir de las cuotas de socios, y finalmente a partir de subvenciones directas procedentes del Consell Insular de Menorca.

En importante señalara el papel que debe jugar estas organizaciones no solo apoyando en determinadas gestiones diarias, sino defendiendo los intereses del sector en todas las cuestiones que tienen que ver con la actividad, y en este sentido la cantidad y calidad de información que debe trasladarse hacia los asociados debe ser lo más actual y real posible en cada momento.

2. SECTOR DE LA ACUICULTURA

2.1. DATOS BÁSICOS

La **acuicultura marina**, es una de las actividades que suscita mayor interés a nivel mundial y donde la Comisión Europea ha apostado fuertemente dentro del nuevo programa de ayudas FEMPA.

La acuicultura en Menorca está regulada de acuerdo con la Ley 6/2013, y en ella podemos encontrar en su artículo 4 la definición para la actividad en el ámbito de las Islas Baleares como "*Acuicultura marina: las actividades dirigidas a la reproducción controlada, el preengorde y el engorde de las especies de la fauna y flora marinas realizadas en instalaciones vinculadas a aguas marinas o salobres, susceptibles de explotación comercial o recreativa".* En dicha Ley, en los artículos 80 y siguientes, se desarrollan las competencias del Govern Balear en esta materia. Así, en su artículo 80, relativo al Objetivo, dice que *la regulación de la acuicultura marina, como actividad integrante del sector pesquero, tiene como finalidad conseguir el aprovechamiento racional de los recursos, el desarrollo sostenible de esta actividad con respeto por el medio ambiente y la mejora de las condiciones de vida y trabajo de las personas que se dediquen a esta actividad.*

Como se observa ya en la propia Ley habla de actividad integrante del sector pesquero, sin embargo, más adelante, en el artículo 83 sobre las condiciones y procedimientos de los establecimientos de acuicultura dice… *No puede autorizarse la instalación de establecimientos comerciales de cultivos de peces en zonas de la Red Natura 2000, reservas marinas o a menos de 5 millas marítimas de la costa.*

Dado que esta Ley no se ha desarrollado en forma de Decreto u Orden donde pudiera especificar o avanzarse más en lo anterior, la condición incluida en el artículo 83 impediría la realización de acuicultura en casi toda la costa de Menorca, bien por el motivo de estar en zona Red Natura 2000, o bien porque a más de 5 millas de la costa las condiciones técnicas de las instalaciones no lo permitirían.

No obstante, actualmente existe acuicultura en Menorca, en forma de cultivos de moluscos mediante bateas mejilloneras, todas ubicadas en la Bahía de Mahón, como se muestra en la siguiente figura.

Fig.19: Distribución bateas en la Bahía de Maó. **Fuente**: Google Earth.

Además de las 14 mejilloneras y existen 5 parques de moluscos de escupiñas, y una planta piloto que actualmente está con la autorización finalizada.

2.2. PRODUCCIÓN ACUÍCOLA

De acuerdo con los datos obtenidos a partir del Consell Insular, la producción en 2022 fue, detallada por especies, la siguiente:

	Actividad	Especie	Cod.	PESO Kg	IMPORTE €
EPV-MAÓ	Acuicultura	Mejillón	MSM	104.205,00	280.273,50
EPV-MAÓ	Acuicultura/parque	Escupiña	VEV	20,00	420,00

Tabla 14: Datos producción acuicultura y marisqueo 2022 en Menorca. **Fuente**: Elaborado a partir de datos de la DGMRyM. CAMAyT.GB

De lo anterior se deduce la acuicultura que tiene lugar en Menorca se concentra en la Bahía de Mahón, y está centrado en el cultivo de moluscos bivalvos, aunque el nivel de producción es bastante bajo teniendo en cuenta que una mejillonera o batea para cultivo de mejillón puede producir más de 50 toneladas anuales individualmente.

No obstante, lo anterior, la acuicultura es una actividad que podría quizás tener un papel y presencia algo mayor en la isla, sobre todo en la Bahía de Mahón, siempre basado en especies de moluscos autóctonos y también algas, ya que además de cumplir una función productiva, también podría tener una función importante en el mantenimiento de la calidad de agua en la zona, sirviendo estas zonas como bioindicadores naturales.

Por tanto, otros tipos de acuicultura de tipo multitrofica o regenerativa se podrían considerar y probar a partir de experiencias piloto o estudios que aborden las posibilidades que ofrece el sistema acuático para albergar estas actividades.

3. MARISQUERO

3.1. DATOS BÁSICOS

En el caso del **marisqueo en Menorca** está regulada de acuerdo con la Ley 6/2013[2], y de ella podemos extraer en su artículo 4 sobre las definiciones cita "*Marisqueo: actividad extractiva en la zona marina o marítimo-terrestre, profesional o recreativa, dirigida, de manera exclusiva y con artes selectivas y específicas, a la captura de una o varias especies de moluscos, crustáceos, tunicados, equinodermos y otros invertebrados marinos".*

De esta definición ya se puede extraer algo interesante y que no suele ocurrir en otras regiones o CCAA y es la consideración de que el marisqueo puede ser también recreativo, lo cual introduce sin duda una componente de competencia que hace pierda importancia la profesionalidad del sector. Más adelante, en su artículo 73, establece:

- *Se entiende por marisqueo profesional el que se hace con carácter habitual y con ánimo de lucro, empleando artes específicas y selectivas.*
- *Se entiende por marisqueo recreativo el que se hace por entretenimiento, deporte o afición, sin ánimo de lucro. Las capturas que se obtengan en el ejercicio del marisqueo recreativo no pueden ser objeto de venta ni transacción.*

El artículo 75 establece que respecto a las zonas de marisqueo, especies permitidas y limitaciones que *el marisqueo solo se puede practicar en zonas declaradas aptas para ejercerlo.* Establece además que *sólo pueden ser objeto de marisqueo recreativo los equinodermos, los cefalópodos, los crustáceos no decápodos y los cnidarios.* Se establecen además las modalidades de marisqueo profesional siguientes: a) Marisqueo desde embarcación, Y b) Marisqueo individual, desde tierra o buceando. No obstante, la actividad marisquera en la Isla presenta una limitación clave que se corresponde con el número de licencias. Según la Resolución DGMRyM 9/2013[3], se fija el número máximo de licencias de marisqueo profesional en la isla de Menorca en 12. De éstas, un máximo de 8 es para practicar la actividad con equipos de buceo autónomo y el resto para practicar la actividad a pie o por inmersión en apnea.

Uno de los aspectos más importantes a la hora de la regulación del marisqueo y para analizar su potencialidad como actividad generadora de empleo es conocer con detalle todas las áreas y los recursos disponibles, a partir de estudios de evaluación de los recursos y cartografía sobre los fondos marinos y los recursos marisqueros disponibles.

A partir de lo anterior se puede extraer que el marisqueo en Menorca, aun siendo una actividad que podría generar empleo en las zonas costeras y contribuir a la oferta de productos pesqueros frescos, no está siendo plenamente desarrollado principalmente por la falta de información sobre el estado de los recursos presentes en las costas.

[2] Ley 6/2013, de 7 de noviembre, de pesca marítima, marisqueo y acuicultura en las Illes Balears.

[3] Resolución de la directora general de Medio Rural y Marino de 9 de agosto de 2013, por la cual se regula el número de licencias de mariscadores profesionales en Menorca.

3.2. PRODUCCIÓN MARISQUERA

De acuerdo con los datos obtenidos a partir del Consell Insular, la producción marisquera en 2022 fue, detallada por especies, la siguiente:

	Actividad	Especie	Cod.	Kg	euros
EPV-FORNELLS	Marisqueo	Ortiguilla	NOW	141,30	5.640,50
EPV-MAÓ	Marisqueo	Busano	FNT	60,40	906,00
EPV-MAÓ	Marisqueo	Ortiguilla	NOW	372,20	14.785,96

Tabla 15: Datos producción acuicultura y marisqueo 2022 en Menorca. **Fuente**: Elaborado a partir de datos de la DGMRyM. CAMAyT.GB

Como se puede observar la producción marisquera es bastante baja, y de momento basada en muy pocas especies.

4. PESCA RECREATIVA Y/O DEPORTIVA

En 2021, el número de embarcaciones de pesca profesional de artes menores en toda Baleares era de aproximadamente 249 Uds. (datos de las embarcaciones de alta definitiva proporcionados por la Federació Balear de Confraries de Pescadors), mientras que las licencias vigentes de embarcación de recreo son unas 12.600 (dos órdenes de magnitud mayor). Esto supone que la cifra de usuarios del sector recreativo es 50 veces mayor que la del sector de pesca profesional de artes menores.

Las licencias vigentes que se mantienen más estables en el tiempo son las de pesca submarina, con valores en torno a las 1.400 licencias en los últimos años. Finalmente, la pesca deportiva muestra una disminución de más de la mitad de las licencias vigentes a partir de 2008, pasando de 1.770 en 2007 a 696 en 2021. Las licencias de pesca deportiva se han expedido principalmente para Mallorca e Ibiza.

Es importante mencionar que, en el año 2020, tras el periodo de confinamiento se incrementaron las licencias, sobre todo el número de licencias de pesca individual. Estos valores se han mantenido en el año 2021, cuando las licencias vigentes totales de pesca recreativa alcanzan la cifra de 49.206; por tanto, se registran 5.798 licencias más que en 2019 (año prepandemia). Estos incrementos derivan de 5.329 licencias más de tipo individual, 345 más de tipo embarcación y 127 más de tipo submarina.

En 2021, el tipo de licencia de pesca recreativa más solicitada es la individual, con 34.415 licencias vigentes, un 70 % de las licencias totales (Figura 17). Le siguen la pesca de embarcación, con 12.644 licencias vigentes, un 26 % de las totales; la pesca submarina, con 1.451 licencias, un 3 %; y la deportiva, con 696 licencias, un 1 %.

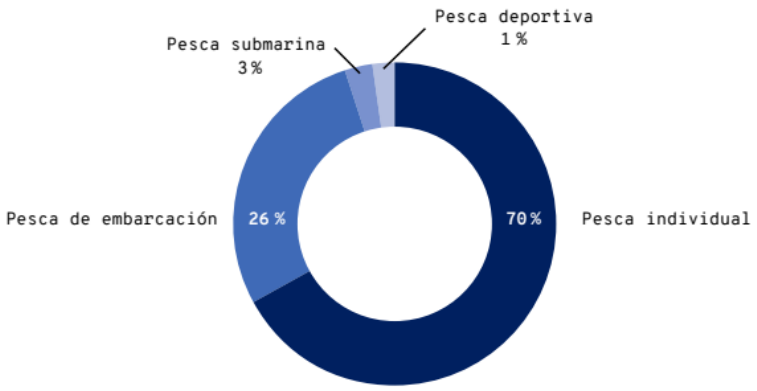

Fig.17: Porcentajes del número de licencias en 2021 de los cuatro tipos de pesca recreativa marítima (individual, de embarcación, submarina y deportiva). **Fuente**: datos de la Direcció General de Pesca i Medi Marí.

Según datos del Obsam en 2018 había en Menorca algo más de 6000 licencias en total, no obstante, después del periodo de pandemia y la evolución natural en la actividad, el Observatorio Socioambiental de Menorca (OBSAM) ha realizado entre 2021-2022 una **encuesta sobre la pesca recreativa que se realiza en las reservas marinas y, en general, en el litoral de Menorca,** y con esta información, el OBSAM pretende **caracterizar y actualizar la información disponible sobre la pesca recreativa que se practica** en Menorca.

Comparando las embarcaciones de pesca profesional de artes menores con las licencias recreativas desde embarcación, se estima que el sector recreativo es 50 veces mayor; i. e. por cada embarcación de pesca de artes menores existen 50 licencias de pesca recreativa desde embarcación.

Teniendo en cuenta que la pesca recreativa es una actividad muy importante en Menorca y que es necesario buscar la compatibilidad con la actividad profesional, y en el marco de esta estrategia, cabe resaltar la necesidad de encontrar nexos entre ambas actividades porque el desarrollo del territorio necesita de todas las actividades y de todos los actores, siempre que todas las actividades cumplan con la normativa vigente.

En este sentido, desde la Dirección General de Pesca y Medio Marino de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Govern de les Illes Balears, se viene editando una Guía o CUADERNO DE PESCA RECREATIVA EN LAS ILLES BALEARS, que incluye toda la información, normativa, especies, tallas, etc, que esta actividad de la pesca recreativa debe cumplir, y sin duda es un documento interesante para su consulta.

Fig.18: Guía Pesca Recreativa I.Baleares
Fuente: Govern Illes Baleares.

A.2.DATOS DE POBLACIÓN

Existe un elemento que caracteriza la población en la Isla y es que la población que encontramos en Menorca no es la misma durante todo el año, sino que sufre un alto grado de estacionalidad debido al peso del sector turístico en la economía menorquina, que genera un movimiento de personas (trabajadores, visitantes...).

Gracias a la naturaleza isleña de Menorca, las entradas y salidas de personas sólo pueden darse por puertos y aeropuertos, lo que permite conocer cuál es la población real que hay en Menorca en cada momento teniendo en cuenta a los residentes, visitantes, trabajadores temporales, etc. Así pues, la población de hecho es la población que encontramos en un determinado momento sobre la isla, realizando el cálculo a partir del indicador de Presión humana diaria. La presión humana diaria (PHD) calcula cuánta gente se encuentra sobre la isla todos los días del año a partir de los datos de entradas y salidas de pasajeros por puertos y aeropuertos. Este indicador pasa por unos mínimos los meses de invierno y va aumentando a medida que entra la temporada turística hasta llegar a un máximo en el mes de agosto. A partir de aquí comienza a descender hasta llegar de nuevo a los mínimos de invierno.

El OBSAM calcula la población de hecho de un año determinado haciendo la media de la presión humana diaria del año en cuestión (media de la población que encontramos sobre Menorca todos los días del año estudiado).

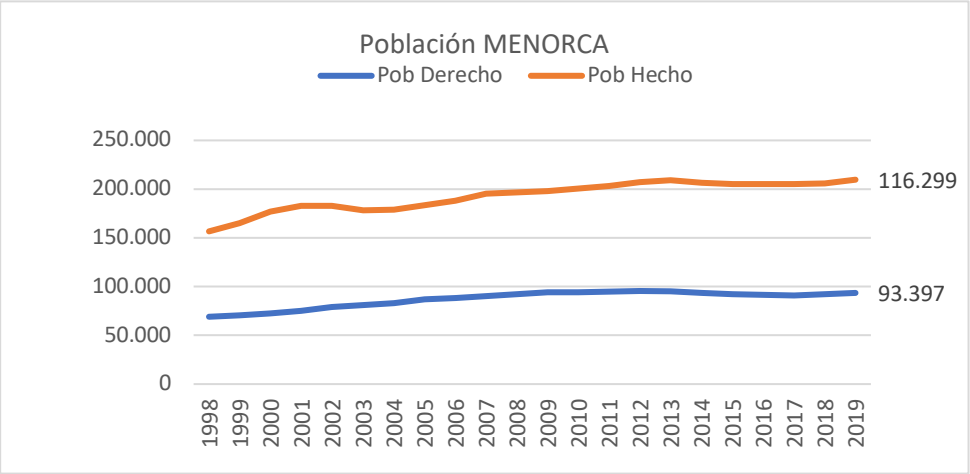

Fig.20: Evolución de la población en Menorca. **Fuente**: Elaboración propia a partir de datos de IME-OSBAM,

Como se puede observar en la gráfica anterior, existe una importante diferencia que además se mantiene a lo largo de los años entre la población fija o de derecho, y la población flotante o, de hecho. Así, según los datos recogidos por el OSBAM, en el año 2019 había una población de derecho de 93.397 habitantes, mientras que la población de hecho era de 116.299 habitantes.

Desde el punto de vista de la distribución de la población, más del 60% se concentra en las dos ciudades principales: Mahón con un 31% y Ciutadella con un 32%. El resto de municipios oscilan entre el 2 y el 10%.

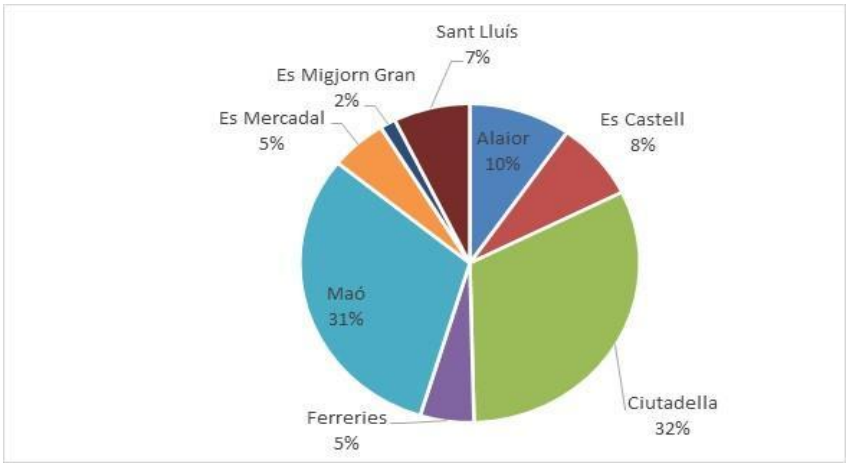

Fig.21: Distribución de los habitantes por municipios en Menorca.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IME-OSBAM.

Respecto a la **MIGRACIÓN**, durante los primeros años del s. XXI la tendencia es clara: unos saldos de migració6 (entradas - salidas) superiores a las 2.000 personas anuales, pero con tendencia a la baja hasta el inicio de la crisis económica, en 2008. La **población extranjera** residente en la isla de Menorca (12,4%), sigue en líneas generales el mismo comportamiento que para el total de población, siendo los núcleos que concentran un el mayor número de extranjeros Mercadal (23,3%) y San Luis (22%).

Analizando datos, se observa que el comportamiento de la población desde el año 2005 se puede diferenciar en tres etapas:

- Una primera de crecimiento continuo (de mayor intensidad en las Islas Baleares que en Menorca) con tasas superiores al 2%. Llegada la crisis, el escenario cambia.
- A partir de 2009 las tasas se reducen significativamente hasta alcanzar valores próximos al 0%.
- La tercera etapa, a partir del año 2013, responde a una situación de tasas negativas (la intensidad de la caída es mayor en Menorca que en las Islas Baleares).

El **saldo migratorio de Menorca** en 2021 fue de 1.173 personas lo que refleja que Menorca sigue siendo tierra de acogida, tanto de extranjeros como de peninsulares, pero el número de personas de fuera que establecen su residencia en la Isla ha bajado sensiblemente respecto a antes de la pandemia. El año pasado, según los datos de los movimientos migratorios publicados recientemente por el Instituto Balear de Estadística (Ibestat) vinieron a vivir a Menorca 3.002 personas de otra comunidad autónoma y 1.356 extranjeros.

Asimismo, salieron de la Isla hacia la Península 2.590 personas y 595 residentes a otro país. Ello sigue, como todos los años anteriores de la serie histórica, dando un saldo migratorio positivo, es decir que hubo más inmigrantes que emigrantes, concretamente de 761 extranjeros y 412 españoles de otra comunidad autónoma, un total de 1.173 personas más.

	Inmigración		**Emigración**		**Saldo Mig. total**
	Extranjera	De otra comunidad	Al extranjero	A otra comunidad	
2017	1 502	2 899	391	2 490	1 520
					1 520
2018	1 801	3 423	708	2 434	2 082
					2 082
2019	2 141	3 825	763	2 804	2 399
					2 399
2020	1 251	2 705	695	2 298	963
					963
2021	1 356	3 002	595	2 590	1 173
					1 173

Tabla 15: Datos de Inmigración/Emigración Isla de Menorca hasta 2021. **Fuente**: Menorca.Info/Ibestat/INE

Respecto a la **pirámide poblacional**, y su distribución por géneros, según datos del año 2022, había en la Isla 49.909 hombres y 50.506 mujeres, con incrementos muy parejos en ambos casos en relación con el trimestre anterior. Se mantiene desde hace dos años la diferencia de unas 600 personas entre unos y otras.

Por nacionalidades, en la Isla residen 86.443 españoles, unos 900 más que hace un año, y 13.972 extranjeros, con un incremento de 1.167 en relación con julio de 2022. Es decir, la población no española ha aumentado a un ritmo muy superior, en relación con el total, que la nacional.

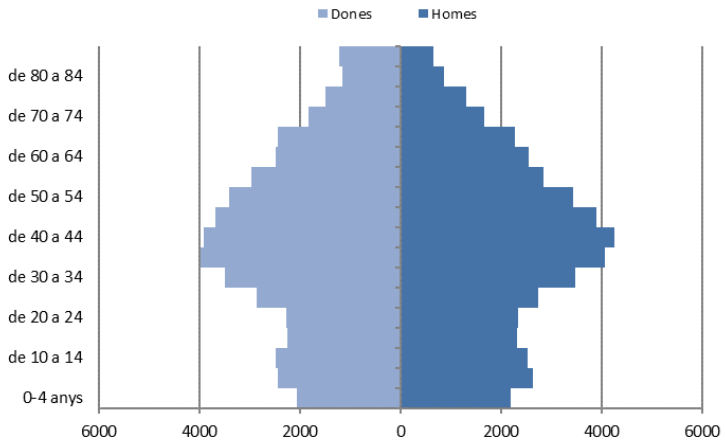

Fig.22: Pirámide de población en Menorca. **Fuente:** IBESTAT

En el análisis por grupos de edad, **todas las franjas de menos de catorce años disminuyen en población** en relación con julio de 2022. Son 118 niños menos de cero a cuatro años, 54 menos hasta los nueve años y 77 menos en el grupo que va hasta los catorce años.

También se produce una bajada moderada en la franja de 40 a 44 años, y en el resto se vislumbran incrementos sostenidos, aunque sobresale el salto de 3.336 a 3.557 habitantes de entre 75 y 79 años que se ha producido en el último año.

En la comparativa trimestral, los jóvenes comprendidos entre los 20 y los 24 años aumentan de 5.633 a 5.834, como uno de los cambios más significativos.

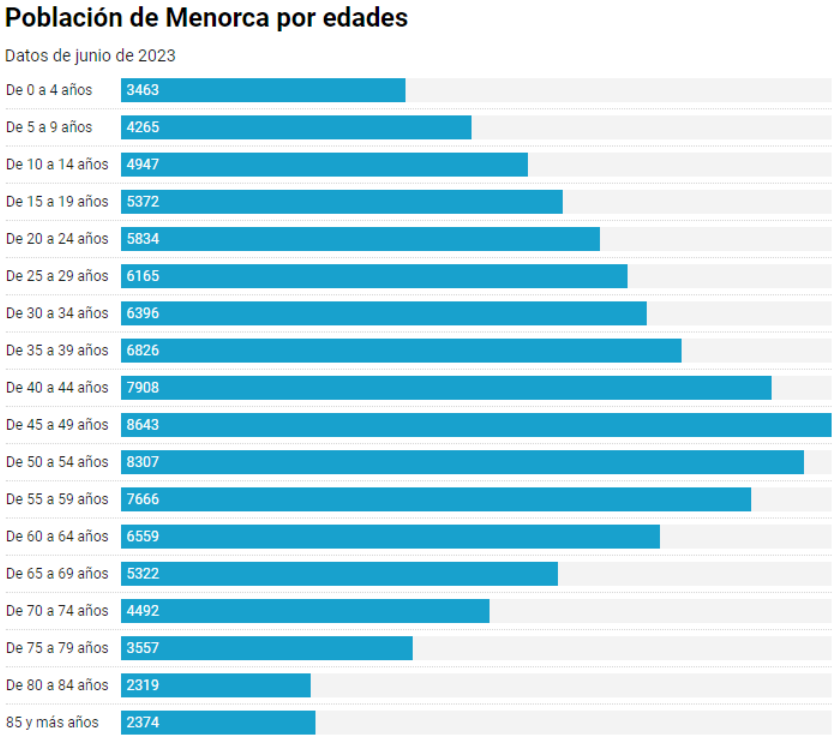

Fig.23: Pirámide de población de Menorca según padrón. **Fuente: Menorca.info/**INE

Con respecto a la calidad y condiciones de vida en Menorca, y una vez superadas anteriores crisis y etapas de pandemia, Menorca vuelve a estar de moda como Isla para los turistas y también para

segundas residencias e incluso la jubilación de personas de otras regiones.

Todo ello ha acabado provocando que se haya agudizado la **sensación de sobrecarga turística** durante los meses de temporada alta y que, según la encuesta del Instituto Balear de Estudios Sociales, la principal preocupación de los menorquines esté hoy día en la congestión de turistas y vehículos, una variable puede conducir al deterioro del entorno natural o la saturación de la red viaria. Si nos miramos la gráfica de presión humana diaria del Instituto Balear de Estadística y la analizamos a través de los años, podremos comprobar que, en 2010, Menorca estuvo por encima de las 200.000 personas un solo día durante el mes de agosto. En 2022, en cambio, fueron 38 días y, por lo tanto, hemos estado transitando claramente de las sensaciones a las realidades porque cada año que pasa, hay más gente en verano.

Menorca despuntó el año 2022 como la Isla del archipiélago donde más aumentó la **presión humana** durante el verano, y esto ha provocado que el debate sobre la saturación vuelva a sobrevolar en el ambiente. Si Baleares alcanzó durante 2022 las 16.475.429 llegadas turísticas, Menorca se situó en el récord de las 1.620.795, de las cuales julio y agosto concentraron 682.117.

A.3. MERCADO LABORAL Y OTROS DATOS ECONÓMICOS.

El **desempleo** es una variable clave a estudiar a la hora de evaluar la realidad socioeconómica de una región, al tener una incidencia directa sobre el bienestar de las familias.

El mercado laboral ha terminado el año 2022 en Menorca con 2.312 personas inscritas en el paro, según los datos que ha proporcionado este martes el Govern. Es la cifra más baja desde el inicio de la serie histórica, en 2005, antes incluso del estallido de la crisis económica años más tarde. La razón de ello se debe en gran parte a la reforma laboral, que obliga a que la mayoría de los contratos que hasta ahora eran de temporada pasan a ser fijos discontinuos, y por tanto quedan fuera de las listas del paro pese a que no trabajen, la mayoría hasta la próxima temporada.

Así pues, estos 2.312 desempleados suponen un descenso significativo respecto al mismo mes del año anterior del 47,5%, lo que representa 2.094 personas menos. Diciembre de 2021 fue precisamente el último mes en el que aún estaba en vigor la anterior reforma laboral. En comparación con noviembre de este año, también ha descendido, aunque poco: lo ha hecho un 2,8%, que traducido en números absolutos son 67 personas.

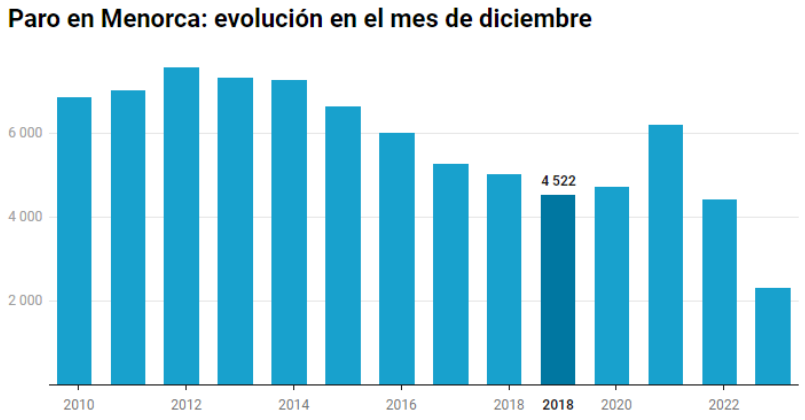

Fig.24: Evolución del paro en Menorca hasta 2022. **Fuente:** Menorca.info/INE

Por **sectores**, la mayoría de los desempleados de Menorca se encuentran en el sector servicios, que agrupa 1.818 personas, al tratarse de un mes sin turismo. El resto se reparte entre construcción (237), industria (122) y agricultura (23). En todos los sectores ha descendido el paro, tanto si se compara con el mismo mes del año anterior como noviembre.

En lo que respecta a los **contratos, en diciembre se firmaron 1.184 contratos laborales**. No es la mejor cifra de los últimos meses: son 502 menos que noviembre (-29,8%) y 128 menos que

diciembre de 2021 (-9,8%). La mayor parte de los contratos, 894, fueron del sector de servicios y 210 de la construcción, el único que crece respecto al mismo del año pasado.No obstante, cabe tener en cuenta que, a pesar de que los contratos indefinidos son la mayoría (605 de estos 1.184) no lo son tanto como meses atrás. 534 fueron temporales, lo que muestra la contratación realizada para las fiestas de Navidad.

El análisis de los datos de trabajadores afiliados a la Seguridad Social indica que el número de trabajadores ocupados en Menorca ascendió en 2011 a la cifra de 28.064 personas, lo que supone un descenso respecto del año 2002 de 775 ocupados (-2,7%).

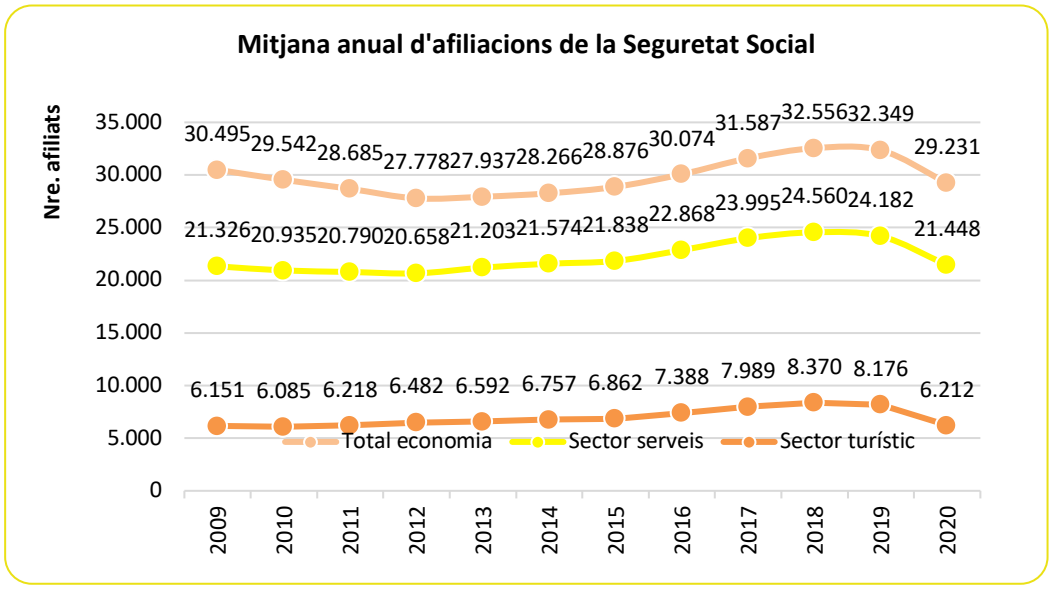

Fig.25: Comparativa de la evolución de los trabajadores en alta en Baleares. **Fuente:** TGSS

Según datos de 2022, y respecto a la actividad económica, destaca que la demanda en Menorca durante el tercer trimestre de 2022 manifestó una tendencia al alza significativa respecto a la demanda de electricidad (13,5%) y consumo de combustibles (12,4%), que supone junto con los grupos de alimentos y bebidas no alcohólicas (10,8%), transporte (7,2%) y muebles y artículos del hogar1 (6,1%) un aumento del nivel de precios (8,9% al mes de septiembre) que siguen agravando la pérdida de poder adquisitivo de la población en general.

Los efectos económicos sobre el territorio del aumento del número de llegadas se traduzcan en una significativa mejora del gasto turístico por persona y día que alcanza los 146€ de gasto turístico por persona y día durante el tercer trimestre de 2022, por los 122€ del tercer trimestre de 2021. Por nacionalidades, son los extranjeros los que registran un mayor gasto, con un valor de 178€, por los 106€ de los españoles.

Por lo que respecta a la ocupación turística, se observa un aumento importante del valor registrado, que pasa del 62,5% al 76%, siendo la ocupación hotelera la que manifiesta un aumento más pronunciado (del 63% al 85%).

Los datos muestran una tendencia positiva donde se anticipa que las perspectivas económicas mundiales para 2023 no han surtido efecto todavía en variables como la confianza empresarial. Factor importante para continuar con el pulso inversor y de mejora de la oferta turística en Menorca.

Por sectores económicos, se detecta como en 2023 el mayor número de afiliados en el régimen general de la Seguridad Social se concentra de manera intensa en la hostelería (Figura 35), seguidos del comercio y otros servicios, mientras que las actividades de agricultura, ganadería y pesca solo suponen un 2%.

	Afiliados
TOTAL	43.014
Agricultura, ganadería y pesca	844
Industria y energía	3.540
Construcción	4.227
Comercio	7.026
Transporte	2.048
Hostelería	12.504
Actividades financieras	186
Actividades inmobiliarias	395
Administración Pública	2.235
Educación	807
Servicios sociales y sanitarios	2.496

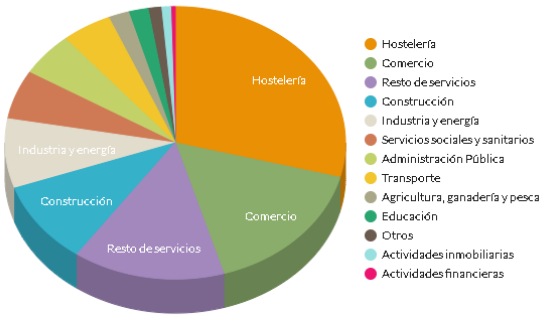

Fig 26: Número de afiliados a la Seg. Soc. en Menorca. **Fuente:** IBESTAT, TGSS

La distribución de las empresas por sector económico en Menorca resulta representativa del peso que tiene el sector servicios en la misma con más del 80% mientras que la agricultura, ganadería y pesca no alcanzaba a finales de 2021 el 2%.

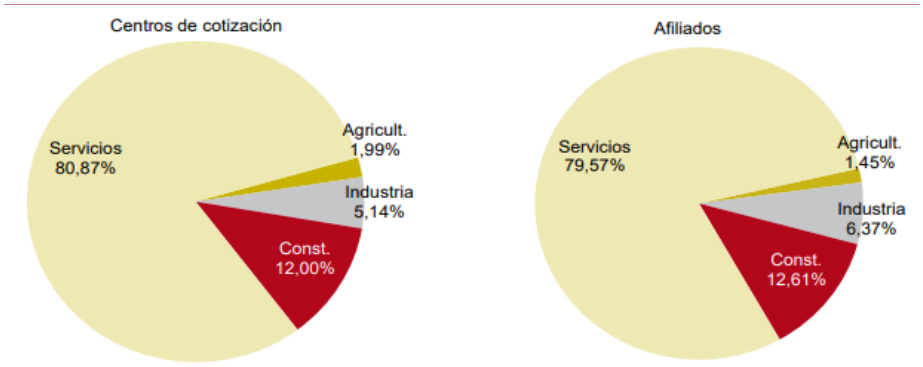

Fig.28: Centros de cotización por sectores económicos en Menorca (2021). **Fuente:** SEPE-MISSM

A.4. ASPECTOS SOCIALES

La Comunidad Autónoma de las Illes Balears no ha sido ajena a la extensión de la pobreza entre un mayor número de personas por causa del contexto económico actual. En los últimos años, la proporción de personas en situaciones de riesgo de pobreza y exclusión social ha aumentado de forma continua y de manera preocupante. Los últimos datos muestran cómo en Baleares se está incrementando la desigualdad social y se acentúa la tendencia al empobrecimiento general de la sociedad, que acaba limitando la participación de estas personas en la vida ciudadana y retroalimentando así la situación de exclusión social que sufren.

En el caso particular de las Illes Balears, estos efectos negativos han sido incluso más intensos que en el promedio nacional. El porcentaje de la población en riesgo de pobreza o exclusión social se sitúa en el 28,2% de la población total en 2012. Dicho nivel es el mismo observado para España, si bien la situación de partida cuatro años antes arrojaba un diferencial positivo a favor de Baleares de 7 puntos porcentuales.

En lo que respecta al parámetro que indica la **tasa de pobreza** de Menorca (población menorquina con ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana de la isla) los datos existentes hasta 2019 muestran que ha habido una tendencia descendente hasta 2018 con un repunte en 2019.

Año	2015	2016	2017	2018	2019
Tasa	17	15	14	13	14

Tabla 16: Tasa de pobreza en Menorca entre 2015 y 2019. **Fuente**: Ibestat/INE

En lo que respecta al grado de desigualdad en Menorca medido por el índice de Gini que mide la desigualdad en la distribución de la renta en los territorios y cuyo rango histórico está entre el 20 y 25 de los países nórdicos, el 25 y 35 de los países desarrollados, muestra un leve descenso en Menorca entre 2015 y 2019. La crisis de 2020 se refleja a través de un acentuado aumento.

En lo que se refiere al gasto público o municipal en el Plan de Prestaciones Básicas (PPB) por habitante, que recoge entre otras las prestaciones básicas que dan respuesta a las necesidades básicas, ha habido un crecimiento entre el 2016 y el 2021 del 35% llegando a 76€/habitante en 2021. El crecimiento entre el 2020 y 2021 fue del 2%.

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Gasto	58	59	68	65	74	76

Tabla 17: Gasto público por habitante en Menorca entre 2016 y 2021. **Fuente**: Ibestat/INE

En lo que respecta al gasto en equipamientos públicos, es decir el gasto municipal ejecutado por habitante destinado a la mejora o creación de equipamientos públicos municipales (deportivos, culturales, educativos, asistenciales, de servicios técnicos y económicos en 2021 los municipios menorquines gastaron un total 5.738.812 € con un gasto per cápita de 60€ por habitante.

Una de las formas que tiene la Administración de luchar contra la pobreza infantil es a través de los centros docentes, y así hace años se creó un Fondo Escolar de Emergencia Social, mediante el cual se trabaja en este asunto.

A.5. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO MEDIOAMBIENTAL

El patrimonio natural de la isla de Menorca es muy rico y diverso, ya que, a pesar de tener una dimensión reducida en comparación con otros lugares insulares, tiene una riqueza natural extraordinaria.

En la isla, en su parte terrestre, se encuentran desde sistemas dunares muy bien conservados hasta zonas húmedas con una elevada riqueza faunística, pasando por profundos barrancos que albergan una notoria y variada vida vegetal o extensos bosques de pinos, acebuches y encinas.

En cuanto a la fauna, en la isla existen varias especies endémicas de gran relevancia y destaca la riqueza de especies de mamíferos, aves y anfibios.

La flora también es un elemento natural de gran importancia y relevancia en la isla, con una elevada riqueza de endemismos y especies protegidas, sobre todo en el ámbito litoral y forestal.

El medio marino es otro de los tesoros naturales de la isla y destaca por la transparencia y tonalidades del agua y la gran diversidad de ambientes que alberga.

Los diversos instrumentos normativos de protección territorial existentes han llevado a que en Menorca coexistan diferentes figuras de protección del territorio y de espacios naturales, incluyendo la cobertura territorial, que se pueden resumir en:

Espacios naturales protegidos	**Superficie de la RdB**	
	Hectáreas	% de la RB
Parque Natural de s'Albufera des Grau (1995 y 2004)	5.184	7,3
Áreas naturales de especial interés (ANEI) y Áreas rurales de interés paisajístico (ARIP), declaradas por la Ley balear de Espacios Naturales, 1/91.	--	--
Encinar protegido + Áreas naturales de especial interés + Áreas rurales de interés paisajístico	27.060	38,5
Suelo rústico de protección normal (Plan Territorial Insular)	14.285	20,3
Red Natura 2000 (ámbito terrestre)	27.136	38,7
Total de espacios naturales protegidos	**46.417,3**	**66,1**

Tabla 18: Cobertura territorial de las figuras de protección presentes en Menorca.
Fuente: http://www.biosferamenorca.org/Contingut.aspx?IdPub=175

Menorca es la Reserva de Biosfera con superficie marina más grande del Mediterráneo gracias su ampliación en 2019 hasta 445.005 ha, implicando dicha área el 85% de la superficie total de la Reserva. Esta extensión da una idea de la importancia del patrimonio natural sumergido de Menorca.

Por una parte, alberga valores característicos de zonas costeras: extensas praderas de fanerógamas de posidonia (*Posidonia oceanica*) y seba (*Cymodocea nodosa*), bosques de algas pardas del género Cystoseira y cuevas submarinas de gran interés científico.

Por otra parte, cuenta con ecosistemas característicos de zonas profundas y mar abierto: arrecifes coralígenos, espectaculares cañones submarinos, como el de Son Bou, y numerosas especies pelágicas emblemáticas, como tortugas marinas, cachalotes, rorcuales comunes, diferentes especies de delfines, tiburones y rayas. También destacan las aves marinas como el cormorán moñudo y la gaviota de Audouin.

Estos valores extraordinarios han resultado en la creación de diferentes figuras de áreas marinas protegidas, que incluyen la Reserva Marina del Norte de Menorca y la Reserva Marina de la Isla del Aire, el Parque Natural de s'Albufera des Grau, y 14 espacios que forman parte de la red ecológica Natura 2000 de la Unión Europea.

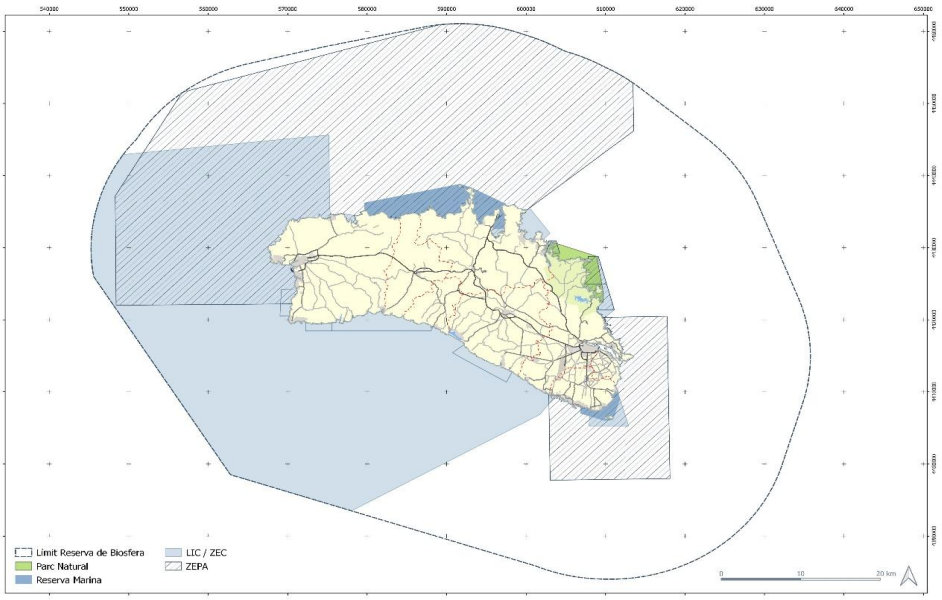

Fig.27: Mapa de la Reserva Marina del Norte de Menorca
Fuente: http://www.caib.es/sacmicrofront/contenido.do?mkey=M69&lang=ES&cont=868

Las competencias en ordenación del territorio en la isla recaen desde el año 2001 en el Consell Insular de Menorca. Esta circunstancia ha supuesto la aprobación a partir de ese momento de diversos planes de ordenación territorial y urbanística que hoy en día conforman la columna vertebral de un modelo territorial centrado en la conservación del territorio y del paisaje.

Destaca entre los espacios protegidos por su vinculación marina y pesquera, la reserva marina del Norte de Menorca la cual se encuentra situada en el litoral de la tramontana de Menorca, y se caracteriza por su buen estado de conservación y por un elevado atractivo paisajístico y naturalísimo, y esto es válido también para sus fondos, que muy cerca de la costa ya superan los 30 m de profundidad, y presentan una gran heterogeneidad y variedad de hábitats.

Dentro de esta reserva se pueden destacar por su interés ecológico el arrecife barrera de posidonia de Sa Nitja, las comunidades superficiales de algas del género *Cystoseira*, la gran variedad de comunidades infralitorales fotófilas y las extensas zonas rocosas, con una buena representación de especies bentónicas de interés conservacionista. Entre estas últimas destacan especies como el coral rojo *Corallium rubrum*, los moluscos *Pinna nobilis* y *Litophaga litophaga*, y los crustáceos *Palinurus elephas* y *Scyllarides latus*. Aunque la extinción masiva debido a la epidemia en 2016 afectó a casi la totalidad de las nacras, *Pinna nobilis*, de Menorca, en 2020 se encontraron 8 ejemplares vivos de esta especie en Menorca y Mallorca.

Por otra parte, la amplia bahía de Fornells, de fondos predominantemente blandos, presenta unas características ecológicas particulares, con importante presencia de comunidades formadas por las fanerógamas marinas *Cymodocea nodosa* y *Zostera nolti*, así como de algas con sistemas rizoidales de fijación como *Caulerpa prolifera*, *Flabellia petiolata* y *Halimeda tuna*.

En cuanto a las comunidades de peces, están presentes las típicas especies del litoral mediterráneo. *Cabe destacar, además, la presencia de la langosta (Palinurus elephas) en aguas de cierta profundidad (entre los 25 y 150 m), cuya pesca tiene una considerable importancia económica en Menorca.* La reserva tiene una extensión 5.119 ha marinas comprendidas desde la bahía de Fornells (límite oriental) hasta el Cap Gros (límite occidental).

En toda la reserva está prohibida la pesca de arrastre, la de cerco, la de palangre y la pesca submarina, así como la captura de peces e invertebrados cuyas poblaciones están actualmente amenazadas. Entre estas especies cabe citar a los peces *Squatina* spp., *Scyliorhinus stellaris*, *Mustelus* spp., *Dasyatis* spp., *Hippocampus* spp., *Nerophis* spp., *Syngnathus* spp., y a los invertebrados *Maja squinado*, *Charonia rubicunda*, *Astraea rugosa* y *Octopus macropus*.

Además de esta reserva marina, existe otro espacio protegido con regulación de actividades en el mar que afecta a las actividades pesqueras, y este es **El Parque natural de s'Albufera des Grau**, fue declarado por el Decreto 50/1995, de 4 de mayo.

En el año 2003 se ampliaron los límites del Parque hasta ocupar un total de 5.006,7 ha, tanto marinas como terrestres, y se declararon cinco reservas naturales (las islas d'Addaia, s'Estany, bassa de Morella, es Prat y la isla de En Colom) con el objetivo de conservar los lugares especialmente sensibles y con valores de gran interés. Además, casi toda la zona está incluida dentro de una Área Natural de Especial Interés (ANEI), forma parte de la Red Natura 2000 y es núcleo de la Reserva de la Biosfera.

Este espacio natural protegido incluye una gran diversidad de ambientes con mayor o menor grado de intervención humana: zonas húmedas, terrenos agrícolas y ganaderos, bosques, un litoral con acantilados y playas, islotes y zona marina. En su origen, estas Áreas Marinas Protegidas(AMP) se constituyeron con fines de ocio, aunque más recientemente, desde hace dos décadas, se utilizan como una herramienta para prevenir la degradación de los hábitats y la ***sobrepesca de los recursos vivos marinos***.

Además de estas zonas protegidas, es preciso tener en cuenta el Canal de Menorca, la propuesta de protección surgida del **Proyecto Indemares** (MAPA). El canal de Menorca es un corredor marino de 36 de kilómetros de amplitud mínima (desde Cala Ratjada a Cap d'Artrutx), situado entre las islas de Mallorca y Menorca. Posee fondos de plataforma someros –de escasos 100 m de profundidad– de naturaleza mixta, bien conservados y de extraordinario valor ecológico y elevada productividad. En sus fondos se desarrollan importantes comunidades biológicas, altamente representativas de los fondos litorales mediterráneos.

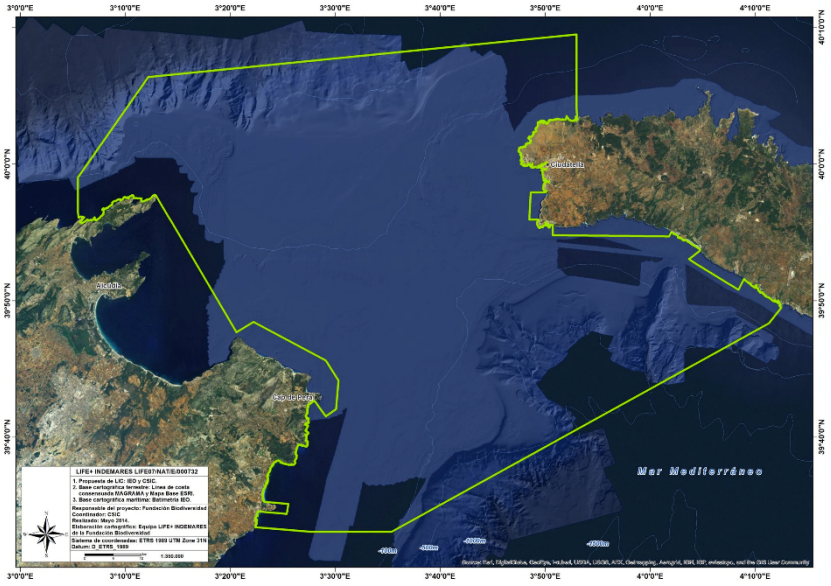

Fig.28: Localización de la propuesta de protección Canal de Menorca. Proyecto Indemares.
Fuente: http://www.indemares.es/areas-marinas/canal-de-menorca

De lo anterior se deduce que en la Isla de Menorca existe ya una dilatada experiencia en protección de áreas marinas y gestión de las mismas, sin embargo, es posible para avanzar en una pesca sostenible al tiempo que preservar los valores medioambientales de la Isla, sea necesario ampliar las zonas de protección marina, pero teniendo en cuenta las actividades pesqueras dentro de sus planes de gestión, como una actividad ciertamente compatible con el desarrollo sostenible de estas zonas. Dada la importancia y el valor ambiental de la Isla de Menorca, y siendo éste un eje de la política pesquera comunitaria, es decir, la protección ambiental y el mar, dentro de los objetivos estratégicos de esta estrategia, se consideran medidas específicas para reforzar y/o apoyar acciones que ayuden a preservar el patrimonio ambiental de Menorca.

A.6 ORGANIZACIONES INTERESADAS RELEVANTES EN EL TERRITORIO

Los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP) generalmente involucran a organizaciones y actores locales interesados en el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura en una determinada región o área, en nuestro caso, la Isla de Menorca. Estos gestionan programas de financiamiento y desarrollo territorial que tienen como objetivo apoyar iniciativas relacionadas con la pesca, la acuicultura y las comunidades costeras.

En el caso de Menorca y su participación en un GALP de pesca, las organizaciones y entidades que estar involucradas o podrían estarlo por ser agentes de interés en el territorio son, entre otras, las siguientes:

- Cofradía de Pescadores: La cofradía de pescadores local es una organización clave en el sector pesquero. Pueden tener un papel importante en la participación en un GALP y en la promoción de prácticas sostenibles en la pesca local.
- Otras Asociaciones Pesqueras: Pueden existir otras asociaciones o grupos de pescadores en Menorca que también pueden estar interesados en la participación en un GALP.
- Organizaciones de Conservación Ambiental: Grupos como ONGs dedicadas a la conservación marina y la biodiversidad podrían estar interesados en contribuir a un enfoque sostenible en el GALP.
- Instituciones Educativas y de Investigación: Universidades o centros de investigación con enfoque en la biología marina, la acuicultura o la gestión pesquera podrían aportar conocimientos técnicos y científicos.
- Ayuntamientos y Consell Insular: La administración local juega un papel crucial en la promoción de iniciativas de desarrollo sostenible, incluidas aquellas relacionadas con la pesca.
- Organizaciones de Desarrollo Rural/Costero: Pueden existir grupos o entidades dedicados al desarrollo rural y a la promoción económica local que estén interesados en la participación en un GALP.
- Asociaciones de Consumidores y Restauración: Organizaciones que representan a consumidores y a la industria de la restauración podrían estar interesadas en promover la sostenibilidad en la cadena de suministro de pescado y mariscos.
- Asociaciones Culturales y Turísticas: Dado que la pesca también puede estar relacionada con la cultura y el turismo en Menorca, estas asociaciones podrían tener un interés en la promoción de prácticas sostenibles.

Siguiendo este modelo, actualmente ya forman parte de la Asociación Leader de Menorca y por tanto del GALP de Menorca entidades como:

Cofradías de pescadores

- Cofradía de Pescadores de Ciutadella,
- Cofradía de Pescadores de Fornells,
- Cofradía de Pescadores de Mahón.

Administraciones públicas

Consell Insular de Menorca, Ayuntamiento de Alaior, Ayuntamiento de Es Castell, Ayuntamiento de Ciutadella, Ayuntamiento de Ferreries, Ayuntamiento de Maó, Ayuntamiento de Es Mercadal, Ayuntamiento de Es Migjorn Gran, Ayuntamiento de Sant Lluís.

Otras

- IME - Institut Menorquí d'Estudis,
- IEO - Instituto Español de Oceanografía,
- Asociación Balear de Acuicultura y Marisqueo,
- Amics de la Mar de Menorca,
- Amics de la Mar- Port Maó,

- Asociación Menorquina para la Conservación del Fondo Marino,
- GOB Menorca,
- Menorca Estación Náutica,
- Asociación de Empresas de Artesanía de Menorca,
- Asociación Empresarial de Comerciantes de Menorca,
- Asociación Hotelera de Menorca,
- Asociación de Restauración de Menorca,
- Banco Mare Nostrum.

https://regp.pesca.mapama.es/regp/GALP/associacio-leader-illa-de-menorca-grupo-de-accion-local-de-pesca-de-menorca

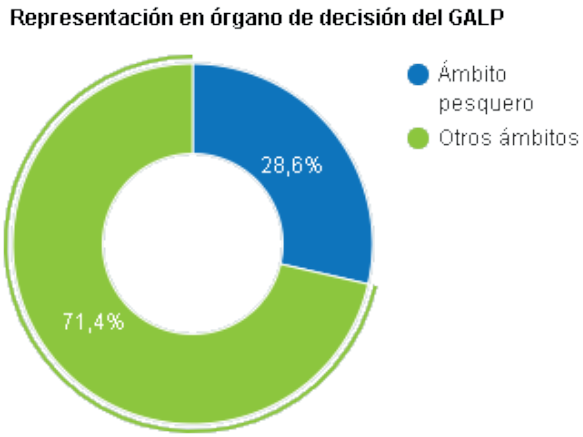

Fig. 29: % Representación GALP MENORCA. **Fuente**: Asoc. Leader Menorca

B. PLANO DEMOGRÁFICO DEL TERRITORIO

Menorca es una de las islas principales del archipiélago balear en el mar Mediterráneo y forma parte de España, siendo los principales rasgos demográficos, entre otros, los siguientes:

- Población: Menorca es la segunda isla más grande de las Islas Baleares después de Mallorca. Sin embargo, su población es significativamente menor en comparación con Mallorca e Ibiza. La población total de Menorca es considerablemente menor que la de las otras islas, lo que también contribuye a su ambiente más tranquilo y menos concurrido.
- Distribución demográfica: La población de Menorca tiende a concentrarse en ciudades y localidades más grandes, como Mahón (Maó) y Ciutadella. Estas ciudades son los centros urbanos más importantes de la isla y albergan la mayoría de los servicios y la actividad económica.
- Turismo: Menorca es conocida por su enfoque en un turismo más tranquilo y familiar en comparación con las otras islas Baleares. Esto influye en su demografía, atrayendo a visitantes que buscan un ambiente más relajado y menos bullicioso. El turismo es una parte importante de la economía local, especialmente durante la temporada alta.
- Edad y estructura poblacional: Al igual que en muchas regiones turísticas, Menorca tiende a tener una población envejecida en comparación con otras áreas urbanas. Muchas personas mayores eligen Menorca como lugar de retiro debido a su ambiente tranquilo y agradable.
- Economía: La economía de Menorca solía depender en gran medida de la agricultura y la ganadería, pero con el tiempo, el turismo se ha convertido en uno de los principales motores económicos. La isla produce productos agrícolas locales, como queso Mahón-Menorca, pero la industria turística ha adquirido una importancia significativa en términos de empleo y generación de ingresos.

La población de Menorca se distribuye según los municipios principales como se muestra en la siguiente tabla:

Años	Alaior	Es Castell	Ciutadella	Ferreries	Maó	Es Mercadal	Es Migjorn	Sant Lluís	MENORCA
2022	9.606	7.525	30.811	4.944	29.445	5.676	1.507	6.953	96.467

Tabla 19: Datos de población en Menorca por municipios en 2022. **Fuente**: Ibestat

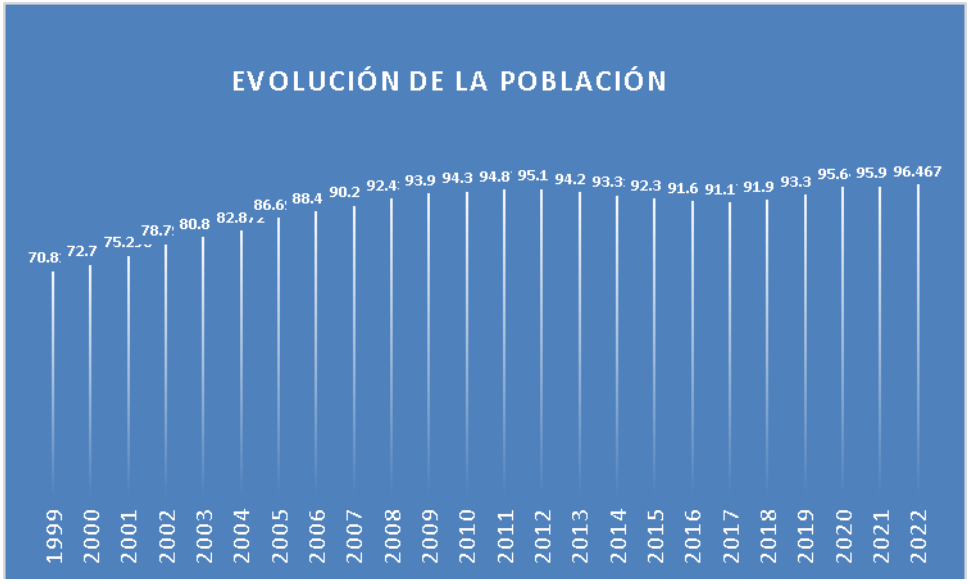

Fig.30: Datos de población en Menorca por municipios en 2022.**Fuente:** Ibestat

En las últimas décadas, la población de Menorca ha experimentado ciertas tendencias:

- Crecimiento poblacional: Durante gran parte del siglo XX, la población de Menorca experimentó un crecimiento relativamente lento en comparación con otras áreas urbanas y turísticas. A pesar de su crecimiento, la isla mantenía una población menor en comparación con las otras Islas Baleares.
- Turismo y migración: A partir de la década de 1960 y especialmente en las décadas siguientes, el auge del turismo en las Islas Baleares tuvo un impacto en la población de Menorca. El turismo atrajo a trabajadores estacionales y a nuevos residentes que buscaban oportunidades laborales en la industria turística.
- Envejecimiento de la población: Al igual que en muchas áreas turísticas y rurales, Menorca ha experimentado un envejecimiento de su población. Muchos jóvenes emigraron a la Península u otras áreas en busca de educación superior y oportunidades laborales, lo que contribuyó al aumento de la proporción de personas mayores en la isla.
- Equilibrio entre turismo y conservación: A lo largo de los años, Menorca ha mantenido un enfoque en un turismo más sostenible y respetuoso con el medio ambiente en comparación con otras áreas turísticas en las Islas Baleares. Esto ha influido en la planificación urbana y en el tipo de turismo que atrae la isla, lo que también puede haber tenido un impacto en la evolución demográfica.

Si analizamos municipio a municipio, los principales rasgos demográficos, en términos de distribución de la población (núcleo y diseminado) y sexo, se muestran a continuación:

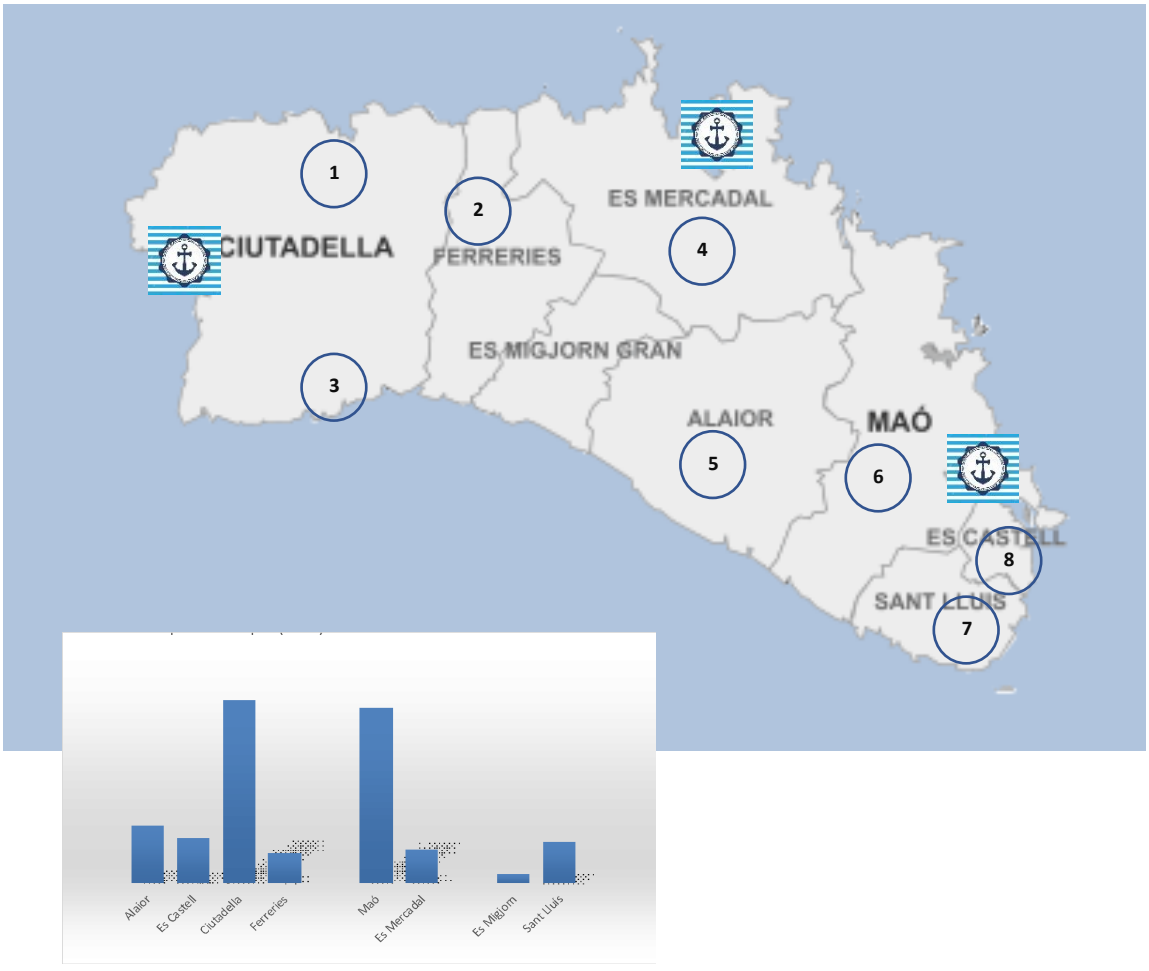

Fig. 31: Mapa de Menorca y datos de población, con Municipios y Puertos pesqueros. **Fuente**: Ibestat/INE

- 1. CIUTADELLA

Entidad, núcleo y diseminado	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
07015 CIUTADELLA DE MENORCA	30.811	15.336	15.475
070150001 Almudaina, S´	26	15	11
- 07015000199 Diseminado	26	15	11
070150002 Barranch	129	69	60
- 07015000201 Serpentona	124	66	58
- 07015000299 Diseminado	5	3	2
070150003 Ciutadella de Menorca	22.903	11.238	11.665
- 07015000301 Ciutadella de Menorca	22.903	11.238	11.665
070150004 San Juan	431	228	203
- 07015000499 Diseminado	431	228	203
070150005 Santandria	3.760	1.948	1.812
- 07015000501 Cala Blanca	925	485	440

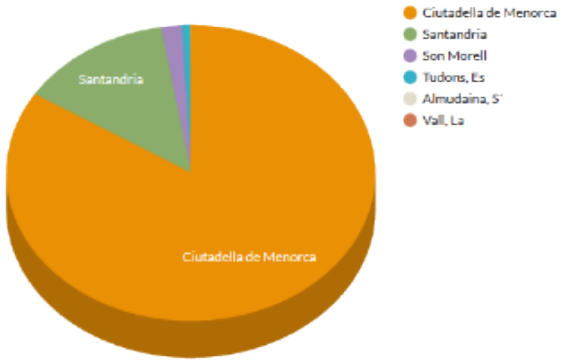

Fig. 32: Mapa y principales datos (2023) del municipio de Ciutadella. **Fuente**: Ibestat

- 2.FERRERIES

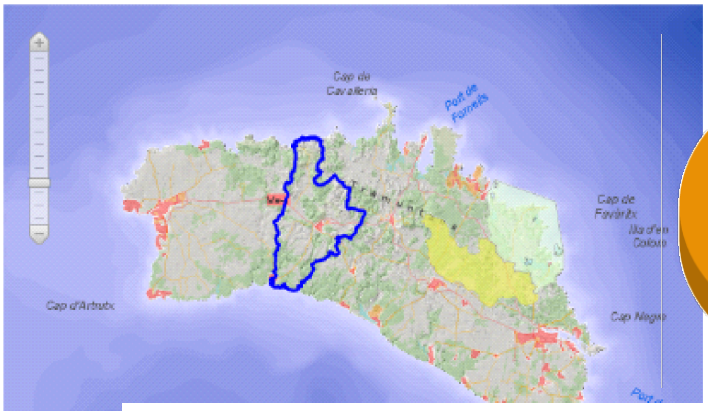

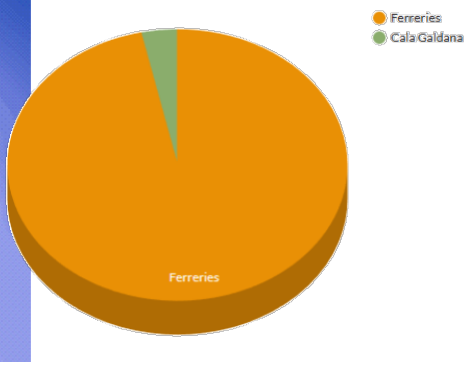

Entidad, núcleo y diseminado	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
07023 FERRERIES	4.944	2.479	2.465
070230001 Ferreries	4.762	2.393	2.369
- 07023000101 Ferreries	4.602	2.309	2.293
- 07023000199 Diseminado	160	84	76
070230002 Cala Galdana	182	86	96
- 07023000201 Cala Galdana	182	86	96

Fig. 33 Mapa y principales datos (2023) del municipio de Ferreries. **Fuente**: Ibestat

- 3.ES MIGJORN GRAN

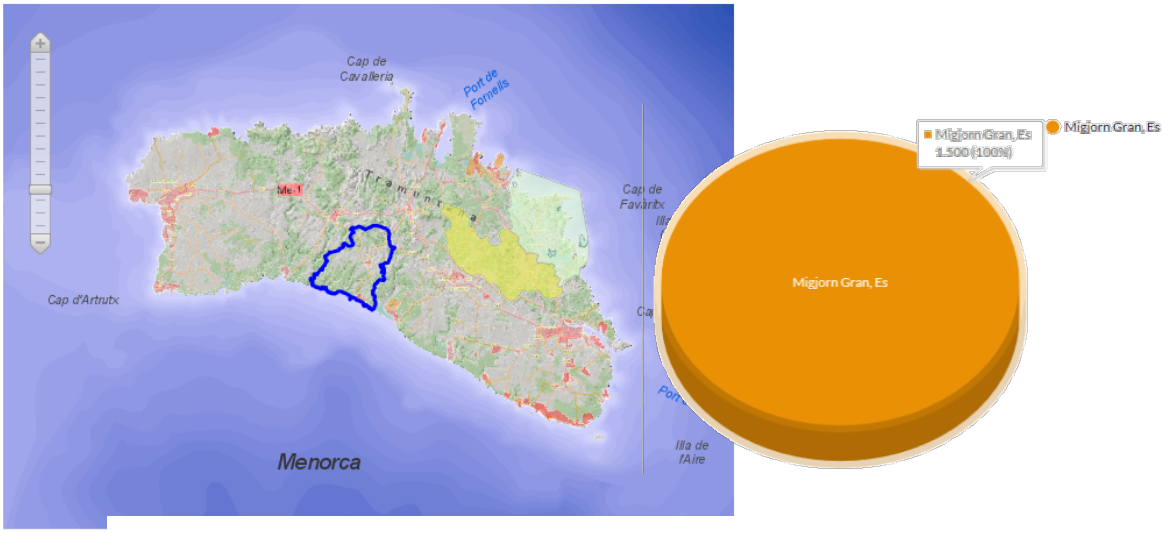

Entidad, núcleo y diseminado	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
07902 MIGJORN GRAN, ES	1.500	748	752
079020001 Migjorn Gran, Es	1.500	748	752
- 07902000101 Migjorn Gran, Es	1.347	662	685
- 07902000102 Sant Tomàs	95	53	42
- 07902000199 Diseminado	58	33	25

Fig. 34: Mapa y principales datos (2023) del municipio de Es Migjorn Gran. **Fuente**: Ibestat

- 4.ES MERCADAL

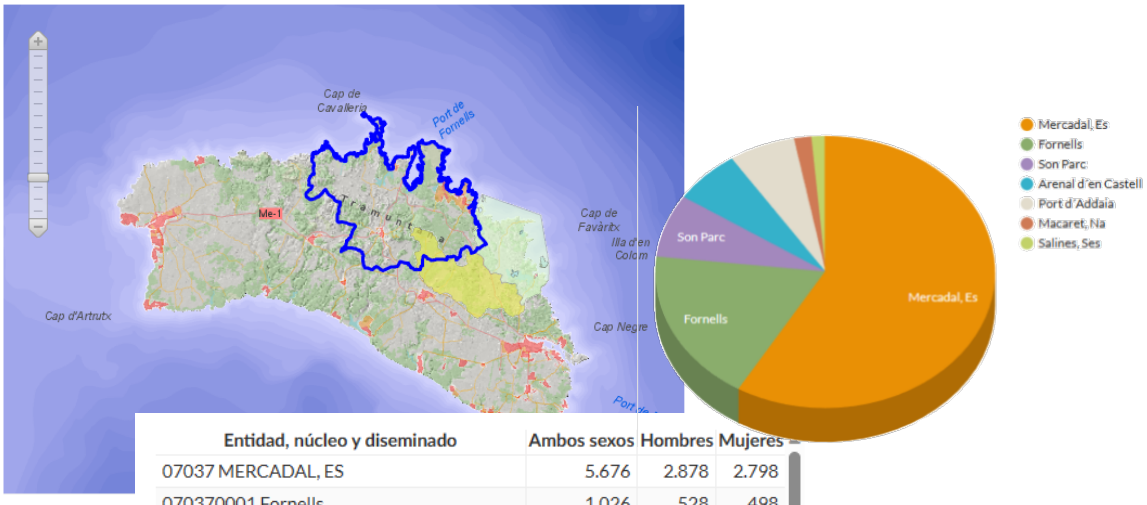

Entidad, núcleo y diseminado	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
07037 MERCADAL, ES	5.676	2.878	2.798
070370001 Fornells	1.026	528	498
- 07037000102 Cala Tirant	18	10	8
- 07037000103 Fornells	713	370	343
- 07037000105 Platges de Fornells	238	116	122
- 07037000199 Diseminado	57	32	25
070370002 Mercadal, Es	3.160	1.571	1.589
- 07037000201 Mercadal, Es	2.955	1.472	1.483
- 07037000202 Roca,Sa	40	21	19
- 07037000299 Diseminado	165	78	87
070370003 Arenal d´en Castell	375	194	181
- 07037000301 Arenal d´en Castell	196	105	91

Fig. 35: Mapa y principales datos (2023) del municipio de Es Mercadal. **Fuente**: Ibestat

- 5.ALAIOR

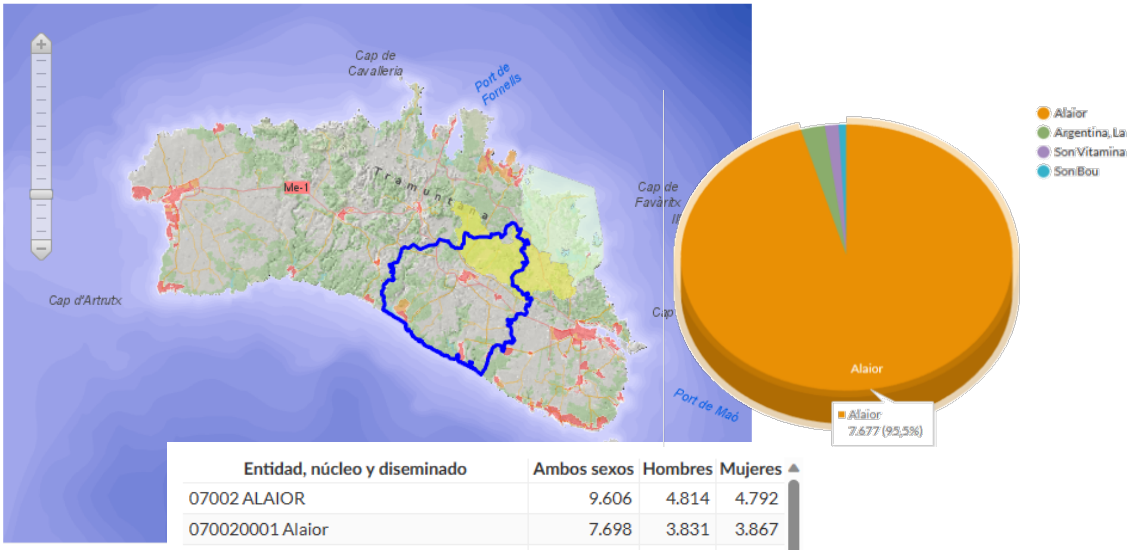

Entidad, núcleo y diseminado	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
07002 ALAIOR	9.606	4.814	4.792
070020001 Alaior	7.698	3.831	3.867
- 07002000101 Alaior	6.954	3.439	3.515
- 07002000199 Diseminado	744	392	352
070020002 Cala´n Porter	1.119	575	544
- 07002000201 Cala´n Porter	1.119	575	544
070020004 San Jaime Mediterráneo	207	104	103
- 07002000401 San Jaime Mediterráneo	207	104	103
070020005 Son Bou	55	36	19
- 07002000503 Son Bou	55	36	19
070020006 Argentina, La	195	105	90
- 07002000601 Argentina, La	195	105	90

Fig. 36: Mapa y principales datos (2023) del municipio de Alaior. **Fuente**: Ibestat

- 6.MAO

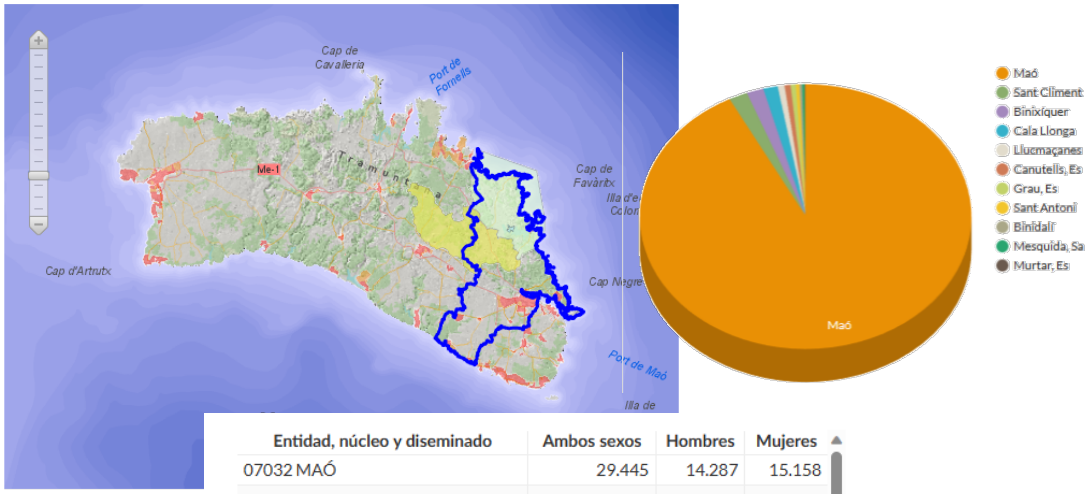

Entidad, núcleo y diseminado	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
07032 MAÓ	29.445	14.287	15.158
070320001 Binixíquer	496	253	243
- 07032000101 Binixíquer	496	253	243
070320002 Canutells, Es	181	83	98
- 07032000201 Canutells, Es	140	64	76
- 07032000202 Caparrot	41	19	22
070320003 Grau, Es	163	81	82
- 07032000301 Grau, Es	163	81	82
070320004 Cala Llonga	416	208	208
- 07032000401 Cala Llonga	416	208	208
070320005 Mesquida, Sa	78	47	31
- 07032000501 Diseminado	78	47	31

Fig. 37: Mapa y principales datos (2023) del municipio de Mao. **Fuente**: Ibestat

- 7.ES CASTELL

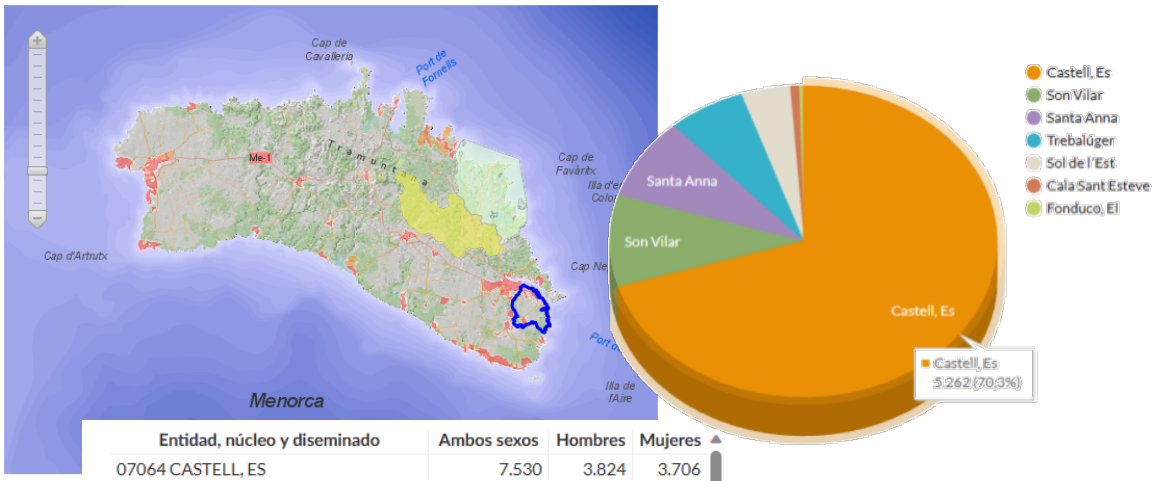

Entidad, núcleo y diseminado	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
07064 CASTELL, ES	7.530	3.824	3.706
070640001 Trebalúger	483	236	247
- 07064000101 Trebalúger	483	236	247
070640002 Castell, Es	5.262	2.688	2.574
- 07064000201 Castell, Es	4.760	2.419	2.341
- 07064000204 Pol. Ind. es Castell	4	3	1
- 07064000299 Diseminado	498	266	232
070640003 Son Vilar	712	358	354
- 07064000302 Son Vilar	712	358	354
070640004 Cala Sant Esteve	56	29	27
- 07064000401 Cala Sant Esteve	56	29	27
070640005 Fonduco. El	30	18	12

Fig. 38: Mapa y principales datos (2023) del municipio de Es Castell. **Fuente**: Ibestat

- 8.SANT LLUIS

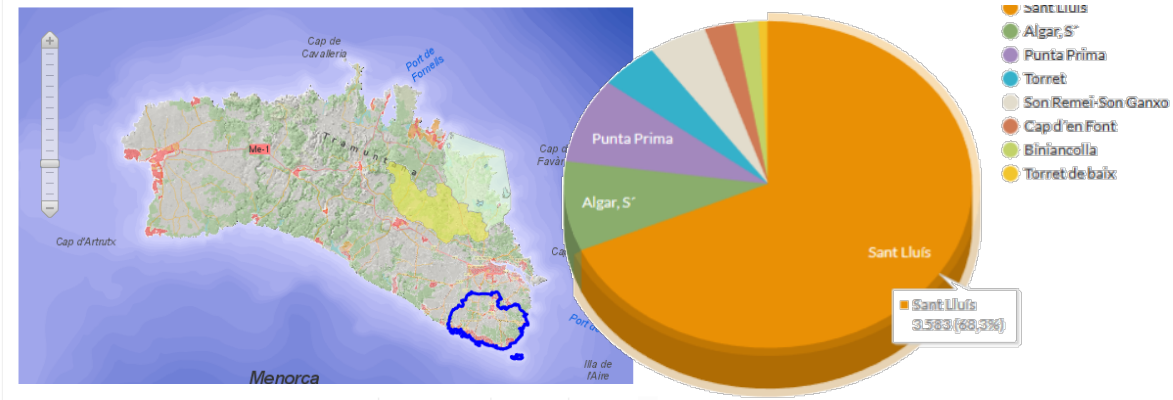

Entidad, núcleo y diseminado	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
07052 SANT LLUÍS	6.877	3.503	3.374
070520001 Alcaufar	178	90	88
- 07052000101 Alcaufar	178	90	88
070520003 Biniancolla	98	48	50
- 07052000301 Biniancolla	98	48	50
070520004 Binibeca Vell	233	114	119
- 07052000401 Binibeca Vell	233	114	119
070520007 Cala Binissafúller	196	97	99
- 07052000701 Cala Binissafúller	196	97	99
070520010 Pou Nou-Consell	291	149	142
- 07052001001 Pou Nou-Consell	291	149	142
070520011 Punta Prima	442	264	178

Fig. 39: Mapa y principales datos (2023) del municipio de Es Castell. **Fuente**: Ibestat

C. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO DEL TERRITORIO

El análisis de territorio desde el punto de vista socioeconómico y también medioambiental nos permite tener una visión del lugar en el que se desarrollará la estrategia, y además permite identificar las principales necesidades y así poder dirigir con mayor fiabilidad los objetivos estratégicos.

Antes de tomar cualquier decisión estratégica, y en el caso que nos ocupa se trata de la elaboración de una estrategia para el desarrollo local en la zona de pesca de Menorca, es imprescindible realizar un diagnóstico de nuestra zona de pesca.

Para la realización de este diagnóstico se ha utilizado la metodología del esquema DAFO participativo, mediante el cual, a través de diversos procesos como la cumplimentación de formularios de consulta, reuniones de trabajo y talleres participativos, se han identificado las debilidades y amenazas, por un lado, y las fortalezas y oportunidades por otro.

DEBILIDADES

- Escasa oferta de empleo en la mayor parte del año (épocas sin turismo).
- Problemas logísticos derivados de la doble insularidad.
- Marcada estacionalidad en la demanda de producto.
- Escaso cooperativismo y falta de cohesión del sector pesquero (Cofradías).
- Escasa participación del sector en iniciativa de conservación medioambiental.
- Bajo nivel de conocimiento sobre el estado de las pesquerías.
- Falta de competencias en pesca de la Administración Insular.
- Reducida renta pesquera con marcada estacionalidad ligada al turismo.
- Sector de escasa importancia económica respecto a otros en la Isla.
- Falta de programas de difusión y concienciación sobre la pesca y la protección
- Escasa infraestructuras de apoyo a la comercialización en puertos.
- Ausencia de estrategias de comercialización de los productos pesqueros.
- Bajo aprovechamiento del potencial de acuicultura, el marisqueo y la diversificación.

AMENAZAS

- Situación económica insular, nacional e internacional.
- Elevada dependencia del exterior en lo relativo a recursos y mercados.
- Escaso relevo generacional en la actividad pesquera.
- Falta de coordinación entre pescadores profesionales y pescadores deportivos.
- Furtivismo y venta ilegal de las capturas.
- Presencia de flota de arrastre y cerco industrial con puerto base fuera de la Isla.
- Evolución cada vez más negativa en el mal uso en las redes de pesca.
- Cambio climático y efectos sobre la pesca profesional.
- Fraudes en el etiquetado y la comercialización.

- Falta de interés y apuesta por actividades como la acuicultura y el marisqueo.
- Escaso nivel de emprendimiento y nuevas iniciativas por parte del sector pesquero.
- Falta de organización y coordinación en las actividades formativa pesqueras

FORTALEZAS

- Experiencia en la implementación de Programas de desarrollo local LEADER.
- Turismo de calidad con demanda de producto y de servicios y actividades.
- Disponibilidad del "Centro Oceanográfico de Baleares del IEO" .
- Esfuerzo pesquero en flota no sobredimensionado.
- Gran tradición y experiencia pesquera.
- Experiencia en protección de las zonas marinas.
- Calidad del medio marino y aguas reconocidas.
- Buena percepción del producto por el consumidor.
- Variedad de especies a las que dotar de valor añadido y de gran calidad.
- Diversidad de recursos naturales y culturales.
- Existencia de experiencias previas en el cultivo de moluscos y peces en Menorca
- Cultura gastronómica isleña.
- Elevado turismo medioambiental en la Isla.
- Existencia de organizaciones vinculadas a la cultura del mar (Amics de la Mar).
- Existencia de un centro de formación.

OPORTUNIDADES

- Potencial de incorporación de jóvenes y mujeres.
- Aprovechamiento del Fondo Europeo Marítimo Pesquero (FEMPA).
- Colectivos de mujeres interesadas en participar del sector.
- Importante infraestructura de uso turístico.
- Sinergias entre las distintas actividades que se desarrollan en la zona de pesca.
- Interés de la Administración por avanzar en la pesca sostenible.
- Zonas en los puertos donde AMPLIAR las infraestructuras de apoyo a la pesca.
- Capacidad de ampliación de la superficie de AMP y de mejorar su gestión.
- Aprovechar la marca Reserva de la Biosfera para la comercialización.
- Déficit comercial oferta-demanda: necesidad de más producción.
- Sinergias importantes entre la comercialización y marca reserva de la biosfera.
- Capacidad de desarrollo del sector marisquero y acuícola.

- Marco de ayudas comunitario (FEMP) que favorece la actividad acuícola.
- Existencia de ayudas para modernización y creación de microempresas.
- Importante patrimonio cultural marítimo-pesquero.

Las **necesidades** detectadas para el fomento, apoyo y consolidación de la pesca en Menorca son diversas y deben priorizarse adecuadamente, y así, a partir del análisis DAFO se puede extraer que las principales necesidades son:

- En el ámbito de la actividad pesquera, es necesario que se apoyen y se refuercen las estructuras, instalaciones y flota para contribuir a su sostenibilidad y permanencia en el territorio, en primer lugar, por su contribución al empleo y economía local, y en segundo lugar por el patrimonio cultural que supone como una actividad tradicional ligada a la cultura de la Isla.
- En el ámbito de la acuicultura y el marisqueo, es necesario una reorganización y relanzamiento de estas actividades como complemento a la pesca y como fuente de producción pesquera, y todo ello a partir de un buen conocimiento de las potencialidades que ofrece la Isla para el desarrollo de ambas actividades, la búsqueda de nuevas especies o diversificación y el inicio de experiencias piloto y proyectos demostrativos.
- En el ámbito de la comercialización es necesario mejorar y potenciar todo lo relacionado con la comercialización de los productos pesqueros frescos locales, desde la generación de valor añadido, pasando por la calidad e higiene y hasta identificar las mejores opciones para llegar al mercado.
- En el ámbito de la diversificación, es necesario identificar las nuevas oportunidades de negocio vinculadas a la pesca o al desarrollo de las zonas costeras, como pilar básico para fijar la población en estas áreas, y no solo como pesca turismo, sino explorando todas las opciones que ofrece el turismo vinculado a la actividad.
- En el ámbito medioambiental, es necesarios potenciar el uso sostenible de los recursos pesqueros y la conservación del patrimonio marítimo ambiental, todo ello para avanzar hacia una pesca sostenible.
- Como aspectos transversales se plantean dos importantes necesidades, de una parte una mayor apuesta por las Administración Insular por el apoyo a la pesca en Menorca mediante el reforzamiento de las estructuras y recursos destinados a la actividad, y de otra parte, sería recomendable una mayor implicación y un compromiso de las organizaciones del sector, y especialmente una implicación de sus asociados para trabajar de forma colectiva y alcanzar acuerdos ligados principalmente a la comercialización y la gestión sostenible de los recursos.

A partir de lo anterior, cabe destacar, que, si bien el sector pesquero en Menorca necesita apoyo para su mantenimiento y permanencia en el territorio, existen un conjunto de fortalezas y oportunidades que, si son aprovechadas y con la ayuda del fondo gestionado por el GALP, sin duda se podrán obtener buenos resultados a medio plazo.

D. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

El reglamento UE 2021/1139 por el que se establece el FEMPA, incluye el CAPÍTULO III Prioridad 3 destinado a permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas. En dicho capítulo, se encuentra el artículo 51 relativa a la Política marítima y desarrollo de una economía azul sostenible, y en este sentido establece que el FEMPA apoyará la aplicación de la política marítima y el desarrollo de una economía azul sostenible mediante:

a) la promoción de una economía azul sostenible, con bajas emisiones de carbono y resistente al cambio climático;

b) la promoción de una gobernanza y una gestión integradas de la política marítima, entre otras cosas mediante la ordenación del espacio marítimo, las estrategias de cuenca marítima y la cooperación regional marítima;

c) el refuerzo de la transferencia y la utilización de la investigación, la innovación y la tecnología en la economía azul sostenible;

d) la mejora de las competencias marítimas, el conocimiento sobre los océanos y la puesta en común de datos socioeconómicos y medioambientales sobre la economía azul sostenible;

e) el desarrollo de carteras de proyectos y de instrumentos financieros innovadores.

En este contexto y teniendo en cuenta estos puntos sobre los que tiene que diseñarse la Estrategia, los objetivos, aunque deben tener como puntos de referencia las políticas a nivel europeo y retos a nivel regional, ciertamente deben responder en primera instancia a las necesidades del territorio y, por tanto, responder al desarrollo local.

En esta línea determinar los objetivos de intervención y a partir de ellos, establecer distintas líneas y retos para el lanzamiento de actividades que den respuesta al desarrollo, l**a Unidad de Apoyo FARNET** FAMENET (europa.eu) identificó mediante consultas a los grupos, diversos retos que se prevé que afronten los GALP en los próximos 10 años (hasta 2030), como son:

- ❑ sistemas alimentarios locales
- ❑ mitigación y adaptación al cambio climático
- ❑ mares más limpios (incluidos los desechos marinos), ecosistemas equilibrados y protección de la biodiversidad marina
- ❑ desarrollo de oportunidades empresariales, como la acuicultura sostenible y otros sectores de crecimiento azul
- ❑ un lugar para los jóvenes: dentro del sector pesquero y de la comunidad en general
- ❑ trabajos seguros y de calidad e inclusión social para todos con mayor peso en el sistema de gobierno y mejor imagen del sector pesquero.

Sin duda que estos retos son puntos de referencia sobre los que también esta estrategia debe tener en cuenta, ya que tanto las necesidades como los retos en las zonas pesqueras suelen ser similares, además de la nueva presencia de problemas a nivel global como el cambio climático, que afectan en mayor o menor medidas a todos los territorios.

La estrategia del GALP de MENORCA, pretende servir de referencia para el desarrollo territorial y para ellos se ha planteado un documento con un carácter Integrado, porque incluye a todos los sectores que toman parte en la cadena de valor y que van desde la pesca hasta la comercialización del producto pesquero, con un enfoque ecosistémico, porque intenta incorporar el enfoque que tenga en cuenta a todas las partes implicadas en el proceso, y basando el desarrollo de la actividad en la protección ambiental y/o sostenibilidad de los recursos, y la interacción con las personas.

Además, se pretende añadir una componente de **innovación** por un lado en su contenido específico en algunas de sus medidas y acciones por cuanto incorpora nuevas tecnologías que se puedan aplicar en cada área de trabajo; y por otro lado en su aplicación y desarrollo, contando para ello con herramientas informáticas y que permitan a todo usuario la conexión con el grupo y la ejecución de las acciones.

Además de lo anterior esta estrategia de desarrollo estará conectada con otras estrategias nacionales y europeas de interés general que marcan las prioridades de intervención en las materias objeto de desarrollo, como es el caso del **CRECIMIENTO AZUL.** La Comisión Europea apuesta por un nuevo enfoque para la economía azul sostenible en la UE, destinado a las industrias y sectores relacionados con los océanos, los mares y las costas. La economía azul sostenible es esencial para alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo y para garantizar que la recuperación de la pandemia sea ecológica e inclusiva.

La economía azul de la Unión Europea engloba a todas las industrias y sectores relacionados con los océanos, los mares y las costas, tanto si están directamente apoyados en el medio marino (por ejemplo, el transporte marítimo, el marisqueo o la generación de energía) como si están enclavados en tierra (por ejemplo, puertos, astilleros o infraestructuras costeras). Según el último Informe sobre la economía azul, los sectores tradicionales de esta economía proporcionan 4,5 millones de empleos directos y generan más de 650.000 millones EUR en volumen de negocios.

La COM (2021) 240 final[4], sobre un nuevo enfoque de la economía azul sostenible de la UE Transformar la economía azul de la UE para un futuro sostenible, y que está basado en los siguientes ejes de intervención:

1. Llevar A CABO LA TRANSICIÓN DEL «CRECIMIENTO AZUL» A UNA «ECONOMÍA AZUL SOSTENIBLE»
2. TRANSFORMAR LAS CADENAS DE VALOR DE LA ECONOMÍA AZUL
   2.1. Alcanzar los objetivos de neutralidad climática y contaminación cero
   2.2. La economía circular y la prevención de residuos
   2.3. La biodiversidad y la inversión en la naturaleza
   2.4. Resiliencia costera
   2.5. Sistemas alimentarios responsables
3. APOYAR EL DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA AZUL SOSTENIBLE
   3.1 Conocimiento de los océanos
   3.2 Investigación e innovación
4. CREAR LAS CONDICIONES PARA UNA GOBERNANZA SOSTENIBLE
   4.1 Ordenación del espacio marítimo
   4.2 Participación ciudadana y cultura oceánica
   4.3 Cuencas marítimas, cooperación regional y apoyo a las regiones costeras
   4.4 Seguridad marítima
   4.5 Promover una economía azul sostenible en el exterior

A partir del marco legal y contextual, la estrategia de desarrollo local del GALP de Menorca es un enfoque integral y planificado para promover el crecimiento económico, social y ambiental en la isla de Menorca, mediante el sector pesquero y actividades conexas como vectores para su desarrollo. Esta estrategia busca aprovechar los recursos y fortalezas locales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la isla y del sector pesquero, preservar su patrimonio cultural y natural, y fomentar un desarrollo sostenible a largo plazo.

Algunos aspectos clave de esta estrategia de desarrollo local podrían estar orientados hacia la diversificación económica, desarrollo sostenible, participación comunitaria, innovación y

[4] Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre un nuevo enfoque de la economía azul sostenible en la UE. Transformar la economía azul de la UE para un futuro sostenible. Bruselas 17.05.2021

tecnología, sostenibilidad de la actividad pesquera, promoción del patrimonio cultural, formación y educación, infraestructura y servicios y turismo sostenible.

En resumen, la estrategia de desarrollo local en Menorca busca equilibrar el crecimiento económico y sostenible de la pesca, con la conservación del entorno natural y cultural, al mismo tiempo que se impulsa la participación comunitaria y se promueve un enfoque integral y sostenible hacia el futuro de la isla.

Con todo ello, la estrategia contenida en este documento se pretende desarrollar bajo el siguiente ESQUEMA:

El plan de acción previsto en esta estrategia se desarrolla a continuación.

O.E.1: FOMENTAR E IMPULSAR LA PESCA SOSTENIBLE Y MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS LOCALES	
MEDIDAS	**Acciones**
1.1. Mejorar la sostenibilidad de la pesca y el mantenimiento de la actividad.	1.1.1. Implementación de proyectos y actividades experimentales para la selectividad de las artes y la eficiencia y eficacia de la pesca
	1.1.2. Mejora de la gestión y gobernanza mediante el reforzamiento y apoyo de la asociacionismo e investigación.
	1.1.3. Realización de acciones que mejoren la eficiencia energética a bordo de buques y en los puertos pesqueros.
1.2. Mejora de la comercialización de los productos pesqueros locales y aumento del valor añadido	1.2.1. Desarrollo de proyectos que mejoren la comercialización y generen mayor valor añadido en los productos pesqueros.
	1.2.2. Reforzamiento de la promoción de los productos pesqueros locales a través de la sensibilización, la divulgación, y la educación social.
O.E.2: AVANZAR EN PROSPERIDAD SOCIOECONÓMICA MEDIANTE EL EMPRENDIMIENTO, LA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES E IMPULSANDO LA FORMACIÓN, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA COOPERACIÓN.	
MEDIDAS	**Acciones**
2.1. Apoyar la incorporación laboral en el sector, impulsando el **emprendimiento** y reforzando la cohesión social y la igualdad de género.	2.1.1. Promover la incorporación laboral en general y en particular para colectivos de jóvenes y mujeres, así como el fomento del empleo en el sector de la pesca y otras actividades auxiliares.
2.2. Impulsar la **diversificación** del sector pesquero	2.2.1. Diseño y desarrollo de proyectos de diversificación que promuevan la desestacionalización de la actividad económica,
2.3. Reforzar el capital humano mediante la **formación y la cooperación** facilitando así el relevo generacional y la igualdad de género.	2.3.1. Elaboración y desarrollo de planes de formación en materia pesquera que fortalezcan el relevo generacional.
	2.3.2. Establecimiento de participación y desarrollo de proyectos en cooperación de interés para el territorio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: MEJORAR LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PUESTA EN VALOR EL PATRIMONIO CULTURAL MARÍTIMO Y PESQUERO.	
MEDIDAS	**Acciones**
3.1. Fomento de la **protección ambiental** de las zonas costeras como medida para preservar los recursos pesqueros.	3.1.1. Desarrollo de actividades que mejoren y protejan la calidad ambiental del territorio y la puesta en valor de espacios naturales.
	3.1.2. Implementación de acciones de educación ambiental y de concienciación y lucha contra el **cambio climático** y sus efectos en el territorio.
3.2. Preservar y poner en valor el **patrimonio cultural** costero como refuerzo de la identidad de la zona costera.	3.2.1. Realización de actividades para la recuperación del patrimonio cultural marítimo y pesquero.
	3.2.2. Impulsar actividades que pongan en valor el patrimonio cultural en el territorio y su protección.

Tabla 20: Resumen del plan de acción de la EDLP del GALP de Menorca. **Fuente**: Elaboración propia

OBJETIVOS, medidas, acciones y proyectos.

El plan de acción de esta estrategia se ha estructurado de forma que, para alcanzar el objetivo general de la estrategia, se han planteado tres grandes objetivos estratégicos, a partir de los cuales se establecen una serie de medidas, las cuales incluyen un conjunto de acciones.

A partir de este esquema, el contenido de la estrategia gira en torno a 3 grandes objetivos estratégicos, a partir de los cuales se establecen unas medidas que facilitarán la consecución de tales objetivos. Cada una de las medidas se alcanzará mediante el desarrollo de un conjunto de acciones a desarrollar por parte de los beneficiarios y por el propio GALP Menorca.

En cuanto a **los objetivos estratégicos** incluidos en esta estrategia de desarrollo local, son metas amplias y a largo plazo que se establecen para guiar y orientar el proceso de desarrollo del territorio. Estos objetivos están diseñados para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades identificadas en el ámbito local, y son fundamentales para dirigir los esfuerzos hacia un desarrollo sostenible y equitativo.

- Visión de futuro: deben reflejar la visión de lo que la comunidad aspira a lograr en el largo plazo, representan el estado deseado al que se pretende llegar y se fundamentan en una comprensión clara de las necesidades y aspiraciones locales.
- Alcance amplio: porque van más allá de metas operativas o a corto plazo, siendo pues metas generales y de gran envergadura que abarcan diversos aspectos del desarrollo, como el crecimiento económico, el bienestar social, la protección del medio ambiente, la infraestructura, la educación, entre otros.
- Enfoque medible: deben ser medibles y cuantificables en la medida de lo posible, lo que permite evaluar el progreso y determinar si se están alcanzando las metas establecidas.
- Realistas y alcanzables: Si bien los objetivos deben ser ambiciosos, también deben ser realistas y alcanzables con los recursos y capacidades disponibles en la comunidad. Establecer metas inalcanzables puede llevar a la desmotivación y la falta de progreso.
- Adaptabilidad: A medida que se desarrolla la estrategia de desarrollo local y se implementan proyectos y acciones, es posible que los objetivos estratégicos deban ajustarse o adaptarse según las condiciones cambiantes o nuevos desafíos identificados.

- Vinculación con acciones concretas: Los objetivos estratégicos deben estar vinculados a acciones concretas que permitan avanzar hacia su consecución. Cada objetivo puede requerir un conjunto de iniciativas específicas para ser alcanzado, y para ello se establecen las acciones.

En general, los objetivos estratégicos locales proporcionan una guía coherente y cohesiva para el crecimiento y la mejora del territorio, y ayudan a definir las prioridades y direccionar los esfuerzos de todos los actores involucrados hacia un desarrollo más efectivo y sostenible.

En el caso de la EDLP del GALP de Menorca, se han planteado tres objetivos estratégicos que se incluyen en el siguiente esquema:

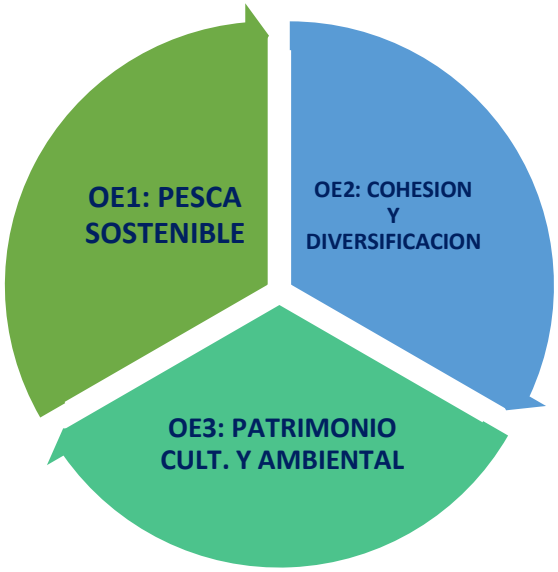

ENFOQUE ADAPTATIVO: FLEXIBILIDAD.

Esta estrategia recoge un plan de seguimiento y evaluación anual, y así, cuando de dichas revisiones se detectará que algunos objetivos o necesidades han cambiado en el territorio, la Estrategia deberá adaptarse al momento, incorporando nuevas líneas de actuación y si fuese necesario reprogramando el cuadro financiero.

Se trataría pues de aplicar un enfoque adaptativo al momento y las necesidades del territorio, y serán los órganos de gestión del grupo quienes tengan la misión de realizar este proceso.

Todo esto además está de plena actualidad y necesidad a partir de lo ocurrido con la crisis sanitaria de 2020 que puso de manifiesto que la provisión de DLP debe adaptarse para permitir una respuesta rápida a los nuevos retos que se presentan, como la propagación del coronavirus y sus consecuencias socioeconómicas.

La dimensión local de los GALP favorece su posición como un lugar privilegiado para ofrecer ayuda urgente adaptada a las circunstancias locales, y para permitir esto tienen una importancia fundamental dos elementos:

- las estrategias del GALP deben permitir una flexibilidad suficiente a fin de poder abordar situaciones de emergencia y deben existir procedimientos claros de modificación y actualización de la estrategia de desarrollo local;
- Las autoridades de gestión deben estar preparadas para aprobar modificaciones de forma rápida.

Para lograr dicha **FLEXIBILIDAD**, establecen los siguientes puntos de referencia:

- La estrategia no debe ser rígida en lo que respecta a los tipos de proyectos o beneficiarios,

garantizando que se deja espacio para una respuesta local ante emergencias.

- El conocimiento en detalle de los componentes de la zona facilita el ajuste flexible a nuevas necesidades que puedan surgir, y ello exige un buen diagnóstico de la zona y un diálogo continuo con las partes interesadas locales, aspecto que se incluye en el plan de participación.
- Una buena gestión local ayudará a adoptar rápidamente las decisiones adecuadas, y para ello es necesario mantener buena relación con los políticos locales y otras instituciones, como bancos, etc., así como entender claramente el equilibrio de poderes locales a fin de poder llamar a las puertas correctas. Dichas relaciones se fortalecen en el seno de esta EDLP a través de la comunicación y la participación.
- Es necesario que exista un buen intercambio constante entre los GALP y la autoridad de gestión (u organismo intermedio) para poder llegar a un rápido acuerdo sobre la forma en que pueden utilizarse las capacidades y recursos del GALP para abordar una crisis y garantizar la aprobación diligente de los ajustes necesarios. Dicho intercambio puede ser facilitado por la red nacional y así, mediante la participación en la red y la comunicación constante por parte del grupo, se obtiene dicha posición.

E. MEDIDAS OBJETO DE DESARROLLO

Las medidas objeto de desarrollo de esta estrategia se encuentran incluidas dentro de los tres objetivos estratégicos establecidos y que son los siguientes:

E.1.OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: FOMENTAR E IMPULSAR LA PESCA SOSTENIBLE Y MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS LOCALES

La sostenibilidad de la pesca es un concepto muy utilizado, pero no siempre bien considerado teniendo en cuenta que no todos los aspectos que contribuyen a alcanzar dicha sostenibilidad están incluidos. Además, depende desde qué lado (sector pesquero, administración, investigadores, etc.) se consideren estas necesidades y por tanto las acciones para alcanzarla podrían ser algo diferentes.

Por tanto, la sostenibilidad de la pesca es el gran objetivo que todos los agentes del territorio costero y pesquero tienen en su punto de mira, pero es preciso aplican un enfoque integral y para ello se proponen un conjunto de medidas y acciones como las siguientes:

MEDIDA 1.1. MEJORAR LA SELECTIVIDAD DE LAS ARTES DE PESCA Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD.

La mejora de la selectividad de las artes de pesca es uno de los principales ejes de actuación de la política pesquera comunitaria, y esto aplicado a las distintas modalidades y en sus distintos caladeros. Si bien la selectividad no es tema fácil, con las nuevas tecnologías, nuevos materiales e instrumentos innovadores, existe aún margen de mejora y en esa línea se pretende actuar.

Es importante resaltar que para mejorar la selectividad de las artes de pesca y aumentar la sostenibilidad de la actividad pesquera es fundamental preservar los recursos marinos y asegurar la viabilidad a largo plazo de esta actividad, y para ello, algunas medidas generales que se pueden considerar son, entre otras, las siguientes:

- Implementar artes de pesca selectivas: Utilizar métodos de pesca que sean selectivos, es decir, que capturen principalmente las especies objetivo mientras minimizan la captura de especies no deseadas (capturas accidentales). Esto puede incluir el uso de redes con tamaños de malla específicos, trampas y anzuelos circulares.
- Reducir el descarte de capturas: Implementar políticas y regulaciones para minimizar el descarte de capturas no deseadas en el mar. Esto puede incluir la promoción de prácticas de pesca que eviten capturar especies juveniles o no comerciales.
- Zonificación y áreas marinas protegidas: Establecer zonas de pesca reguladas y áreas marinas protegidas donde se limita o prohíbe la actividad pesquera. Esto permite la recuperación de poblaciones de peces y la conservación de hábitats marinos críticos.
- Tecnología y monitoreo: Implementar tecnologías avanzadas de seguimiento y monitoreo, como sistemas de posicionamiento global (GPS) y sistemas de registro electrónico, para rastrear las actividades pesqueras y recopilar datos precisos sobre las capturas y las especies.
- Investigación científica: Invertir en investigaciones científicas para comprender mejor la dinámica de las poblaciones de peces y su comportamiento en relación con las artes de pesca utilizadas. Esto puede ayudar a desarrollar métodos más efectivos y selectivos.
- Colaboración y participación: Involucrar a pescadores, científicos, autoridades pesqueras y organizaciones de conservación en la toma de decisiones. La colaboración entre diferentes partes interesadas puede generar soluciones más equilibradas y efectivas.
- Educación y formación: Brindar capacitación a pescadores sobre prácticas pesqueras sostenibles y las últimas tecnologías disponibles para mejorar la selectividad y reducir el impacto ambiental.

- Cuotas y límites de captura: Establecer cuotas y límites de captura basados en evaluaciones científicas para asegurar que las poblaciones de peces se mantengan en niveles saludables y no sean sobreexplotadas.
- Certificación y etiquetado: Fomentar la certificación de pesquerías sostenibles a través de esquemas como el Marine Stewardship Council (MSC) y promover el etiquetado adecuado de productos pesqueros para informar a los consumidores sobre la sostenibilidad de sus elecciones.
- Incentivos económicos: Ofrecer incentivos y apoyos financieros a pescadores que adopten prácticas pesqueras más selectivas y sostenibles, como la modernización de equipos y la adopción de tecnologías más eficientes.

La combinación de estas medidas puede contribuir significativamente a mejorar la selectividad de las artes de pesca y aumentar la sostenibilidad de la actividad, permitiendo la coexistencia de la pesca comercial con la conservación de los recursos marinos.

Por tanto, para avanzar en sostenibilidad se pueden plantear y poner en marcha numerosas acciones que van desde la propia gestión pesquera de cuotas y esfuerzo pesquero, hasta llegando a la comercialización de los productos. No hay que olvidar que la pesca es una actividad empresarial que necesita ser viable y rentable, y esto en parte se consigue con una buena comercialización.

Para avanzar en estas medidas y por tanto en este objetivo estratégico, se plantean las siguientes acciones:

ACCIONES 1.1.1	Implementación de proyectos y actividades experimentales para la **selectividad de las artes** y la eficiencia y eficacia de la pesca.
DESCRIPCIÓN	
Las artes de pesca son herramientas o métodos utilizados para capturar peces y otros organismos marinos. Las actividades de selectividad de artes de pesca están diseñadas para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de la pesca al dirigir la captura hacia especies específicas, tamaños o sexos de interés, mientras se minimiza la captura incidental de especies no deseadas o juveniles. Estas actividades son importantes para conservar los recursos pesqueros y reducir el impacto ambiental de la pesca. Algunas de las actividades de selectividad de artes de pesca incluyen: mallas selectivas, dispositivos de exclusión de especies protegidas, sistemas de escape para juveniles, redes/sistemas trampa selectivos, tamaños de malla adaptados, marcos de selección para liberación de pequeños tamaños, mejora de materiales más eficiente, etc. Las acciones previstas en ésta medidas están destinadas a mejorar la selectividad de las artes de pesca y así la eficiencia ecológica y la reducción del impacto directo e indirecto de las pesquerías en el fondo y los ecosistemas marinos. Esta línea de trabajo que en algunos sectores o modalidades ya se viene trabajando, necesita de nuevos estudios e inversiones, tanto para estudiar el sistema que pueda mejorar la selectividad, como la propia adaptación a cada buque tipo y la propia fabricación del arte de pesca. En todo este proceso es muy importante el papel y participación de los pescadores dada su experiencia y conocimiento real del medio, y por supuesto contar con la investigación. Pero es importante destacar que, para mejorar la selectividad, esto no solo se consigue con mejores artes, sino también optimizando la gestión del esfuerzo pesquero en términos de horarios, zonas, barcos, etc. Por último, también se considerarán acciones que mejores las operaciones de pesca en relación con la eficacia y la eficiencia, tanto de embarcaciones como de artes y de manejo.	
ALINEACIÓN FEMPA	Art. 51. Apartado c) Reg.1139/2021

CARÁCTER DE LOS PROYECTOS	PRODUCTIVO/NO PRODUCTIVO
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	● Desarrollo de proyectos que mejoren la selectividad de artes y reduzcan su impacto directo en el fondo marino. ● Implementación de medidas técnicas y gestión innovadora que mejore la eficiencia ecológica y económica de la actividad. ● Realización de estudios sobre artes tradicionales y su aprovechamiento actual. ● Inversiones a bordo de barcos que mejoren la eficiencia y eficacia de las operaciones de pesca. ● Diseñar y construir los artes de pesca más selectivos y de menor impacto sobre los ecosistemas. ● Estudios para identificar medidas de gestión que permitan mejorar la selectividad y la gestión pesquera.
PROMOTORES / BENEFICIARIOS	● Organizaciones del sector pesquero ● Armadores/Barcos ● Organismos de investigación ● Otros interesados vinculados
INDICADORES DE EJECUCIÓN	● Nº artes de pesca analizadas ● Nº pesquerías evaluadas. ● Nº de estudios realizados ● Nº de organizaciones del sector participantes

ACCIÓN 1.1.2	Mejora de la gestión y la **gobernanza** mediante el reforzamiento del asociacionismo e investigación aplicada.
DESCRIPCIÓN	
Estas acciones se refieren a la implementación de estrategias y acciones destinadas a fortalecer la administración y la toma de decisiones en un sector específico, como la pesca, a través de la colaboración entre diferentes actores y la aplicación de investigaciones prácticas y relevantes. Esta aproximación tiene como objetivo promover prácticas más sostenibles, eficientes y equitativas en la gestión de recursos naturales y actividades económicas. Los componentes clave de este enfoque incluyen entre otras, el asociacionismo, la investigación aplicada, el desarrollo de políticas (planes) y normativas, la capacitación y sensibilización, la participación y el monitoreo y seguimiento continuo. Por tanto, las medidas previstas en esta línea de actuación están destinadas a mejorar el nivel de participación del sector en la gestión pesquera y en el desarrollo sostenible de las actividades a través de mecanismos, herramientas e instrumentos que se pongan en marcha entre las partes implicadas. El sector pesquero tradicionalmente, aunque suele ser oído en los procesos de consulta, sin embargo, en la realidad tiene poco peso en la toma de decisiones que afectan al desarrollo de su actividad, y esto en parte es debido también a la escasa capacidad técnica que disponen las organizaciones del sector y por tanto su capacidad negociadora. El empoderamiento del sector pesquero es por tanto un elemento importante y clave para que la pesca tenga voz y voto en los procesos y decisiones que tienen que ver con el futuro de la actividad pesquera. Además de lo anterior, es importante trabajar para reducir la pesca ilegal, también conocida como Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR), y que es algo también negativo para los pescadores profesionales que cumplen con las normas.	
ALINEACIÓN FEMPA	Art. 51. Apartado b) Reg.1139/2021
CARÁCTER DE LOS PROYECTOS	NO PRODUCTIVO
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	● Inclusión del sector de la pesca en los estudios de las pesquerías y la elaboración de los planes de gestión. ● Recuperación de la mesa de la pesca en Menorca, y participación en acciones de *gobernanza participativa* actuales o futuras.

	● Apoyo a estudios y actividades para mejorar el seguimiento de los recursos en las distintas pesquerías. ● Participación en la elaboración de los planes plurianuales para las pesquerías más importantes. ● Fomento de la colaboración entre científicos y pescadores. ● Apoyo al asociacionismo mediante la creación de agrupaciones de profesionales, OPP, Federación de Pesca en Menorca, etc. ● Desarrollo de acciones, estudios y medidas para reducir la pesca ilegal.
PROMOTORES / BENEFICIARIOS	● Organizaciones del sector pesquero ● Organismos de investigación ● Otros interesados vinculados
INDICADORES DE EJECUCIÓN	● Nº acciones analizadas ● Nº organizaciones creadas

ACCIONES 1.1.3	Realización de proyectos que mejoren la **eficiencia energética** a bordo de buques y en los puertos pesqueros
DESCRIPCIÓN	
El sector pesquero, al igual que otros sectores productivos debe ser más eficiente en lo que respecta al consumo de combustibles en sus jornadas diarias, y en la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero. Para ello el sector debe plantear proyectos innovadores que supongan una transición hacia motores más eficientes y también hacia la utilización de fuentes de energía renovable a implantar en los procesos que realizan diariamente. Otras opciones a Bordo de Buques, se podrían buscar opciones para la optimización de propulsión, el diseño de Casco y Hélices, la gestión del Consumo Energético, el uso de Energías Renovables, la optimización de Cargas, los sistemas de Tratamiento de Residuos, etc. En los puertos, los puntos de pesaje y las cofradías también deben acometer este tipo de proyectos que disminuyan sus consumos energéticos y les permitan ser más eficientes y eficaces, porque todo ello repercutirá en una mayor viabilidad económica de la actividad y por supuesto, un menor impacto energético. Otras opciones en los Puertos Pesqueros se podrían buscar opciones para la electrificación en Tierra, la Iluminación Eficiente, los sistemas de Almacenamiento de Energía, la gestión de Residuos, la eficiencia en Equipos Portuarios y el transporte Sostenible, etc. Estos son solo ejemplos de proyectos y medidas que podrían mejorar la eficiencia energética en la actividad pesquera, tanto a bordo de los buques como en los puertos. Cada proyecto deberá adaptarse a las condiciones locales y a las necesidades específicas de cada región.	
ALINEACIÓN FEMPA	Art. 51. Apartado a) Reg.1139/2021
CARÁCTER DE LOS PROYECTOS	PRODUCTIVO/ NO PRODUCTIVO
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	● Realización de auditorías energéticas en barcos ● Implantación de máquinas y procesos para el ahorro energético ● Sustitución de motores más ecológicos ● Instalación de sistemas de energía renovable en los barcos ● Implementación de plantas de energía renovable en Cofradías y Puntos de pesaje en puertos.
PROMOTORES / BENEFICIARIOS	● Armadores de barcos ● Organizaciones del sector ● Otros agentes vinculados: puertos, etc.

INDICADORES DE EJECUCIÓN	● Nº de intervenciones energía renovable flota ● Nº auditorías energéticas

MEDIDA 1.2. MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS LOCALES Y AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO

La comercialización de los productos pesqueros es la pieza clave de la sostenibilidad económica del sector, y por tanto tiene una gran importancia en el conjunto global de la actividad pesquera. Son muchos casos en los que las pesquerías están pasando por malos resultados, y el problema de base suelen ser los bajos precios de los productos pesqueros, por lo que actuaciones que aumenten el valor añadido y por tanto el precio del pescado, contribuyen a dar viabilidad al sector.

Por tanto, la mejora de la comercialización de los productos pesqueros locales y el aumento del valor añadido son objetivos importantes para promover la sostenibilidad y la rentabilidad en la industria pesquera. Aquí hay algunas estrategias y enfoques que pueden contribuir a lograr estos objetivos:

- Desarrollo de Marcas y Etiquetado: Crear marcas y etiquetas distintivas para los productos pesqueros locales que resalten su origen y calidad. Esto puede ayudar a diferenciar los productos en el mercado y atraer a los consumidores que valoran los productos locales y sostenibles.
- Certificaciones de Sostenibilidad: Obtener certificaciones de sostenibilidad reconocidas internacionalmente, como el Marine Stewardship Council (MSC), para demostrar prácticas de pesca responsables y atraer a consumidores preocupados por la conservación marina.
- Diversificación de Productos: Desarrollar nuevos productos y presentaciones a partir de las especies capturadas, como productos ahumados, enlatados o congelados, que aumenten la variedad y el valor añadido.
- Procesamiento en Tierra: Realizar el procesamiento y la transformación de los productos pesqueros en tierra, lo que puede agregar valor al producto en comparación con las capturas sin procesar.
- Colaboración con Chefs y Restaurantes: Trabajar en colaboración con chefs y restaurantes locales para promover y destacar los productos pesqueros locales en los menús, lo que puede aumentar la demanda y el prestigio de los productos.
- Eventos y Ferias Locales: Participar en eventos y ferias locales o regionales para promover los productos pesqueros, educar a los consumidores sobre su origen y calidad, y establecer conexiones directas con los compradores.
- Canales de Comercialización Directa: Establecer canales de venta directa al consumidor, como mercados de productores o tiendas especializadas, para llegar a los consumidores interesados en adquirir productos frescos y locales.
- Exportación y Mercados Internacionales: Explorar oportunidades de exportación a mercados internacionales que valoren los productos pesqueros locales y estén dispuestos a pagar un precio más alto por productos de alta calidad y sostenibles.
- Empaque y Presentación Atractiva: Diseñar envases y presentaciones atractivas que resalten la frescura y la calidad de los productos pesqueros.
- Educación al Consumidor: Realizar campañas de sensibilización y educación para informar a los consumidores sobre los beneficios de consumir productos pesqueros locales y sostenibles.
- Innovación y Desarrollo de Nuevos Productos: Invertir en investigación y desarrollo para crear productos innovadores a partir de las capturas locales, como alimentos procesados de alto valor nutricional.
- Mejora de la Cadena de Suministro: Optimizar la cadena de suministro para reducir el tiempo de entrega y garantizar la frescura y calidad de los productos pesqueros.

Al implementar este tipo de estrategias y enfoques, se puede mejorar la comercialización de los productos pesqueros locales y aumentar el valor añadido, lo que beneficia tanto a los pescadores como a las comunidades locales, al tiempo que promueve prácticas sostenibles y la conservación de los recursos marinos.

ACCIONES 1.2.1	DESARROLLO DE PROYECTOS QUE MEJOREN LA **COMERCIALIZACIÓN** PESQUERA Y GENEREN MAYOR VALOR AÑADIDO EN LOS PRODUCTOS PESQUEROS.
DESCRIPCIÓN	
La comercialización pesquera es actualmente uno de los pilares sobre los que se sustenta la viabilidad económica de las empresas y la comunidad pesqueras, y además ha sido una de las necesidades más destacadas en los procesos de diagnóstico desarrollado en la fase prospectiva de esta estrategia. Para mejorar la comercialización de los productos pesqueros y generar un mayor valor añadido, es necesario implementar estrategias integrales que involucren a diferentes actores y enfoques. Entre las medidas que pueden contribuir a este objetivo existen algunas como la diversificación de Productos, potenciar la calidad y Frescura, la apuesta por las certificaciones de Sostenibilidad (tipo MSC), el desarrollo de Marcas o distintivos, la colaboración con la Industria Gastronómica, la promoción y el Marketing de los productos mediante campañas, el envasado y etiquetado Atractivo de los productos, la innovación en las presentaciones, la ventas en Línea y Plataformas de Comercio Electrónico, la educación y formación del Consumidor, las nuevas tecnologías para trazabilidad y procesamiento, la participación en Ferias y Eventos, el establecimiento de alianzas estratégicas, etc. Las acciones previstas, aunque pueden incluirse opciones como las señaladas, se han enfocado hacia la mejora de la comercialización de los productos de la pesca en general y para ello trabajar en la eficiencia y la eficacia de los procesos de venta y mercado.	
ALINEACIÓN FEMPA	Art. 51. Apartado a) Reg.1139/2021
CARÁCTER DE LOS PROYECTOS	PRODUCTIVO/NO PRODUCTIVO
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	● Estudios de mercado y nuevas oportunidades de negocio en el ámbito de la comercialización que permitan minimizar la estacionalidad. ● Proyectos para mejorar la comercialización de productos pesqueros locales (adecuación de locales, equipamiento, publicidad, nuevos modelos de negocio, etc.). ● Inversiones que mejoren la comercialización en los puertos, puntos de desembarco y puntos de primera venta de los productos. ● Puesta en marcha de nuevas herramientas para la venta online u otras actividades innovadoras para mejorar la venta. ● Desarrollo de marcas de garantía para el pescado ● Acciones y proyectos sobre pescado de KM 0 y Slow Food, u otras iniciativas que permitan añadir valor a los productos.
PROMOTORES / BENEFICIARIOS	● Empresas privadas ● Cofradías y organizaciones del sector ● Otros interesados vinculados
INDICADORES DE EJECUCIÓN	● Nº proyectos realizados ● Nº estudios desarrollados ● Nº inversiones en comercialización

ACCIONES 1.2.2	REFORZAMIENTO DE **LA PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS** LOCALES A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN, LA DIVULGACIÓN, Y LA EDUCACIÓN SOCIAL.
DESCRIPCIÓN	
La promoción de los productos pesqueros locales a través de la sensibilización, la divulgación y la educación social es fundamental para aumentar la apreciación y el consumo de estos productos, así como para promover prácticas de pesca sostenible y el desarrollo económico de las comunidades pesqueras locales. Así, el fortalecimiento de las capacidades destinadas a la comercialización de los productos pesqueros, a lo largo de toda su cadena, es decir, desde el barco, pasando por el puerto o zona de desembarque, zona de pesaje, y etapa de comercialización y venta. Para mejorar dicha capacidad se deberá actuar en la promoción de los mismos. Las acciones previstas están destinadas a la promoción de los productos de la pesca local, la acuicultura y el marisqueo para que llegue a la población en general los valores gastronómicos y alimenticios de los productos del mar, e incentivar su consumo además de reforzar su defensa y protección por su calidad como producto local. Las campañas de promoción de los productos son siempre un vector de impulso al consumo y también al conocimiento de la actividad pesquera y por tanto ayudan a su revalorización. Además se pueden implementar o desarrollar otras estrategias como campañas de sensibilización, el desarrollo de eventos educativos, la colaboración con los centros de educación, el desarrollo de visitas guiadas en puertos pesqueros, la creación de contenido educativo, la participación en eventos o ferias sobre el producto pesquero, el establecimiento de alianzas con chefs y restaurantes de pescado, los programas de certificación para consumidores, trabajo con los medios de comunicación y la promoción en RRSS entre otros.	
ALINEACIÓN FEMPA	Art. 51. Apartado a) Reg.1139/2021
CARÁCTER DE LOS PROYECTOS	PRODUCTIVO / NO PRODUCTIVO
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	● Desarrollo de campañas y actuaciones de promoción y publicidad de los productos pesqueros locales. ● Realización de ferias pesqueras locales o actos de degustación. ● Desarrollo de proyectos conjuntos con la gastronomía de la zona a través de la hostelería y la restauración ● Realización de actividades para la mejora de la información al consumidor final. ● Elaboración de materiales de difusión y promoción del producto pesquero local.
PROMOTORES / BENEFICIARIOS	● Empresas privadas ● Cofradías y organizaciones del sector ● Organizaciones y entidades del territorio ● Administración pública
INDICADORES DE EJECUCIÓN	● Nº proyectos realizados ● Nº estudios desarrollados ● Nº inversiones en comercialización

E.2.OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: AVANZAR EN PROSPERIDAD SOCIOECONÓMICA MEDIANTE EL EMPRENDIMIENTO, LA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES E IMPULSANDO LA FORMACIÓN, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA COOPERACIÓN.

Este objetivo está destinado mejorar el nivel de vida de la comunidad pesquera y en general del territorio costero donde se desarrolla la Estrategia, y todo ello mediante acciones como el emprendimiento empresarial, la diversificación de actividades en las zonas costeras y la formación en el sector, o solo en la parte náutica pesquera, sino también a nivel empresarial u otro tipo de conocimientos que mejoren el nivel de preparación y profesionalización y puedan acceder al mercado laboral.

El relevo generacional en la pesca se ha destacado como uno de los grandes problemas existentes para que la actividad perdure en el tiempo y se mantenga como una actividad económica y de producción primaria viable y atractiva, y para ello es necesario que la actividad se dinamice mediante estas medidas y acciones:

MEDIDA 2.1. APOYAR LA INCORPORACIÓN LABORAL EN EL SECTOR PESQUERO, IMPULSANDO EL EMPRENDIMIENTO Y REFORZANDO LA COHESIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Las principales necesidades que se abordan con este objetivo están relacionadas con creación de empleo y la incorporación laboral al sector de la pesca y las actividades auxiliares o conexas como medida de fortalecimiento de las estructuras y como pilar clave para que la actividad perdure en el tiempo ya que la falta de atractivo debido a la falta de rentabilidad está haciendo que cada vez exista menos interés y menos personas que se quieran dedicar a la actividad pesquera, aun cuando la demanda de pescado es estable e importante.

ACCIONES 2.1.1	Promover la incorporación laboral en general y en particular para colectivos de jóvenes y mujeres, así como el fomento del empleo en el sector de la pesca y otras actividades auxiliares.
DESCRIPCIÓN	
Las medidas previstas en esta línea de actuación están destinadas a potenciar la incorporación laboral en la pesca a través de incentivos, programas formativos y otras actividades que apoyen a las personas interesadas en continuar vinculadas a la actividad pesquera y que debido a las dificultades de acceso y las escasas oportunidades no pueden acceder a este mercado. Se trata pues de favorecer la incorporación laboral tanto de personas y trabajadores autónomos, autoempleo como empresas privadas que generen oportunidades. Las medidas previstas en esta línea de actuación están destinadas al apoyo a los emprendedores en sus distintas modalidades y formatos, desde el personal autónomo hasta las empresas privadas y dicho apoyo podría darse en forma de asesoramiento empresarial, seguimiento de proyectos, financiación de proyectos piloto o pruebas de productos y servicios, etc., además de la tutorización y posterior seguimiento de las actividades.	
ALINEACIÓN FEMPA	Art. 51. Apartado a) Reg.1139/2021
CARÁCTER DE LOS PROYECTOS	PRODUCTIVO/NO PRODUCTIVO
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	● Iniciativas que promuevan la integración laboral de hombres y mujeres en el sector pesquero. ● Programas formativos para la inserción laboral que incorporen la igualdad de género. ● Acciones dinamizadoras y generadoras de interés y conocimientos. ● Realización de un catálogo de actividades y servicios empresariales ligados a la pesca y la comercialización ● Iniciativas empresariales y creación de viveros de empresas vinculadas al sector. ● Creación de empresas auxiliares de servicios del sector pesquero

	● Apoyo al emprendimiento y actuaciones de identificación de nuevos nichos de empleo.
PROMOTORES/ BENEFICIARIOS	● Personas del sector pesquero, autónomos, empresas privadas, y otras organizaciones
INDICADORES	● Nº empleos creados ● Nº empresas creadas

MEDIDA 2.2. IMPULSAR LA DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR PESQUERO

Este objetivo está dirigido a conseguir un incremento en la diversificación de las actividades económicas en torno al sector pesquero aprovechando los recursos del territorio y las diferentes oportunidades que se ofrecen ligadas a las actividades económicas presentes.

Para la consecución de esta medida se plantea por un lado potenciar las sinergias del territorio y por otro lado desarrollar todas las oportunidades que ofrece actividades de diversificación pesquera.

ACCIONES 2.2.1	Diseño y desarrollo de proyectos de diversificación que promuevan la desestacionalización de la actividad económica, así como la acuicultura y la promoción del sector pesquero con actividades complementarias.
DESCRIPCIÓN	
Las medidas previstas en esta línea de actuación están destinadas a la diversificación de actividades en las zonas dependientes de la pesca, pero con el foco dirigido a minimizar uno de los mayores problemas del territorio que es la excesiva estacionalidad del turismo y con ello la demanda de productos y servicios. La diversificación en la zona costera abarca un amplio abanico de oportunidades que deberían ser exploradas y aprovechadas, y con estas medidas se trata de profundizar en este nicho de mercado. Además, dentro de esta línea de diversificación se prestará especial atención al desarrollo de nuevas actividades de acuicultura sostenible, que refuercen la actividad que ya existe pero que permita explorar otras actividades de acuicultura con nuevas especies, aprovechando los espacios disponibles, y mejorando la calidad ambiental del medio marino.	
ALINEACIÓN FEMPA	Art. 51. Apartado a,d) Reg.1139/2021
CARÁCTER DE LOS PROYECTOS	PRODUCTIVO/NO PRODUCTIVO
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	● Desarrollo de proyectos de diversificación pesquera: marisqueo, acuicultura de pequeña escala, cetáreas, depuradoras, conserveras, salazones, 4ª gama, etc. ● Apoyar y promover proyectos de valorización y difusión de las costumbres, tradiciones, patrimonio y cultura marinera. ● Desarrollo de campañas de promoción de la pesca-turismo y otras actividades de diversificación. ● Realización de encuentros entre sectores implicados para promover las actividades conjuntas entre la pesca y el turismo. ● Apoyo a la realización de proyectos de empresas y emprendedores vinculados a nuevas actividades en las zonas costeras. ● Diseño y desarrollo de proyectos piloto, estudios previos o actividades de acuicultura de moluscos, acuicultura regenerativa, acuicultura multitrófica, etc, con especies autóctonas y que sirvan para el desarrollo de la actividad.
PROMOTORES/ BENEFICIARIOS	● Personas del sector pesquero, autónomos, empresas privadas, organizaciones del sector, etc.

INDICADORES	● Nº proyectos iniciados ● Nº actividades nuevas creadas ● Nº de empresas de acuicultura ● Nº de mariscadores

MEDIDA 2.3. REFORZAR EL CAPITAL HUMANO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y LA COOPERACIÓN DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO DEL GALP, FACILITANDO ASÍ EL RELEVO GENERACIONAL Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Esta medida está destinada a reforzar la formación en el sector, no solo en la parte náutica pesquera, sino también a nivel empresarial, sobre la igualdad de género y en general, otros de conocimientos que mejoren el nivel de preparación y profesionalización y puedan acceder al mercado laboral.

ACCIONES 2.3.1	**Elaboración y desarrollo de planes de formación en materia pesquera que fomenten el relevo generacional.**
DESCRIPCIÓN	
Las medidas previstas en esta línea de actuación están destinadas a la formación en diversas materias del personal procedente del sector pesquero, marisquero y acuícola, y todo ello para mejorar su nivel de formación y capacitación y así poder acceder a las oportunidades laborales que pudieran darse en sector pesquero y sus actividades conexas. Se trataría pues de analizar por un lado las necesidades de formación y por otro lado elaborar planes de formación adaptados.	
ALINEACIÓN FEMPA	Art. 51. Apartado d) Reg.1139/2021
CARÁCTER DE LOS PROYECTOS	PRODUCTIVO/NO PRODUCTIVO
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	● Elaboración de planes de formación para el sector pesquero con especial atención a la igualdad de género en cada puerto. ● Desarrollo de actividades formativas, sesiones de información, sensibilización, etc., en temas pesqueros y complementarios, incluyendo la perspectiva de género. ● Realización de talleres de educación ambiental relacionada con la pesca y el medio ambiente. ● Desarrollo de actividades de formación y capacitación para las mujeres y jóvenes.
PROMOTORES/ BENEFICIARIOS	● Personas del sector pesquero, autónomos, empresas privadas, organizaciones del sector, etc.
INDICADORES	● Nº planes/actividades de formación ● Nº talleres/acciones

ACCIONES 2.3.2	Establecimiento de participación y desarrollo de **proyectos en cooperación** de interés para el territorio.
DESCRIPCIÓN	
Las acciones previstas en esta medida están destinadas a impulsar que el sector marítimo y pesquero identifique experiencias exitosas sobre actividades económicas, empresariales y de gestión, y de las que se puedan extraer ideas para su implantación en el territorio del GALP. Para ello el sector y las organizaciones representativas, así como las entidades públicas deben realizar un trabajo de conexión y de análisis de oportunidades, para su posterior difusión en el sector y que todo ello finalmente desemboque en el establecimiento de acuerdos y colaboraciones entre sectores con intereses comunes.	
ALINEACIÓN FEMPA	Art. 51. Apartado b) Reg.1139/2021

CARACTER DE LOS PROYECTOS	PRODUCTIVO/NO PRODUCTIVO
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	● Apoyo a actuaciones de incorporación y/o participación del sector en proyectos de interés para el territorio. ● Creación de redes de información para el sector, de forma que le lleguen las experiencias de otras zonas o regiones. ● Creación de redes de asesoramiento y visualización de buenas prácticas pesqueras como la custodia del territorio. ● Desarrollo de actividades y proyectos de cooperación nacional y transnacional.
PROMOTORES/ BENEFICIARIOS	● Personas del sector pesquero, autónomos, empresas privadas, organizaciones del sector, etc.
INDICADORES	● Nº experiencias analizadas ● Nº intercambios realizados

E.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: MEJORAR LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y LA PUESTA EN VALOR EL PATRIMONIO CULTURAL MARÍTIMO Y PESQUERO.

Este objetivo está destinado a mejorar la protección ambiental de Menorca, fomentando un uso y aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales disponibles de manera que además de contribuir a su protección, también se pone en valor el patrimonio ambiental de la zona costera.

MEDIDA 3.1. FOMENTO DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA COSTERA Y LA MEJORA DE LA CONCIENCIA ECOLÓGICA.

Esta medida trata de fomentar la protección ambiental, pero con un enfoque en el que el sector pesquero es parte del sistema y principal interesado en su protección, y, por tanto, será importante identificar y promover la protección frente a otros usos y actividades desarrolladas en las zonas costeras y caladeros, que perjudican al medio ambiente, y también a la pesca.

ACCIONES 3.1.1	Desarrollo de actividades que mejoren la **calidad ambiental y** la puesta en valor de **espacios naturales.**
DESCRIPCIÓN	
Las medidas previstas en esta línea de actuación están destinadas al desarrollo de todo tipo de actividades, acciones, proyectos, jornadas y en definitiva actuación que contribuya a la protección de los recursos ambientales existentes y con ello mejoren la calidad ambiental del territorio. La protección y la calidad ambiental de las zonas costeras es uno de los pilares clave para la sostenibilidad en el desarrollo de las actividades que dependen de los recursos naturales.	
ALINEACIÓN FEMPA	Art. 51. Apartado a) Reg.1139/2021
CARACTER DE LOS PROYECTOS	PRODUCTIVO/NO PRODUCTIVO
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	● Actividades de conservación y restauración de zonas y/o espacios naturales. ● Desarrollo de experiencias de protección y conservación de especies y zonas. ● Proyectos destinados a mejorar la calidad ambiental y los servicios ecosistémicos de zonas. ● Desarrollo de proyectos piloto y acciones destinadas a mejorar el nivel de protección del patrimonio ambiental
PROMOTORES/ BENEFICIARIOS	● Personas del sector pesquero, autónomos, empresas privadas, organizaciones del sector, etc. ● Organismos de investigación
INDICADORES	● Nº actividades realizadas ● Nº proyectos desarrollados

ACCIONES 3.1.2	Implementación de acciones de educación ambiental y de concienciación y lucha contra el **cambio climático** y sus efectos en el territorio.
DESCRIPCIÓN	
La conciencia medioambiental y la pesca deben ir unidas de la mano por un bien común, teniendo en cuenta que el buen estado de conservación del medio marino va a influir directamente en la cantidad y calidad de recursos pesqueros capturables. Por tanto, el sector pesquero debe asumir un papel importante como indicador del estado del ecosistema marino, frente a otras actividades y fenómenos menos predecibles, como es el caso del cambio climático. El cambio climático sin duda va a afectar y ya está afectando a la actividad pesquera, y en esa línea deben establecerse mecanismos para mejorar el conocimiento y actuar en consecuencia.	
ALINEACIÓN FEMPA	Art. 51. Apartado a, c) Reg.1139/2021
CARACTER DE LOS PROYECTOS	PRODUCTIVO/NO PRODUCTIVO
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	• Estudios de especies invasoras • Implementación de acciones para luchar contra el cambio climático • Desarrollo de talleres o sesiones de educación ambiental a bordo de buques pesqueros • Realización de acciones de concienciación. • Acciones de promoción y educación con colectivos educativos, de formación gastronómica, cocineros, etc.
PROMOTORES/ BENEFICIARIOS	• Personas del sector pesquero, autónomos, empresas privadas, organizaciones del sector, etc. • Entidades investigadoras y asociaciones del territorio.
INDICADORES	• Nº estudios • Nº acciones de concienciación realizadas

MEDIDA 3. 2. PRESERVAR Y PONER EN VALOR EL PATRIMONIO CULTURAL COSTERO COMO REFUERZO DE LA IDENTIDAD DE LA ZONA COSTERA.

Esta medida centra su atención en el patrimonio cultural costero, tanto en lo que se refiere a su identificación y puesta en valor, como en su recuperación cuando sea necesario. Todo ello porque el patrimonio cultural marítimo y pesquero en la Isla es un valor intangible de gran importancia como recurso generador de riqueza y empleo, además de ayudar a preservar las tradiciones y valores del territorio.

ACCIONES 3.2.1	Realización de actividades para la **recuperación del patrimonio cultural** marítimo y pesquero.
DESCRIPCIÓN	
Las medidas previstas en esta línea de actuación están destinadas a la recuperación del patrimonio cultural marítimo y pesquero presente en la Isla, teniendo en cuenta que debemos por un lado identificarlo y catalogarlo, por otro lado, recuperarlo, y en todos protegerlo.	

Los recursos asociados a este patrimonio pueden además servir como vector para el desarrollo de un conjunto de actividades económicas que a su vez generen riqueza y empleo en las zonas costeras.	
ALINEACIÓN FEMPA	Art. 51. Apartado d) Reg.1139/2021
CARÁCTER DE LOS PROYECTOS	PRODUCTIVO/NO PRODUCTIVO
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	• Elaboración de catálogos y guías sobre el patrimonio cultural, histórico, monumental, etc. presente en la Isla. • Puesta en marcha de proyectos vinculados al aprovechamiento de los recursos culturales como museos, aulas de enseñanza, etc. • Acciones, actividades y proyectos de recuperación del patrimonio cultural marítimo y pesquero como las construcciones y edificaciones vinculadas a la cultura y arquitectura popular. • Equipamiento y recuperación de museos o centros de interpretación asociados a la pesca o la cultura marítima.
PROMOTORES/ BENEFICIARIOS	• Personas del sector pesquero, autónomos, empresas privadas, organizaciones del sector, etc.
INDICADORES	• Nº proyectos realizados • Nº elementos recuperados • Nº de elementos mantenido

ACCIONES 3.2.2	3.2.2. Impulsar actividades que pongan en valor el patrimonio cultural en el territorio y su protección.
DESCRIPCIÓN	
Además de la recuperación del patrimonio cultural, es preciso ponerlo en valor mediante acciones que enseñen y muestren los recursos del patrimonio, para que la sociedad sea consciente de su existencia y su valor. Para ello, deben ponerse en marcha actividades culturales que contribuyan a este objetivo y que sean desarrolladas por las entidades vinculadas a la cultura con el apoyo de las administraciones y la participación de la sociedad civil.	
ALINEACIÓN FEMPA	Art. 51. Apartado c) Reg.1139/2021
CARÁCTER DE LOS PROYECTOS	PRODUCTIVO/NO PRODUCTIVO
TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	• Realización de jornadas de museos vinculados a la pesca y el mar • Realización de videos y materiales sobre los recursos del patrimonio cultural de la isla. • Puesta en marcha de exposiciones y museos del mar y la pesca.
PROMOTORES/ BENEFICIARIOS	• Personas del sector pesquero, autónomos, empresas privadas, organizaciones del sector, etc. • Asociaciones culturales • Otros
INDICADORES	• Nº jornadas realizadas

	● Nº exposiciones realizadas

F. CRITERIOS DE PRIORIDAD PARA SOLICITUDES DE AYUDA

Los criterios de prioridad que el GALP aplica para valorar las solicitudes de ayudas son pautas o directrices establecidas para determinar qué proyectos o iniciativas recibirán financiamiento en función de su relevancia y contribución al desarrollo sostenible de la comunidad pesquera y costera. Estos criterios ayudan a garantizar que los recursos se asignen de manera justa y eficiente para maximizar el impacto positivo en la región.

Los criterios de prioridad pueden variar según la región y el enfoque específico del GALP, pero en términos generales estos criterios tendrán en cuanto a los siguientes aspectos:

- Sostenibilidad: Los proyectos que demuestren un enfoque sostenible en términos de impacto ambiental, económico y social suelen tener prioridad. Esto podría incluir iniciativas que promuevan la pesca responsable, la conservación de los recursos marinos y la protección del entorno costero.
- Generación de empleo y desarrollo económico: Los proyectos que creen empleo local, fomenten la diversificación económica y mejoren la estabilidad financiera de la comunidad pesquera son a menudo valorados positivamente. Esto podría incluir inversiones en la modernización de infraestructuras pesqueras, procesamiento de productos marinos y turismo sostenible.
- Innovación y tecnología: Los proyectos que busquen implementar nuevas tecnologías en la industria pesquera, mejorar la eficiencia de las operaciones o promover la comercialización de productos pesqueros innovadores suelen recibir consideración especial.
- Participación y colaboración: Las iniciativas que involucren a múltiples partes interesadas, como pescadores, científicos, autoridades locales y organizaciones comunitarias, pueden ser priorizadas debido a su capacidad para crear soluciones más completas y respaldadas.
- Impacto social: Proyectos que tengan un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes locales, como la mejora de las condiciones de trabajo de los pescadores, la promoción de la cultura y el patrimonio local, y la creación de espacios públicos costeros, pueden ser considerados importantes.
- Sensibilización y educación: Iniciativas que promuevan la educación y la sensibilización en temas como la pesca sostenible, la conservación marina y la gestión de residuos pueden ser valoradas por su capacidad para crear conciencia y cambiar comportamientos.
- Coherencia con la estrategia de desarrollo local: Los proyectos que se alineen con los objetivos y prioridades establecidos en la estrategia de desarrollo local del área de influencia del GALP tendrán una mayor probabilidad de ser seleccionados.
- Viabilidad y planificación: Los proyectos que presenten planes detallados, presupuestos realistas y una estrategia sólida para su implementación tienen más posibilidades de recibir apoyo.

La combinación exacta de criterios dependerá de las metas específicas de desarrollo de la comunidad pesquera y costera que el GALP esté tratando de alcanzar.

Así, en la etapa de **SELECCIÓN DE PROYECTOS**, una vez que el GALP tiene el expediente con el Informe de Subvencionabilidad del Servicio de Ayudas de OCM(Organización Común de Mercado), del Estado y de Pesca favorable, la Comisión Evaluadora, que a tales efectos determinará el GALP en su propuesta de convocatoria, de conformidad con lo previsto en la Orden del conseller de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca que se publique al efecto, procederá a realizar la valoración y la selección de los proyectos con informes positivos de Elegibilidad y Subvencionabilidad, en consideración con la EDLP, la disponibilidad presupuestaria así como la oportunidad del proyecto.

La Comisión Evaluadora es el órgano colegiado encargado de examinar las solicitudes presentadas, de aplicar los criterios de valoración previstos en la convocatoria correspondiente y de emitir un informe que ha de servir de base para la elaboración de la propuesta de resolución.

Ello, no obstante, en caso de renuncia o de desistimiento de la persona solicitante, o bien de desistimiento de la subvención por no tener los requisitos que se exigen, no será preceptiva la intervención de la Comisión Evaluadora y el órgano competente declarará concluidos estos expedientes sin necesidad de ningún otro trámite.

En la Comisión Evaluadora se integrará un representante del FOGAIBA, como vocal, en los supuestos en que el GALP sea beneficiario de la ayuda.

La selección de los proyectos a financiar en el marco de la EDLP se realizará mediante el procedimiento de concurrencia competitiva entre las solicitudes presentadas en los períodos de solicitud que se establezcan en la correspondiente convocatoria.

En el supuesto de que las solicitudes con derecho a ayuda superen las cuantías destinadas en el período respectivo, las solicitudes se atenderán a partir de la puntuación más alta obtenida y se aplicarán los criterios de prioridad establecidos en la convocatoria, el cumplimiento de los cuales se valorará en la fecha de presentación de la solicitud.

Para la selección de los proyectos se establecen los siguientes criterios:

a) Aspectos generales

A. El interés o proyectos colectivos podrán ser utilizados como criterio de selección.
B. Tamaño de las empresas solicitantes o promotores de los proyectos deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en la normativa al respecto de las oportunidades y/o prioridades que se establezcan para las pequeñas y medianas empresas.
C. Sostenibilidad del territorio, igualmente se podrá utilizar como criterio de priorización los proyectos que tengan en cuenta y que favorezcan la protección ambiental en la zona de intervención.
D. Generación de empleo constituye uno de los principales objetivos de la PPC y del FEMPA, y por tanto un criterio de priorización en relación con el proyecto.
E. La innovación en los proyectos podrá ser otro de los criterios de priorización a utilizar en la selección de intervenciones.

G. INDICADORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OPERACIONES.

En términos generales, los indicadores y criterios de evaluación son herramientas fundamentales para medir y valorar el impacto, eficacia y eficiencia de operaciones o proyectos de ayuda. Estos indicadores y criterios permiten a las organizaciones (en este caso el GALP) evaluar de manera objetiva si las intervenciones están logrando sus objetivos y si están generando el impacto deseado.

Algunos ejemplos de indicadores comunes utilizados en la evaluación de operaciones o proyectos de ayuda:

- Indicadores de Resultados: Estos miden el logro de resultados específicos del proyecto o programa. Ejemplos incluyen el número de personas beneficiadas, la reducción de la pobreza, la mejora en la salud o educación, etc.
- Indicadores de Impacto: Evalúan los cambios a largo plazo que se atribuyen directamente al proyecto. Pueden medir el aumento de ingresos, la mejora en la calidad de vida, la reducción de la mortalidad infantil, etc.
- Indicadores de Eficiencia: Estos miden cómo se han utilizado los recursos para lograr los resultados. Pueden incluir indicadores de coste por beneficiario, costo por unidad de producción, etc.
- Indicadores de Sostenibilidad: Evalúan si los beneficios generados por el proyecto pueden mantenerse en el tiempo. Pueden medir la capacidad de la comunidad para mantener las mejoras a largo plazo.
- Indicadores de Participación: Evalúan la participación de las partes interesadas y beneficiarios en el diseño, implementación y seguimiento del proyecto.

Algunos ejemplos de criterios comunes utilizados en la evaluación de operaciones o proyectos de ayuda:

- Relevancia: Evalúa si el proyecto aborda las necesidades y prioridades reales de la población beneficiaria y si está alineado con los objetivos más amplios de desarrollo.
- Eficacia: Se refiere a la medida en que se han alcanzado los objetivos y resultados previstos del proyecto.
- Eficiencia: Evalúa cómo se han utilizado los recursos (tiempo, dinero, personal) para lograr los resultados.
- Sostenibilidad: Se refiere a la capacidad del proyecto para mantener sus beneficios después de que finalice el financiamiento inicial.
- Coherencia: Evalúa si el proyecto es coherente con las políticas, estrategias y objetivos de desarrollo a nivel nacional o regional.
- Impacto: Evalúa los efectos duraderos y a gran escala del proyecto en la comunidad y en el entorno.
- Participación y Empoderamiento: Evalúa en qué medida los beneficiarios y las partes interesadas han participado en la planificación, implementación y toma de decisiones del proyecto.

En el caso concreto de la estrategia del GALP de Menorca, los INDICADORES CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS U OPERACIONES, se establecen los siguientes:

a. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Estos criterios básicos afectarán a todos los proyectos y que son criterios que deben cumplir todos los proyectos y son: la viabilidad técnica, la viabilidad económica y financiera; y la consistencia/coherencia del proyecto con EDLP.

- Viabilidad técnica, relacionada con la experiencia de la persona o entidad que promueve el proyecto en la implementación de iniciativas similares, la humana y física, o consistencia del proyecto para su ejecución.

  Se tendrá en cuenta la información sobre las actividades a desarrollar, u otros documentos de carácter técnico, que demuestran la posibilidad de ejecutar la iniciativa respetando los requisitos desde el punto de vista regulatorio (urbanismo, medio ambiente, ...).
- Viabilidad económica y financiera, dirigido hacia el análisis de conceptos tales como la tasa interna de retorno, o los presupuestos de inversiones contra los resultados proyectados, análisis de la solvencia o riesgo financiero, tabla de amortización, etc.
  La consistencia del proyecto con EDLP, valorando que el objetivo principal del proyecto cumpla con los objetivos establecidos en el plan de acción de la estrategia, y por lo tanto en el FEMPA.

Este criterio es exclusivo de este modo, también se requiere una puntuación mínima para obtener la financiación del proyecto.

PUNTUACIÓN DE CRITERIOS EXCLUYENTES				
Criterio	**Productivos**		**No productivos**	
	Min.	**Max.**	**Min.**	**Max.**
a. Viabilidad técnica	3	5	3	5
b. Viabilidad económica y financiera	3	5	1	2
c. Coherencia con la Estrategia	3	5	3	5

Tabla 21: Puntuación criterios excluyentes. **Fuente:** Elaboración propia

Los proyectos presentados por los solicitantes de ayuda pueden tener un carácter productivo o no productivo, clasificación que está relacionada con el carácter económico de la actividad promovida.

Los proyectos no productivos serán aquellos que no implican el desarrollo de una actividad económica y / o no están asignados a una actividad económica. En este caso pueden ser proyectos de interés público, aunque constituyen una actividad económica o ser asignados a una actividad económica. En este caso, el elemento decisivo del proyecto es su rentabilidad social. El factor determinante para la clasificación de un proyecto no productivo será no perseguir fines de lucro o beneficio económico.

Los proyectos productivos serán aquellos que deben estimular la actividad de ingresos potenciales para el promotor del proyecto. En general, podría identificarse con proyectos o la orientación profesional de negocios y, por lo tanto, debe proporcionar una autosuficiencia económica y financiera en el largo plazo. Las entidades públicas en ningún caso deben ser promotores de proyectos de carácter productivo.

B. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA **PROYECTOS PRODUCTIVOS**

1. Características de la persona o entidad promotora.

CRITERIO	**PUNTUACIÓN (MAX)**
1.1. Persona o entidad del sector pesquero	8
1.2. Promotor mujer o menor de 40 años	6
1.3. Persona perteneciente a colectivos desfavorecidos.	4
1.4. Capacidad técnica del promotor	4
Puntuación máxima	**22**

2. Proyectos dirigidos a grupos prioritarios

CRITERIO	PUNTUACIÓN (MAX)
2.1. Personas que trabajan en el sector pesquero	5
2.2. Personas menores de 40 años y mayores de 65	3
2.3. Personas pertenecientes a colectivos vulnerables	2
Puntuación máxima	**10**

3. Características del proyecto

CRITERIO	PUNTUACIÓN (MAX)
3.1. Grado de definición y claridad del proyecto	4
3.2. Sostenibilidad económica del proyecto	3
3.3. Vinculación del proyecto con el ámbito marítimo y pesquero	5
3.4. Proyecto de diversificación, valor añadido	3
3.5. Colaboración entre entidades	2
3.6. Impacto sobre la calidad de vida y el bienestar social	2
Puntuación máxima	**19**

4. Impacto en la creación de empleo.

CRITERIO	PUNTUACIÓN (MAX)
4.1 Puestos de trabajo creados >3	6
4.2. Puestos de trabajo creados <3	4
4.3 Puestos de trabajo consolidados >3	3
4.4.Puestos de trabajo consolidados >3	2
Puntuación	**15**

5. Carácter innovador del proyecto.

CRITERIO	PUNTUACIÓN (MAX)
5.1. Actividad innovadora en el territorio: nuevos Prod. O servicios	6
5.3. Innovación de la incorporación de TIC	3
5.4. Innovaciones tecnológicas y nuevas formas de explotación sostenible de los recursos	6
Puntuación	**15**

6.Impacto en la protección del medio ambiente, la mitigación al cambio climático y adaptación al mismo

CRITERIO	PUNTUACIÓN (MAX)
6.1. Utilización de energías renovables.	6
6.2. Utilización de equipamientos, bienes o instalaciones eficientes o sistemas de reducción de la contaminación	4
6.3. Contribución a la biodiversidad y a la conservación de hábitats	4
6.4. Nuevas prácticas o actividades pesqueras más sostenibles	5
Puntuación	**19**

C. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA **PROYECTOS NO PRODUCTIVOS**

1. Características de la persona o entidad promotora.

CRITERIO	PUNTUACIÓN (MAX)
1.1. Número de entidades involucradas	8
1.2. Tipología de la entidad promotora	8
1.3 Capacidad técnica del promotor (capacidad ejecutora)	6
Puntuación máxima	**22**

2.Proyectos dirigidos a grupos prioritarios

CRITERIO	PUNTUACIÓN (MAX)
2.1.Personas que trabajan en el sector pesquero	10
2.2.Personas menores de 40 años y mayores de 65	6
2.3.Personas de colectivos vulnerables	4
Puntuación máxima	**20**

3.Impaco sobre el territorio y la población

CRITERIO	PUNTUACIÓN (MAX)
3.1. Grado de definición y claridad del proyecto	5
3.2. Vinculación del proyecto con el ámbito marítimo y pesquero	5
3.3. Población beneficiaria	5
3.4. Colaboración entre entidades de investigación, conservación, sector, etc.	4
3.5. Impacto sobre la calidad de vida y el bienestar social	4
3.6. Impacto sobre el aprovechamiento y puesta en valor del patrimonio marítimo y pesquero	2
3.7. Efecto multiplicador	4
Puntuación máxima	**29**

4.Carácter innovador del proyecto.

CRITERIO	PUNTUACIÓN (MAX)
4.1. Actividad innovadora en el territorio	7
4.2. Innovación de la incorporación de TIC	4
4.3. Innovación en prácticas y servicios relacionados con la pesca	3
Puntuación	**14**

5.Impacto en la protección del medio ambiente, la mitigación al cambio climático y adaptación al mismo

CRITERIO	PUNTUACIÓN (MAX)
5.1. Utilización de energías renovables.	5
5.2. Utilización de equipamientos, bienes o instalaciones eficientes o sistemas de reducción de la contaminación	3
5.3. Contribución a la biodiversidad y a la conservación de hábitats, su restauración, conservación y puesta en valor	7
Puntuación	**15**

Todos los criterios establecidos podrán ser revisados y modificados en función de la evolución en la ejecución de proyectos, del resultado de los informes de evaluación de ejecución de la EDLP y

de otros factores como la diversidad de promotores o iniciativas y en general la aparición de cualquier evento no previsto como las circunstancias provocadas por la pandemia COVID-19 de 2020.

H. PLAN FINANCIERO

El plan financiero de una estrategia de desarrollo local participativo cumple un papel crucial en el proceso de planificación y ejecución de proyectos y acciones que buscan impulsar el desarrollo en una comunidad o localidad. Su principal objetivo es garantizar la viabilidad económica y financiera de las actividades propuestas en la estrategia, asegurando que los recursos disponibles se utilicen de manera eficiente y que se puedan lograr los objetivos planteados. Mediante este plan se podrá disponer de:

- Estimación de Recursos: El plan financiero permite identificar y estimar los recursos necesarios para implementar las distintas acciones y proyectos propuestos en la estrategia. Esto incluye tanto los recursos financieros (dinero) como los recursos materiales, humanos y técnicos requeridos.
- Presupuesto: Se establece un presupuesto detallado para cada actividad o proyecto, indicando los costos asociados a cada uno de sus componentes. Esto ayuda a asignar los recursos de manera adecuada y a evitar desviaciones presupuestarias.
- Priorización: Permite priorizar y seleccionar las acciones y proyectos más viables y relevantes, considerando las limitaciones financieras y buscando maximizar el impacto en el desarrollo local.
- Planificación a Corto y Largo Plazo: El plan financiero ayuda a establecer una planificación temporal de la ejecución de las actividades, definiendo cuándo se llevarán a cabo y en qué secuencia, de manera que se optimice la utilización de los recursos disponibles.
- Sostenibilidad: Contribuye a asegurar la sostenibilidad de las iniciativas a lo largo del tiempo al considerar cómo se financiarán las actividades una vez que se termine la financiación inicial o los recursos externos.
- Seguimiento y Evaluación: Proporciona una base para el seguimiento y la evaluación de los avances y resultados financieros de la estrategia. Permite comparar los gastos y resultados reales con lo planificado, identificando posibles desviaciones y tomando acciones correctivas.
- Comunicación y Transparencia: El plan financiero proporciona una base transparente y sólida para la comunicación con las partes interesadas, incluyendo financiadores, miembros de la comunidad y otros actores involucrados en la estrategia.

En resumen, el plan financiero en una estrategia de desarrollo local participativo es esencial para garantizar que las metas y objetivos planteados sean alcanzables desde una perspectiva económica y financiera, y para asegurar la gestión eficiente de los recursos en beneficio del desarrollo sostenible de la comunidad.

Según el marco financiero 2022-2027 vinculado al FEMPA y como se establece en la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la cual se aprueba la convocatoria de selección de los Grupos de Acción Local del sector pesquero para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el periodo 2022-2027 en las Illes Balears, el importe asignado a la isla de Menorca para el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local se ha estimado en **1.300.000 euros**, y el cual se ha desglosado como se muestra en la siguiente tabla:

CONCEPTO	Presupuesto (€)
1.Gastos de aplicación de la estrategia	1.050.000
2.Costes de funcionamiento, animación, cooperación (25%)	250.000
Total	1.300.000 €

Tabla 22: Plan financiero por líneas estratégicas. **Fuente:** Elaboración propia

Partiendo del presupuesto inicial recogido en la citada Resolución se distribuye entre los seis ejes estratégicos, los gastos de funcionamiento y los gastos de animación del GALP de Menorca del siguiente modo:

1.Gastos de aplicación de la estrategia		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	**%**	**Importe €**
1. FOMENTAR E IMPULSAR LA **PESCA SOSTENIBLE** Y MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS LOCALES	45	472.500
2. AVANZAR EN **PROSPERIDAD SOCIOECONÓMICA** MEDIANTE EL EMPRENDIMIENTO, LA **DIVERSIFICACIÓN** DE ACTIVIDADES E IMPULSANDO LA FORMACIÓN Y LA COOPERACIÓN.	35	367.500
3. MEJORAR LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PUESTA EN VALOR EL PATRIMONIO CULTURAL MARÍTIMO Y PESQUERO.	20	210.000.
	100	**1.050.000**

Tabla 23: Plan financiero por líneas estratégicas. **Fuente:** Elaboración propia

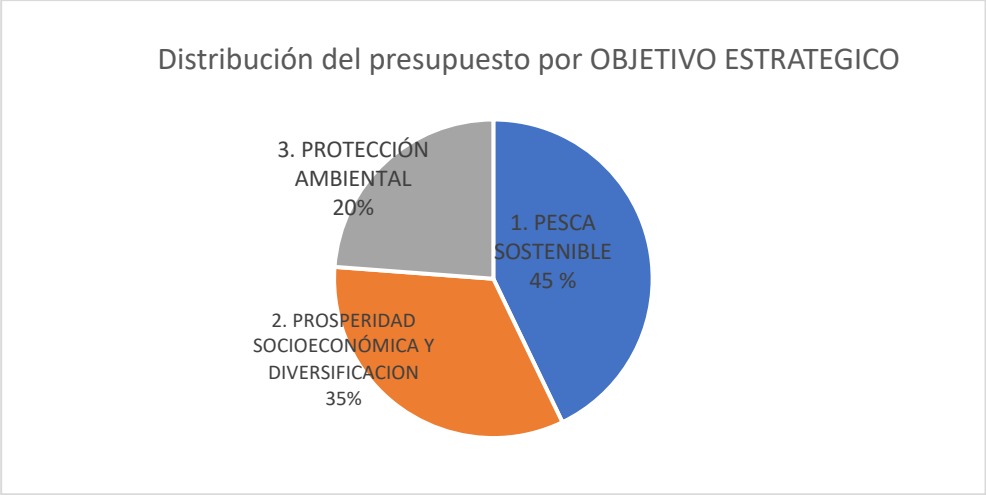

Fig. 40: % distribución del presupuesto por objetivo estratégico. **Fuente:** Elaboración propia

Por otro lado, los gastos de gestión del Grupo de Acción Local de Pesca de Menorca para la ejecución de la Estrategia de desarrollo local participativa durante los años 2023 hasta 2027 se muestran en la siguiente tabla:

2.Costes de funcionamiento, animación, cooperación (25%)	
CONCEPTOS	**Importe €**
1. Gastos de personal	180.000,00
2. Costes simplificados	27.000,00
3. Intercambios de experiencias, asistencia técnica, cooperación y dinamización.	43.000,00
Gastos Totales	**250.000,00**

Tabla 24: Plan financiero por líneas estratégicas. **Fuente:** Elaboración propia

I. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA IGUALDAD DE GÉNERO, JÓVENES Y MINORÍAS.

La **igualdad de género** es hoy en día uno de los elementos transversales más importantes y recurrentes de toda estrategia de desarrollo, y en el sector de la pesca está cobrando además una gran relevancia en los últimos años.

Prueba de ello es la publicación del nuevo PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA (2021-2027), elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Este documento estratégico es una de las principales actuaciones sociales en materia de género que ha realizado esta secretaría para que sirva de orientación -tanto a las administraciones pesqueras como a los diferentes agentes sectoriales y sociales implicados en la implementación de la igualdad- a la hora de definir sus políticas y acciones para combatir la desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la pesca y la acuicultura.

La estructura del plan gira en torno a tres ejes prioritarios de actuación, que se dividen en 11 objetivos estratégicos y 43 medidas específicas. De esta manera, la estrategia de igualdad se centra en tres temáticas fundamentales:

1) La consecución de la plena incorporación de las mujeres al sector, favoreciendo su desarrollo profesional y el relevo generacional a partir del emprendimiento y la formación.
2) La mejora de las condiciones laborales que afectan a las profesionales del mar.
3) La participación efectiva de las mujeres en los órganos y procesos de toma de decisión a través del refuerzo de su asociacionismo y liderazgo.

Los elementos que incorpora la estrategia para priorizar ambos colectivos son:

- ✓ Iniciativas y proyectos presentados por organizaciones de interés colectivo de mujeres.
- ✓ Proyectos promovidos por mujeres empresarias.
- ✓ Proyectos que contemplen la creación de empleo entre las mujeres.
- ✓ Iniciativas que promuevan la puesta en valor del papel de la mujer en el sector pesquero.

A nivel regional, se tendrán en cuenta lo establecido en el **I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2022-2026**[5], elaborado por el Servicio de Salud de las Islas Baleares, y que

Los objetivos fijados en este plan son entre otros:

- Promover e implementar la perspectiva de género en la gestión de recursos humanos del Servicio de Salud.
- Favorecer el acceso igualitario a la formación, así como informar y concienciar e informar en materia de igualdad de género.
- Promover, favorecer y sensibilizar en materia de corresponsabilidad y conciliación de la vida personal y/o familiar y la vida laboral.
- Determinar y aplicar las medidas necesarias y con perspectiva de género para garantizar la salud laboral de todos los trabajadores.
- Definir e implementar los procedimientos adecuados para afrontar situaciones de especial protección, tales como la violencia contra las mujeres o el acoso sexual y por razón de sexo.

[5] Lliteras Arañó MC (coord.). I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2022-2026. Palma: Servicio de Salud de las Islas Baleares; 2022.

- Consolidar la perspectiva de género de forma transversal en el conjunto del Servicio de Salud.

Para implementar estos objetivos se establecieron seis ejes sobre los que se diseñan diferentes medidas de actuación:

- Condiciones de trabajo y crecimiento personal: se establecen medidas como conseguir una representación equilibrada de los puestos de trabajo, determinar si existe una brecha salarial de género o favorecer sistemas de promoción y desarrollo profesionales.
- Sensibilización y formación: se establecen medidas como garantizar el acceso a las acciones formativas en condiciones de igualdad, mejorar y ampliar la oferta formativa en materia de igualdad entre mujeres y hombres o mejorar y ampliar la oferta formativa en materia de violencia contra las mujeres.
- Conciliación y corresponsabilidad: se establecen medidas como promover la conciliación de la vida personal y/o familiar y la vida laboral para todo el personal del Servicio de Salud, facilitar la flexibilidad organizativa del trabajo asegurando que no perjudique a los derechos de conciliación ni tenga consecuencias negativas en el desarrollo y promoción de la carrera profesional o difundir la importancia de la corresponsabilidad para fomentar que se acojan más hombres a las medidas de conciliación.
- Salud laboral: se establecen medidas como promover la perspectiva de género en materia de salud laboral y en la evaluación de los riesgos laborales y cumplir el Plan Integral de Prevención de las Agresiones en el Ámbito Sanitario Público de las Islas Baleares.
- Situaciones de protección especial: se establecen acciones como adoptar las medidas necesarias para que exista un entorno laboral sin acoso sexual o por razón de sexo, sensibilización, detección, prevención y protección de las trabajadoras víctimas de violencia de género y mejorar e impulsar la Coordinación Autonómica de Salud y Género.
- Cultura de la igualdad y medidas organizativas: se establecen acciones como promover el uso de una comunicación no sexista, promover los recursos para la igualdad entre mujeres y hombres que ofrece el Servicio de Salud, mejorar la sistematización de la información disponible para que ésta pueda ponerse en común entre los diferentes centros de trabajo y tomar en consideración las particularidades de cada centro de trabajo en materia de igualdad entre mujeres y hombres para cubrir sus necesidades específicas.

Por otro lado, y como quedó reflejado en el análisis DAFO una de las debilidades identificadas en el territorio fue el bajo nivel de presencia de la mujer en la actividades pesqueras y complementarias, y al mismo tiempo también se detectó el escaso relevo generacional que se estaba produciendo en la pesca, lo que hace peligrar la supervivencia o sostenibilidad de este. En general cualquier otro tipo de actividad que dinamice la participación de la mujer en el desarrollo del territorio objeto de actuación.

En lo que respecta a esta estrategia, las medidas y acciones previstas para avanzar en políticas de igualdad se encuentra recogidas dentro del OBJETIVO ESTRATÉGICO 2, planteado para AVANZAR EN PROSPERIDAD SOCIOECONÓMICA MEDIANTE EL EMPRENDIMIENTO, LA DIVERSIFICACIÓN E IMPULSANDO LA FORMACIÓN, LA IGUALDAD DE GENERO Y LA COOPERACIÓN.

Dentro de este objetivo se incluyen medidas como la de **APOYAR LA INCORPORACIÓN LABORAL EN EL SECTOR PESQUERO, IMPULSANDO EL EMPRENDIMIENTO Y REFORZANDO LA COHESIÓN SOCIAL y la IGUALDAD DE GÉNERO,** y dentro de ésta, acciones como:

Promover la incorporación laboral en general y en particular para colectivos de jóvenes y mujeres, así como el fomento del empleo en el sector de la pesca y otras actividades auxiliares.

Las medidas previstas en esta línea de actuación están destinadas a potenciar la incorporación laboral en la pesca a través de incentivos, programas formativos y otras actividades que apoyen a las personas interesadas en continuar vinculadas a la actividad pesquera y que debido a las dificultades de acceso y las escasas oportunidades no pueden acceder a este mercado. Se trata pues de favorecer la incorporación laboral de hombres y mujeres, trabajadores autónomos, autoempleo como empresas privadas que generen oportunidades.

Además, existen otras medidas destinadas al apoyo a los emprendedores en sus distintas modalidades y formatos, desde el personal autónomo hasta las empresas privadas y dicho apoyo podría darse en forma de asesoramiento empresarial, seguimiento de proyectos, financiación de proyectos piloto o pruebas de productos y servicios, etc., además de la tutorización y posterior seguimiento de las actividades.

La tipología de proyectos o acciones que podrían incluirse dentro de estas medidas son entre otras, las siguientes:

- Iniciativas que promuevan la integración laboral de hombres y mujeres en el sector pesquero.
- Programas formativos para la inserción laboral que incorporen la igualdad de género.
- Acciones dinamizadoras y generadoras de interés y conocimientos.
- Realización de un catálogo de actividades y servicios empresariales ligados a la pesca y la comercialización
- Iniciativas empresariales y creación de viveros de empresas vinculadas al sector.
- Creación de empresas auxiliares de servicios del sector pesquero
- Apoyo al emprendimiento y actuaciones de identificación de nuevos nichos de empleo.

Otra de las medidas incluidas en esta materia está destinada a **REFORZAR EL CAPITAL HUMANO A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y LA COOPERACIÓN DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO DEL GALP, FACILITANDO ASÍ EL RELEVO GENERACIONAL Y LA IGUALDAD DE GÉNERO**. Esta medida está destinada a reforzar la formación en el sector, no solo en la parte náutica pesquera, sino también a nivel empresarial u otro tipo de conocimientos que mejoren el nivel de preparación y profesionalización y puedan acceder al mercado laboral.

Dentro de esta medida se incluyen acciones como la Elaboración y desarrollo de planes de formación en materia pesquera que fomente el relevo generacional, destinadas a la formación en diversas materias del personal procedente del sector pesquero, marisquero y acuícola, y todo ello para mejorar su nivel de formación y capacitación y así poder acceder a las oportunidades laborales tanto para hombres como para mujeres, que pudieran darse en sector pesquero y sus actividades conexas.

Se trataría pues de analizar por un lado las necesidades de formación y por otro lado elaborar planes de formación adaptados.

La tipología de proyectos o acciones que podrían incluirse dentro de estas medidas son entre otras, las siguientes:

- Elaboración de planes de formación para el sector pesquero con especial atención a la igualdad de género en cada puerto.
- Desarrollo de actividades formativas, sesiones de información, sensibilización, etc., en temas pesqueros y complementarios, incluyendo la perspectiva de género.
- Realización de talleres de educación ambiental relacionada con la pesca y el medio ambiente.
- Desarrollo de actividades de formación y capacitación para las mujeres y jóvenes.

J. COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD

Las acciones propuestas en esta Estrategia se alinean en dos grandes líneas específicas: la mejora de la competitividad y resiliencia de toda la cadena agroalimentaria, pesquera y de conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, culturales y paisajísticos. En este marco, existen posibilidades de complementariedad entre las líneas estratégicas de la EDLP con respecto a otras iniciativas europeas tales como:

Next Generation EU

NextGenerationEU es un instrumento temporal de recuperación dotado con más de 800 000 millones de euros que contribuirá a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus. La Europa posterior a la COVID-19 será más ecológica, más digital, más resiliente y mejor adaptada a los retos actuales y futuros.

El elemento central de NextGenerationEU es el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), un instrumento destinado a conceder subvenciones y préstamos para apoyar reformas e inversiones en los Estados miembros de la UE por un valor total de 723 800 millones de euros. A fin de recibir fondos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, los Estados miembros deben elaborar planes de recuperación y resiliencia, en los que describen cómo van a invertir los fondos. Además, deben alcanzar los hitos y objetivos pertinentes y, antes de que se pueda realizar cualquier desembolso en el marco del MRR, la Comisión evalúa el cumplimiento satisfactorio de cada hito y objetivo.

El resto de los fondos de NextGenerationEU se desembolsan a los Estados miembros de la UE mediante varios programas de la UE: la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE), Horizonte Europa, InvestEU, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural o el Fondo de Transición Justa (FTJ).

Programa Cooperación Territorial Europea 2021-2027 (INTERREG)

Cooperación Territorial Europea (CTE), más conocida como Interreg, es un instrumento de financiación, diseñado en el marco de la Política de Cohesión, que tiene como finalidad impulsar el desarrollo regional a través de la cooperación entre regiones europeas a diferentes niveles. De esta forma, Interreg se articula alrededor de tres ejes de cooperación: transfronterizo (Interreg A), transnacional (Interreg B) e interregional (Interreg C). Para el período 2021-2027 se publicó el Reglamento (UE) 2021/1059 sobre disposiciones específicas para el objetivo de cooperación territorial europea (Interreg) que recibe apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

INTERREG A: TRANSFRONTERIZO

- Programa Interreg Sudoe, apoya el desarrollo de proyectos regionales en el sudoeste de Europa (España, Francia y Portugal) a través del FEDER. El Principado de Andorra participa en el Programa como país tercero. En España forman parte de este programa todas las regiones, excepto Canarias.
- Programa Interreg POCTEP, de Cooperación Interreg España-Portugal promueve el desarrollo de proyectos transfronterizos entre diferentes regiones de España (Galicia, Castilla y León, Extremadura y Andalucía) y de Portugal.

INTERREG B: TRANSNACIONAL

- Programa Interreg Atlantic Area, que promueve la cooperación transnacional entre regiones atlánticas de cuatro países europeos (España, Francia, Irlanda y Portugal). El programa cofinancia proyectos de cooperación en diversos campos como son la innovación y competitividad, la eficiencia de recursos, la gestión de riesgos territoriales, la biodiversidad y los bienes naturales y culturales.

En España participan las siguientes regiones: Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, La Rioja, Andalucía y Canarias.

INTERREG C: INTERREGIONAL

- Programa Interreg Europeo, cuyo principal objetivo del programa es apoyar a los gobiernos regionales y locales para desarrollar y ofrecer mejores políticas. En general, pretende mejorar la política de cohesión a través del intercambio de experiencias, la transferencia de buenas prácticas y las iniciativas conjuntas para lograr un impacto integrado y sostenible.

PACTO AZUL BALEAR

Presentado en marzo de 2023 en el **Parlamento de las Islas Baleares**, el **Pacto Azul Balear** está enfocado para pedir a todos los partidos políticos un compromiso para trabajar para la conservación del mar y la costa balear **incluyendo un conjunto de medidas en sus programas electorales** y en el futuro plan de gobierno.

El pacto incluye 5 compromisos para garantizar su conservación:

1. Crear una red de santuarios marinos que cubra un 10% del mar Balear.
2. Poner en marcha planes de conservación y recuperación de hábitats y especies vulnerables.
3. Garantizar una pesca sostenible y acabar con el furtivismo y el comercio fraudulento.
4. Mejorar la calidad de nuestras aguas litorales.
5. Invertir un mínimo de un 1% de los presupuestos públicos en conservación marina.

Así, según plantean los promotores, para conseguir poner la conservación del mar dentro de la acción política **es necesario el apoyo de toda la sociedad balear,** por lo que también se solicita el apoyo de representantes del sector privado, público y de la sociedad civil que hagan público su apoyo adhiriéndose al Pacto Azul Balear (www.pacteblaubalear.org).

Desde la EDLP del GALP de Menorca, se participará en esta iniciativa y se buscarán puntos de unión y colaboración con los compromisos establecidos.

LA ALIANZA MENORCA SIN PLÁSTICO

La Alianza Menorca Sin Plástico está formada por diversas entidades de Menorca con una importante trayectoria en la protección y preservación del entorno y que, mediante la Alianza, suman fuerzas y conocimientos para luchar contra la contaminación por plásticos.

Los principales objetivos de la Alianza son:

- Certificar a las empresas ubicadas en Menorca que llevan a cabo acciones para reducir el uso de plástico.
- Conocer la normativa aplicable a los residuos en la isla, especialmente aquello relacionado con los residuos plásticos.
- Promover la implantación del "Plan de Acción para la reducción de la contaminación por plásticos 2030".
- Estudiar los proveedores y comercios locales que ofrezcan alternativas al plástico de un solo uso.
- Realizar campañas informativas que contribuyan a la disminución del uso del plástico, especialmente el de un solo uso, así como de los impactos de la contaminación por plásticos en la isla.

- Crear y ser la plataforma de coordinación de las diferentes entidades trabajando hacía una “Menorca Sin Plástico”.
- Participar en proyectos de interés y que permitan networking y mejorar el conocimiento sobre los plásticos.

Obviamente el problema de los residuos plásticos está afectando de manera importante al mar y sus recursos, por lo que desde la EDLP y desde la propia acción del GALP se colaborará y se participará en aquellas actividades cuya sinergia sea siempre positiva en el sentido de la protección marina.

PACTO VERDE EUROPEO

El cambio climático y la degradación del medio ambiente son una amenaza existencial a la que se enfrentan Europa y el resto del mundo. Para superar estos retos, el Pacto Verde Europeo transformará la UE en una economía moderna, eficiente en el uso de los recursos y competitiva, garantizando que:

- hayan dejado de producirse emisiones netas de gases de efecto invernadero en 2050
- el crecimiento económico esté disociado del uso de recursos
- no haya personas ni lugares que se queden atrás

Por tanto, la Comisión Europea ha adoptado un conjunto de propuestas para adaptar las políticas de la UE en materia de clima, energía, transporte y fiscalidad con el fin de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % de aquí a 2030, en comparación con los niveles de 1990.

El Pacto Verde Europeo aumentará el bienestar y mejorará la salud de los ciudadanos y de las generaciones futuras proponiendo:

- **aire fresco, agua limpia, suelo sano y biodiversidad**
- edificios renovados y eficientes desde el punto de vista energético
- **alimentos saludables** y asequibles
- más transporte público
- **energía más limpia e innovación tecnológica** limpia de vanguardia
- productos más duraderos que pueden repararse, **reciclarse** y reutilizarse
- empleos con perspectivas de futuro y formación en capacidades para la transición
- una industria competitiva y resiliente a escala mundial

Al mismo tiempo, el PACTO VERDE, garantizará que haya oportunidades para todos, mediante el apoyo a los ciudadanos vulnerables a través de la lucha contra la desigualdad y la pobreza energética, y el refuerzo de la competitividad de las empresas europeas.

La estrategia del GALP de Menorca tendrá en cuenta lo dispuesto en este PACTO VERDE a la hora de seleccionar operaciones o de promover iniciativas, intentando siempre que estén alineadas en la parte marina y medio ambiental con los objetivos establecidos en este pacto.

ECONOMÍA CIRCULAR

La **economía circular** es un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido, de forma que **el ciclo de vida de los productos se extiende**.
Esto en la práctica, implica **reducir los residuos** al mínimo. Cuando un producto llega al final de su vida, sus materiales se mantienen dentro de la economía siempre que sea posible

gracias al reciclaje. Estos pueden ser productivamente utilizados una y otra vez, **creando así un valor adicion**al.

Fig. 41: Principales aspectos de la economía circular. **Fuente:** https://www.cde.ual.es/

De acuerdo con los planteamientos de la Comisión Europea, es necesario cambiar a una economía circular para proteger el medio ambiente. Así, la reutilización y el reciclaje de productos ralentizarían el uso de recursos naturales, reducirían la alteración del paisaje y el hábitat y ayudarían a limitar la pérdida de biodiversidad. Otro beneficio de la economía

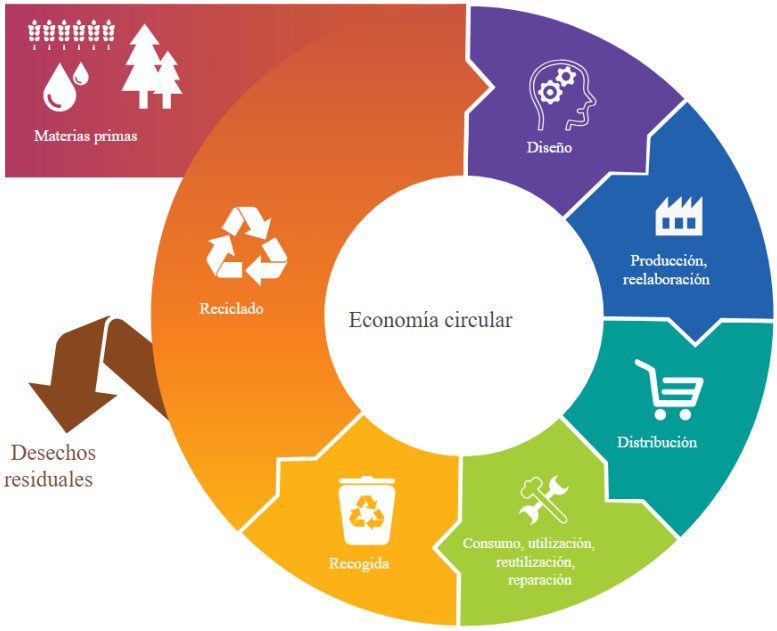

circular es la reducción de las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero.

Según la Agencia Europea de Medio Ambiente, los procesos industriales y el uso de productos son responsables del 9,10% de las emisiones de gases de efecto invernadero en la UE, mientras que la gestión de residuos representa el 3,32%. Por tanto, crear productos más eficientes y sostenibles desde el principio ayudaría a reducir el consumo de energía y recursos, ya que se calcula que más del 80% del impacto ambiental de un producto se determina durante la fase de diseño.

La transición hacia productos más fiables que puedan reutilizarse, actualizarse y repararse reduciría la cantidad de residuos. El envasado es un problema cada vez mayor y se calcula que, de media, cada europeo genera casi 180 kg de residuos de envases al año. El objetivo de la UE es atajar el exceso de envases y mejorar su diseño para fomentar la reutilización y el reciclado.

Uno de los motivos para avanzar hacia una economía circular es el aumento de la demanda de materias primas y la escasez de recursos. Varias materias primas cruciales son finitas y, como la población mundial crece, la demanda también aumenta.

Avanzar hacia una economía más circular podría generar beneficios como reducir la presión sobre el medioambiente, mejorar la seguridad de suministro de materias primas, estimular la competitividad, la innovación, el crecimiento económico (un 0,5% adicional del PIB) y el empleo (se crearían unos 700.000 trabajos solo en la UE de cara a 2030). También puede proporcionar a los consumidores productos más duraderos e innovadores que brindan ahorros monetarios y una mayor calidad de vida, por ejemplo, si los teléfonos móviles fuesen más fáciles de desmontar el coste de volverlo a fabricar podría reducirse a la mitad.

En este contexto, la Comisión Europea presentó en marzo de 2020 el **plan de acción para la Economía Circular** que tiene como objetivo productos más sostenibles, la reducción de

residuos y el empoderamiento de los ciudadanos (como el “derecho a reparar"). Se presta especial atención a los sectores intensivos en recursos, como la electrónica y las TIC, los plásticos, los textiles o la construcción. En marzo de 2022, la Comisión dio a conocer el primer paquete de medidas para acelerar la transición hacia una economía circular. L*as propuestas incluyen el impulso de los productos sostenibles, el empoderamiento de los consumidores para la transición verde, la revisión de la normativa sobre productos de la construcción y una estrategia sobre textiles sostenibles*.

En noviembre de 2022, la Comisión propuso nuevas normas sobre envases para toda la UE, que incluye propuestas para mejorar el diseño de los envases, como un etiquetado claro, para fomentar la reutilización y el reciclaje. Además, defiende la transición a plásticos de base biológica, biodegradables y compostables.

La estrategia del GALP de Menorca tendrá en cuenta e incentivará operaciones y proyectos que incluyan medidas de economía circular, en consonancia con lo dispuesto en estas políticas europeas, y siempre con el objetivo de mejorar los aspectos ambientales del territorio.

NEUTRALIDAD CLIMÁTICA

Los países de la UE se han comprometido a alcanzar la **neutralidad climática en la UE en 2050**, y, por tanto, la transición hacia una sociedad y una economía de cero emisiones supone tanto un desafío urgente —habida cuenta del creciente número de fenómenos meteorológicos extremos— como una ocasión para crear nuevos empleos y oportunidades económicas.

La **transición ecológica** también es un paso necesario hacia la reducción de las dependencias energéticas de la UE. La sustitución de los combustibles fósiles por formas más limpias de energía reducirá las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE y limitará la dependencia de la UE del gas ruso. En diciembre de 2019, los dirigentes de la UE, reunidos en el seno del Consejo Europeo, acordaron **que la UE debía lograr la neutralidad climática para 2050**.

Ser climáticamente neutros significa que los países de la UE tendrán que reducir drásticamente sus emisiones de gases de efecto invernadero y encontrar formas de compensar las emisiones restantes e inevitables para alcanzar un equilibrio de cero emisiones netas. Así, en sus Conclusiones, el Consejo Europeo subrayaba que la transición a la neutralidad climática brinda importantes oportunidades para:

- el crecimiento económico,
- los mercados y el empleo,
- el desarrollo tecnológico.

En diciembre de 2020, los dirigentes de la UE dieron un nuevo paso hacia la neutralidad climática, y así, como etapa intermedia hacia el objetivo de 2050, acordaron reducir en más de la mitad (con respecto a los niveles de 1990) las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE para 2030. El nuevo objetivo supuso un importante hito con respecto al anterior objetivo de la UE para 2030 de reducir las emisiones en un 40 %, acordado en 2014.

Los dirigentes pidieron a la Comisión Europea que presentará propuestas para que los países puedan alcanzar el objetivo de 2030, en particular:

- mejorar las normas de financiación ecológica,
- reforzar el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE,
- estimular la innovación respetuosa con el clima,
- garantizar la equidad y la relación coste-eficacia.

En junio de 2021, el Consejo adoptó la **Legislación Europea sobre el Clima**, un elemento clave del Pacto Verde Europeo, y dicha legislación climática establece el marco de las medidas que

han de adoptar la UE y los Estados miembros para reducir progresivamente las emisiones y alcanzar en última instancia la neutralidad climática en la UE de aquí a 2050.

En resumen, es necesaria trabajar y avanzar en la transición ecológica, teniendo en cuenta que en los últimos informes científicos muestran **cambios sin precedentes** en el clima mundial. El calentamiento mundial está provocando cambios cada vez mayores, y en algunos casos irreversibles, en los modelos de precipitaciones, los océanos y los vientos en todas las regiones del mundo. El aumento de las temperaturas y la intensificación de los fenómenos meteorológicos se traduce en **enormes costes para la economía de la UE** e incide en la capacidad de los países de producir alimentos.

La estrategia del GALP de Menorca tendrá en cuenta los principios de esta NEUTRALIDAD CLIMATICA a la hora de seleccionar operaciones o de promover iniciativas, intentando siempre que estén alineadas en la parte marina y medioambiental con los objetivos establecidos en esta nueva tendencia europea.

REDUCCIÓN HUELLA DE CARBONO

Los gases de efecto invernadero se emiten a través de la producción y el consumo de bienes y servicios. *La huella de carbono es un concepto utilizado para cuantificar el impacto de una actividad, una persona o un país en el cambio climático*.

Los 7.000 millones de personas del mundo consumen cantidades variables de los recursos del planeta. Según las previsiones de las Naciones Unidas, la población mundial podría llegar a 9.700 millones de personas en 2050, y a más de 11.000 millones en 2100. Con el incremento de la población las emisiones aumentan y los recursos del planeta se agotan más rápidamente. El aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero tiene un impacto directo en el calentamiento global, y acelera el cambio climático con efectos desastrosos en nuestro planeta.

Conocer nuestra huella de carbono puede ayudar a limitar el impacto de nuestro consumo en el medio ambiente, y para ello hay diversas soluciones que nos ayudan a calcular nuestra huella de carbono. Los pequeños cambios pueden suponer una gran diferencia a largo plazo, por ejemplo, en lo relacionado con el transporte, los alimentos, las prendas de vestir, los residuos, etc. Algunos ejemplos o consejos que se podrían implementar son:

Alimentos

- Consumir productos locales y de temporada (olvídate de las fresas en invierno)
- Consumir pescado obtenido mediante **pesca sostenible**
- Utilizar bolsas de compra reutilizables y evitar los productos con un embalaje de plástico excesivo

Energía y residuos

- No almacenar datos innecesarios en la nube (más información sobre tu huella digital)
- Optar por productos eficientes desde el punto de vista energético que lleven la etiqueta «A» (etiqueta energética de la UE)
- Limitar y reciclar tus residuos

La estrategia del GALP de Menorca tendrá en cuenta la huella de carbono a la hora de la selección de operaciones o promoción de iniciativas, buscando que cambios y mejoras que permitan la reducción de la huella de carbono en todo lo relacionado con la pesca y las actividades conexas.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA

La transición energética es un proceso de cambio de una forma de producción de energía a otra, e incluye fuentes de energía renovables y no renovables. Entre los cambios se encuentra el reemplazo de combustibles fósiles, como el carbón y el petróleo, por fuentes renovables, como la energía solar y la eólica. Esta transición energética es necesaria para evitar los peores efectos del cambio climático, y para ello se deben reducir las emisiones de dióxido de carbono que contaminan el aire y generan, entre otros, el efecto invernadero y el aumento de la temperatura global. Con el Acuerdo de París se espera lograr este objetivo. Dicho acuerdo se basa en el principio de que todos los países deben tomar medidas contra el cambio climático y que los países desarrollados deben apoyar a los países en desarrollo, a través de la financiación y la transferencia de tecnología. Por ello, es necesario que todos los países inicien su transición hacia fuentes renovables, que evitan una catástrofe ambiental de dimensiones globales.

El sistema actual no tiene la capacidad de proporcionar suficiente energía; los combustibles fósiles son escasos y, además, finitos, por lo cual se están haciendo cada día más costosos. Un nuevo sistema energético debe, no solo atender la demanda, sino también dejar de emitir CO_2 a la atmósfera. La transición energética es necesaria para reducir las emisiones contaminantes, para garantizar la seguridad del suministro y para mantener la competitividad en el mercado global.

La transición energética implica la transformación del sistema energético de un sistema basado en combustibles fósiles a uno más sostenible. Entre las acciones que contempla la transición energética, están las siguientes:

a. Uso de combustibles más limpios, para reducir las emisiones de dióxido de carbono se debe reducir el uso del gas y el petróleo para favorecer los biocombustibles. Estos producen menos gases de efecto invernadero (GEI) y son más limpios que los combustibles tradicionales.
b. Uso de energías renovables, ya que éstas son una alternativa para la generación de energía que no contamina el medio ambiente. Estas fuentes de energía incluyen la solar, eólica, hidroeléctrica y biomasa.
c. Eficiencia energética, ya que la transición energética traerá importantes beneficios para las empresas. Entre ellos, la reducción de los costes energéticos, la disminución de la huella de carbono y la construcción de capital reputacional a partir de la responsabilidad medioambiental.

La estrategia del GALP de Menorca tendrá en cuenta los principios de la transición energética a la hora de seleccionar operaciones o de promover iniciativas, intentando siempre que estén alineadas con los objetivos establecidos en este pacto.

ALINEACIÓN CON LOS ODS DE LA FAO

La estrategia aquí planteada pretende contribuir al desarrollo de una pesca sostenible en Menorca, y todo ello partiendo de los principios básicos establecidos por organismos internacionales y que actualmente se desarrollan en otros países y regiones.

Así, la definición adoptada por la FAO es como sigue: "**Desarrollo sostenible** es el manejo y la conservación de la base de recursos naturales, y la orientación del cambio tecnológico e institucional, de tal manera que aseguren el logro y la satisfacción permanente de las necesidades humanas para las presentes y las futuras generaciones. Tal desarrollo sostenible (en los sectores agrícola, forestal y piscícola) conserva la tierra, el agua y los recursos genéticos de flora y fauna, es ambientalmente no degradante, técnicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable".

El **desarrollo sostenible de la pesca** exigirá una mejor forma de gobierno y la introducción de cambios en la perspectiva de los principales interesados para centrarse más en los resultados a largo plazo, lo cual exigiría, entre otras acciones, las siguientes:

- Un mayor reconocimiento de factores que superan los límites de la ordenación pesquera convencional;
- Una mejor integración de la ordenación pesquera en la ordenación de zonas costeras;
- El control de las actividades en tierra que degradan el medio marino;
- Un control más estricto del acceso a recursos compartidos;
- Instituciones y marcos jurídicos más sólidos;
- Una mayor participación de todos los interesados en el proceso de ordenación pesquera;
- Recoger y compartir mejor la información sobre la pesca y su entorno;
- Un conocimiento mejor de las características socioeconómicas de la pesca;
- Sistemas más fuertes de seguimiento, control y aplicación;
- Medidas para afrontar la incertidumbre y variabilidad de los recursos naturales y la dinámica del ecosistema; y
- Un firme compromiso de la comunidad para utilizar de forma responsable los recursos naturales.

Para colocar la actividad pesquera en un contexto de desarrollo sostenible, las políticas deben afrontar específicamente las relaciones recíprocas entre el presente y el futuro en lo que respecta al agotamiento de las poblaciones ícticas, así como a los efectos perjudiciales de la actividad pesquera (u otras actividades económicas), los asentamientos costeros y el vertido de residuos sobre ecosistemas marinos más amplios.

En el ámbito general del desarrollo sostenible de la pesca, y que se tendrán especialmente en cuenta en el desarrollo de las acciones, proyectos e intervenciones derivadas de esta estrategia, se considerarán varios objetivos:

- Mantener actividades de recolección y elaboración pesqueras basadas en ecosistemas marinos especificados e identificables;
- Garantizar la viabilidad a largo plazo del recurso que sustenta estas actividades;
- Proveer al bienestar de una fuerza de trabajo pesquera dentro de una comunidad y un contexto económico más amplios; y
- Mantener la salud e integridad de los ecosistemas marinos en beneficio de otros usos y usuarios, tales como la biodiversidad, el interés científico, el valor intrínseco, la estructura trófica y otros usos económicos, como el turismo y el esparcimiento.

La estrategia del GALP de integra los principios incluidos en los ODS “marinos”, como contribución a nivel de territorio para alcanzar los objetivos a nivel global, y para ello en los proyectos y operaciones relacionadas con la pesca se tendrán en cuenta dichos principios y objetivos.

K. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA MARINA

La zona de intervención del GALP, es decir, la Isla de Menorca quedaría incluida dentro de la **Estrategia marina para la demarcación levantino-balear (miteco.gob.es),** que representa el medio marino en el que España ejerce soberanía o jurisdicción comprendido entre una línea imaginaria con orientación 128° respecto al meridiano que pasa por el cabo de Gata, y el límite de las aguas jurisdiccionales entre España y Francia en el Golfo de León.

Esta estrategia es el principal instrumento de planificación orientado a la consecución del buen estado ambiental del medio marino en la demarcación marina levantino-balear y constituye el marco general al que deberán ajustarse las diferentes políticas sectoriales y actuaciones administrativas con incidencia en el medio marino de acuerdo con lo establecido en la legislación sectorial correspondiente.

Dentro de esta Demarcación Marina existen numerosos espacios protegidos de los cuales en el área de Menorca destacan los LIC´s de competencia AGE como el Canal de Menorca, y otros de competencia autonómica como el Área marina del Nord de Menorca, Área marina del Sud de Ciutadella, Área marina Punta Prima - Illa de l'Aire, Zonas de Especial Protección para las Aves como Espacio marino del norte y oeste de Menorca, Espacio marino del sureste de Menorca entre otros.

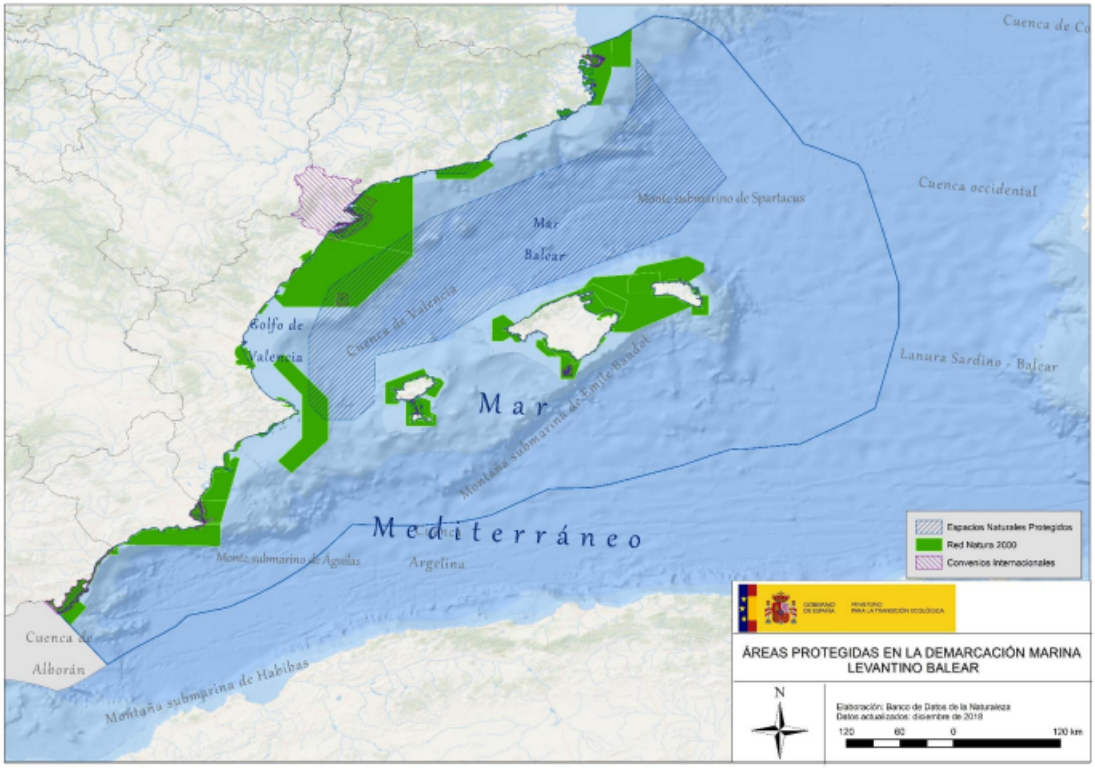

Fig.42: Mapa de los espacios marinos protegidos dentro de la demarcación Levantino Balear.
Fuente: MITECO.

En esta estrategia se incluye una evaluación del estado del medio marino, y se define el buen estado ambiental en la demarcación, y para ello se establecen una serie de descriptores de presión como son: especies alóctonas e invasoras, especies explotadas comercialmente, eutrofización, condiciones hidrográficas, contaminación y sus efectos, contaminantes en pescado y otros productos de la pesca para consumo humano, basuras marinas y ruido.

Además, existe otro tipo de descriptores de estado entre los que se incluyen la biodiversidad de especies (aves, mamíferos marinos, reptiles marinos, peces costeros), cadenas tróficas, fondos marinos, etc.

Para cada uno de los descriptores señalados, en la Estrategia se incluye una definición del Buen Estado Ambiental (BEA), siendo ésta la referencia que se tendrá en cuenta a la hora de aprobar y ejecutar proyectos dentro de la EDLP del GALP de Menorca, es decir, en la fase de análisis de proyectos se tendrá en cuenta sus efectos o impactos sobre los descriptores señalados y teniendo como referencia el BEA establecido para cada uno.

En este contexto, en la que ya existe una estrategia marina a nivel regional, para el desarrollo de esta estrategia de desarrollo local participativo, se tendrá especial atención con los descriptores y con los objetivos ambientales incluidos, de forma que el desarrollo de proyectos financiados desde el GALP contribuya a la consecución del objetivo general de la estrategia de la demarcación marina.

L. PLAN DE EVALUACIÓN DE LA EDLP.

El plan de evaluación de una estrategia de desarrollo local para el territorio es un componente esencial del proceso de planificación y ejecución de dicha estrategia. Su objetivo principal es medir y analizar de manera sistemática el progreso, los resultados y el impacto de las acciones y proyectos implementados en el territorio, con el fin de determinar si se están alcanzando los objetivos establecidos y si se están cumpliendo las metas de desarrollo local.

El plan de evaluación ayuda a tomar decisiones informadas y a ajustar la estrategia en función de los resultados obtenidos, y para ello deben tenerse en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Objetivos y Criterios de Evaluación: Definir claramente los objetivos que se pretenden alcanzar con la estrategia y establecer los criterios e indicadores de evaluación que permitirán medir el éxito y el impacto de las acciones implementadas.
- Recopilación de Datos: Identificar las fuentes de información y los datos necesarios para llevar a cabo la evaluación. Esto puede incluir datos demográficos, económicos, sociales, ambientales, entre otros, tanto antes como después de la implementación de la estrategia.
- Indicadores de Desempeño: Seleccionar indicadores cuantitativos y cualitativos que reflejen los cambios y resultados esperados en el territorio, como tasas de empleo, ingresos per cápita, niveles de educación, calidad del medio ambiente, etc.
- Metodología de Evaluación: Determinar el enfoque metodológico a utilizar en la evaluación, que puede incluir métodos cuantitativos y cualitativos, encuestas, entrevistas, análisis documental, entre otros.
- Línea de Base: Establecer una línea de base o punto de referencia para cada indicador antes de la implementación de la estrategia, para tener una referencia inicial con la que se puedan comparar los cambios posteriores.
- Periodicidad y Frecuencia: Definir la periodicidad con la que se realizará la evaluación, estableciendo momentos clave para la recopilación y análisis de datos, como evaluaciones intermedias y finales.
- Participación y Actores Involucrados: Incluir la participación de diferentes actores locales, como miembros de la comunidad, autoridades locales, organizaciones no gubernamentales y otros stakeholders relevantes, para obtener perspectivas diversas y enriquecer el proceso de evaluación.
- Análisis de Resultados: Analizar los datos recopilados para evaluar el progreso y el impacto de la estrategia, identificar logros y desafíos, y determinar si se están cumpliendo los objetivos propuestos.
- Informe y Comunicación de Resultados: Elaborar informes de evaluación que presenten de manera clara y concisa los resultados obtenidos y las recomendaciones para ajustar la estrategia si es necesario. Comunicar estos resultados a las partes interesadas de manera transparente.
- Ajustes y Mejoras: Utilizar los resultados de la evaluación para tomar decisiones informadas sobre ajustes y mejoras en la estrategia, realineando objetivos, re-priorizando acciones o reasignando recursos según sea necesario.

Sobre la base de lo anterior, en un contexto más específico, y para cumplir con el objetivo de la evaluación, el seguimiento de los proyectos y/o intervenciones puede definirse como una función continua cuyo objetivo principal es proporcionar a los gestores y actores clave en el contexto de una intervención en curso, los primeros indicios de progreso, o la falta de progreso en el logro de resultados.

En esta línea, con el fin de poder evaluar el grado y efectividad en la ejecución de la Estrategia

de Desarrollo Local por parte del GALP, se desarrollará un programa de seguimiento, control y evaluación de las intervenciones o proyectos objeto de ayudas.

Las otras actuaciones de seguimiento podrán ser de diversos tipos: por un lado, presenciales, mediante visitas a los promotores y proyectos, y otras indirectas a través de entrevistas y encuestas de satisfacción a promotores de proyectos y beneficiarios directos e indirectos de las actuaciones, convocatoria de mesas sectoriales, etc.

Los aspectos clave en el programa de seguimiento estarán destinados a valorar:

a. Grado de consecución de los objetivos previstos en la intervención.
b. Grado de coherencia entre los objetivos del proyecto y el objetivo estratégico en el que se incluye la intervención.

Por tanto, el sistema de seguimiento y evaluación debe permitir al GALP medir y analizar el desarrollo de las actuaciones financiadas.

En términos generales, la evaluación tendrá como objetivo valorar la contribución de la estrategia al logro de los objetivos planteados a nivel insular pero también regional y europeo y se realizará en los años 2023 y 2027, así como resultado del seguimiento del programa de ayudas gestionados por el GALP en el marco de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local aprobada.

Para la evaluación se dispondrá de una gran cantidad de información que permitirá evaluar entre otras cosas el impacto social y la repercusión de la estrategia sobre el territorio.

La evaluación de la repercusión deberá determinar los efectos directos e indirectos de los proyectos aprobados y ejecutados en el territorio sobre los siguientes elementos: el ser humano, los recursos pesqueros, la fauna y flora, el medio natural, el clima y el paisaje, los bienes materiales y el patrimonio ambiental y cultural, así como la interacción entre estos elementos.

La evaluación de impacto social se enfoca hacia una perspectiva de análisis que considera el impacto social como: “los resultados o efectos observables en los destinatarios, en cuanto a su contribución para satisfacer necesidades básicas o no básicas, propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida, promover cambios de actitudes, condicionantes, aptitudes, comportamientos, mentalidades, etc., a través de la prestación de nuevos servicios y la ampliación de la cobertura de los ya existentes”.

M. IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO E INDICADORES DE EVALUACIÓN

Para el desarrollo del proceso de seguimiento de la propia estrategia, se establecen indicadores que permitan valorar la marcha de la eficacia y eficiencia de los recursos disponibles en la consecución de los objetivos planteados.

Se establecen un grupo **indicadores** de seguimiento tal y como se muestra en la siguiente tabla, y agrupados por áreas o temáticas, de los cuales el grupo y sus órganos de evaluación seleccionarán un mínimo de tres indicadores dentro de cada área o eje de gestión.

Objetivos vinculados	Nº	INDICADOR
CREACIÓN DE EMPLEO		
	1	Nº de empleos creados.
	2	Nº de empleos mantenidos
	4	Nº de intervenciones promovidas por mujeres
	5	Nº de intervenciones promovidas por jóvenes
CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS		
	1	Nº de empresas creadas.
	2	Nº de empresas apoyadas y asesoradas
FORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y ASESORAMIENTO		
	1	Nº de actuaciones de formación desarrolladas
	2	Nº de personas formadas.
NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIONES DE EQUIPOS Y SERVICIOS		
	1	Nº iniciativas/proyectos innovadores
COMERCIALIZACIÓN Y VALOR AÑADIDO		
	1	Nº actuaciones de valor añadido productos pesqueros
	2	Nº de operaciones sobre comercialización
DINAMIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN		
	1	Nº talleres, mesas, eventos de participación desarrollados
PATRIMONIO AMBIENTAL Y CULTURAL		
	1	Nº de operaciones sobre patrimonio cultural.
	2	Nº de operaciones sobre patrimonio ambiental.
DIVERSIFICACIÓN		
	1	Nº de actividades/proyectos de diversificación

Tabla 25.: Tabla de indicadores de seguimiento del grupo. **Fuente**: Elaboración propia

N. EVALUACIÓN INTERMEDIA Y UNA EVALUACIÓN FINAL.

La evaluación de la estrategia se realizará en varias fases o etapas de forma que la información obtenida sea después de un período que permita analizar los resultados y alcanzar algunas conclusiones sobre la ejecución.

En el contexto de esta estrategia, se propone la realización de al menos dos evaluaciones:

a. Una evaluación intermedia, aproximadamente a mitad del período temporal de ejecución de la EDLP,

b. Una evaluación final, una vez están finalizadas e implementadas la EDLP y ejecutado el programa de ayudas.

Mediante la **evaluación intermedia** se valorará la eficacia de las actuaciones financiadas lo que permitirá servir de apoyo a la toma de decisiones a los agentes implicados y detectar los procesos de mejora para lograr el desarrollo sostenible del territorio.

Esta evaluación se realizará sobre los siguientes aspectos:

- Definición de Objetivos y Criterios de Evaluación
- Recopilación de Datos
- Análisis de Indicadores de Desempeño
- Consultas y Participación
- Identificación de Logros y Desafíos
- Ajustes y Mejoras
- Comunicación de Resultados
- Continuidad de la Evaluación

Esta evaluación intermedia se realizará siguiendo criterios básicos señalados por la Comisión Europea, que de forma resumida puede decir que la evaluación por criterios funciona sometiendo a examen a un programa y valorándose con relación a ciertos criterios establecidos.

A nivel general, los principales criterios que contempla la Comisión Europea para la evaluación de estrategias son los siguientes:

- Relevancia: Evaluar en qué medida la estrategia DLP aborda las necesidades y prioridades específicas de la comunidad pesquera local, y si está alineada con los objetivos de desarrollo regional y las políticas pesqueras de la Unión Europea.
- Participación y Colaboración: Evaluar la calidad y nivel de participación de los actores locales, incluidos pescadores, acuicultores, organizaciones comunitarias y autoridades locales, en la elaboración y ejecución de la estrategia.
- Enfoque Integrado: Evaluar si la estrategia DLP abarca una variedad de áreas de desarrollo, como economía, medio ambiente, empleo, formación y diversificación, y si promueve un enfoque holístico y sostenible.
- Innovación: Evaluar si la estrategia promueve la adopción de prácticas innovadoras en la industria pesquera local, fomentando la mejora de la competitividad y la sostenibilidad.
- Sostenibilidad: Evaluar si la estrategia contribuye a la sostenibilidad a largo plazo de la comunidad pesquera y del entorno marino, considerando aspectos económicos, sociales y medioambientales.
- Impacto y Resultados: Evaluar la capacidad de la estrategia para lograr resultados tangibles y medibles, como la creación de empleo, la mejora de la calidad de vida de los pescadores y la diversificación económica.

- Coordinación y Coherencia: Evaluar si la estrategia DLP se integra de manera efectiva con otras políticas y programas regionales y nacionales, evitando duplicaciones y aprovechando sinergias.
- Gestión de Recursos: Evaluar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos financieros y humanos para la implementación de la estrategia.
- Transparencia y Rendición de Cuentas: Evaluar si la estrategia garantiza la transparencia en la toma de decisiones, la gestión de fondos y la comunicación de resultados, y si existe un mecanismo adecuado de rendición de cuentas hacia los beneficiarios y la comunidad en general.
- Continuidad y Aprendizaje: Evaluar si la estrategia DLP incluye medidas para el aprendizaje continuo y la mejora en función de la retroalimentación de las evaluaciones anteriores y la evolución de las circunstancias locales.

Ya a un nivel más específico sobre la estrategia del territorio, otros criterios de evaluación sugeridos por la Comisión son los siguientes:

- Valoración de la realización y la eficacia de las actuaciones.
- Valoración de la realización y la eficacia financiera respecto a lo programado (viendo desviaciones y causas).
- Eficiencia respecto del grado de optimización de los resultados frente a los recursos empleados.
- Análisis de pertinencia y coherencia interna- externa en consonancia con las prioridades del programa.
- Análisis de las complementariedades y valor añadido.
- Impacto y sostenibilidad de las acciones desarrolladas en los proyectos.
- Relevancia

Posteriormente, se realizará la **evaluación final** tiene como finalidad determinar la eficacia y eficiencia, además del impacto de las actuaciones o medidas incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local ejecutada.

Para obtener este resultado se establecen algunos indicadores como pueden ser:

- Nº de proyectos ejecutados
- Nº de empleos creados
- Nivel de inversión en el territorio
- Grado de alineamiento entre la EDLP y las medidas ejecutadas
- Otros

A partir de esta evaluación final se emitirá un **informe de evaluación** que recogerá además de datos e información sobre los proyectos, también sobre el grado de ejecución e intervenciones del programa en su conjunto.

Un informe de evaluación de una estrategia es un documento que resume y presenta los resultados, hallazgos y conclusiones de la evaluación realizada sobre dicha estrategia. Proporciona una visión integral de cómo se ha desarrollado y llevado a cabo la estrategia, y ofrece recomendaciones basadas en la evaluación para mejorar su eficacia y eficiencia.

O. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TRANSPARENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA

El proceso de transparencia y libre concurrencia en una convocatoria de ayudas del Grupo de Acción Local Pesquero (GALP) es esencial para garantizar la equidad y la imparcialidad en el proceso de selección de proyectos beneficiarios.

El proceso general que se aplicará en este contexto tendrá en cuenta los siguientes puntos:

I. Diseño de la Convocatoria:
- Definición de Objetivos y prioridades de la convocatoria de ayudas, asegurando que estén alineados con la estrategia de desarrollo local y los criterios de elegibilidad.
- Criterios de Selección específicos para evaluar y seleccionar los proyectos, como relevancia, impacto, innovación, sostenibilidad, viabilidad, entre otros.

II. Publicación de la Convocatoria:
- Anuncio Público: Publicar la convocatoria de ayudas en medios accesibles y relevantes, como sitios web, periódicos locales, tablones de anuncios comunitarios y redes sociales, para asegurarse de que llegue a un público amplio.
- Información Completa: Proporcionar información detallada sobre los objetivos de la convocatoria, los criterios de selección, los plazos, los formularios de solicitud y los detalles de contacto.

III. Proceso de Solicitud:
- Plazos Claros, definidos y realistas para la presentación de solicitudes, asegurando que todos los interesados tengan tiempo suficiente para preparar y enviar sus propuestas.
- Documentación Requerida, indicando claramente los documentos y la información necesarios para presentar una solicitud completa y coherente.

IV. Evaluación de las Solicitudes:
- Comité de Evaluación: Constituir un comité de evaluación imparcial y competente que esté encargado de revisar y evaluar las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos.
- Evaluación Objetiva: Evaluar las solicitudes de manera objetiva y basada en los criterios predefinidos, asignando puntuaciones y comentarios a cada proyecto.

V. Selección de Beneficiarios:
- Análisis Comparativo: Comparar y clasificar las solicitudes de acuerdo con sus puntuaciones y méritos, seleccionando los proyectos que mejor cumplan con los objetivos y criterios de la convocatoria.
- Lista de Beneficiarios: Publicar la lista de proyectos beneficiarios y proporcionar retroalimentación a todos los solicitantes, incluyendo aquellos cuyas propuestas no fueron seleccionadas.

VI. Transparencia y Comunicación:
- Transparencia de la Evaluación: Mantener un alto nivel de transparencia en todo el proceso de evaluación, asegurando que los solicitantes comprendan cómo se tomó la decisión de selección.
- Comunicación Clara: Proporcionar retroalimentación detallada y razones específicas en caso de que una solicitud no sea seleccionada, para que los solicitantes comprendan las áreas de mejora.

VII. Recursos y Apelaciones:
- Recursos: Establecer un procedimiento claro para que los solicitantes puedan presentar recursos o reclamaciones en caso de que consideren que ha habido errores o injusticias en el proceso de evaluación.

- Comité de Recursos: Constituir un comité de recursos independiente que revise y resuelva cualquier apelación presentada por los solicitantes.

VIII. Monitoreo y Seguimiento:

- Monitoreo de los Proyectos: Establecer un sistema de monitoreo para realizar un seguimiento de los proyectos beneficiarios y verificar que están cumpliendo con los objetivos y compromisos establecidos.

Este procedimiento busca garantizar la equidad, la transparencia y la libre concurrencia en el proceso de selección de proyectos beneficiarios de las convocatorias de ayudas del Grupo de Acción Local Pesquero, promoviendo así un desarrollo local sostenible y participativo en el sector pesquero.

No obstante, lo anterior, es importante señalar que algunos de los aspectos señalados que se refieren a fases concretas del procedimiento pueden no ser competencia del GALP sino del OIG y por tanto, estos principios le sean de aplicación a éstos.

En lo que respecta a la gestión interna del grupo se realizará de acuerdo con lo dispuesto en los procedimientos de trabajo y las funciones de cada uno de los órganos que lo componen, y las tareas asignadas al personal contratado.

Las **actuaciones y decisiones** tomadas por estos órganos se regirán por criterios democráticos, participativos y de pleno respeto al pluralismo étnico, cultural y en la libertad de expresión de ideas y pensamientos.

Las decisiones que se tomen en la gestión de los fondos procedentes de la Prioridad 3 del FEMPA y en lo referentes a la aprobación de ayudas serán tomadas por el Consejo Rector, que a tales efectos será considerado el Órgano de Decisión del Grupo (delegación de competencias en el Comité de Desarrollo Pesquero), el cual interactúa con la Autoridad de Gestión para la validación final del proceso de ayudas.

Para el funcionamiento del Grupo y la ejecución de la Estratégico de Desarrollo Local (EDL) intervendrán además del Consejo Rector y el Equipo Técnico. Por tanto, la gestión del fondo financiero aprobado corresponde al Órgano de Decisión, que es el **Consejo Rector** del Grupo, con las siguientes funciones:

- Realización de las acciones necesarias para ejecutar la EDLP, estableciéndose entre otras, la firma del convenio para la ejecución del fondo con la Autoridad de Gestión, la selección y contratación del personal del Equipo Técnico.
- Deliberar y decidir sobre la concesión de ayudas vinculadas al programa a partir del Informe Técnico elaborado por el Equipo Técnico.
- Controlar la inversión de los fondos y hacer cumplir toda la normativa respecto a la aplicación de las ayudas concedidas.

Para la correcta ejecución y tramitación de las ayudas, el Grupo dispondrá de una **Guía de Procedimientos** suministrada por la autoridad de gestión, y que servirá para la gestión del propio grupo y de los proyectos presentados, y otra de Procedimientos Externos para los promotores de proyectos.

P. PROCEDIMIENTO SELECCIÓN DE OPERACIONES.

En lo que respecta al procedimiento de selección de operaciones, se establecen una serie de pasos a seguir por el comité para la evaluación de los proyectos presentados en cada convocatoria serán entre otros los siguientes:

1. Disponer de un listado de proyectos a evaluar por orden de entrada y separando los productivos de los no productivos.
2. Definir los criterios objetivos para los dos tipos de proyectos.
3. Establecer la puntuación de la escala para cada criterio y subcriterio sobre la base de importancia para GALP tienen estos.
4. Configurar una matriz de puntuación con los criterios adoptados por GALP.
5. Calcular el total de puntos de cada proyecto por la suma de los valores de los criterios, los cuales determinan el porcentaje de cofinanciación que corresponde a cada proyecto.

La gestión de las ayudas incluida en la prioridad 3 y para las cuales el GALP realiza la acción de entidad colaboradora, se ha establecido en el Manual de Procedimiento elaborado por FOGAIBA, que incluye todos los pasos de dicho procedimiento.

Así, el marco organizativo del PO FEMPA 201-2020 para las Illes Balears:

AUTORIDADES ESTATALES RESPONSABLES	
Autoridad de Gestión (AG)	Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
Autoridad de Certificación (AC)	Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), dependiente de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
Autoridad de Auditoría (AA)	Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
ORGANISMOS INTERMEDIOS DE LAS ILLES BALEARS	
Organismo intermedio de gestión (OIG)	Vicepresidencia de FOGAIBA
Organismo intermedio de certificación (OIC)	Dirección Gerencia de FOGAIBA
ENTIDADES COLABORADORAS	
• GRUP D'ACCIÓ LOCAL ASSOCIACIÓ LEADER ILLA DE MENORCA • GRUP D'ACCIÓ LOCAL PER AL DESENVOLUPAMENT RURAL I PESQUER D'EIVISSA I FORMENTERA	

Tabla 26: Autoridades responsables en la gestión de los fondos FEMPA en Baleares. **Fuente**: FOGAIBA

Para el desarrollo del proceso de selección, se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

i. BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de las ayudas para la realización de operaciones fijadas con las EDLP, las personas físicas o jurídicas, incluidos los GALP, que ejecuten las acciones incluidas en las EDLP aprobadas por cada GALP. También podrán ser beneficiarios los GALP en lo que respecta a los gastos de funcionamiento y animación en el desarrollo de las acciones incluidas en las EDLP.

ii. CONVOCATORIA

Los órganos competentes para la instrucción del procedimiento de concesión de las ayudas en la PRIORIDAD 3 DEL FEMPA, serán el OIG junto con el GALP, como entidad colaboradora del FOGAIBA.

El GALP preparará una convocatoria de subvenciones o un procedimiento continuo de presentación de proyectos y deberá definir los criterios de selección de los proyectos. Las propuestas de convocatoria se enviarán a la persona que ostente la presidencia del FOGAIBA para su revisión y, si procede, su aprobación.

El proyecto de convocatoria presentado por el GALP será revisado por la Sección de Ayudas de Pesca, y una vez revisado favorablemente, si las disponibilidades presupuestarias lo permiten y dentro del importe asignado al territorio, se procederá a emitir la correspondiente retención de créditos a favor de esta convocatoria. En el supuesto de que esta retención de crédito no pueda ser emitida, la presidencia del FOGAIBA procederá a denegar la posibilidad de realizar esta convocatoria. A continuación, será resuelta la convocatoria por la persona que ostente la presidencia del FOGAIBA, después, por parte de los Servicios Jurídicos del FOGAIBA se comunica dicha convocatoria a la Base de Datos del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones del Ministerio de Hacienda y Función Pública, que le asignará un número de referencia o identificación, y posteriormente será publicada en el BOIB junto con su extracto.

Todas las convocatorias serán publicadas en la página Web del FOGAIBA. En dicha página, a través del portal de subvenciones, se podrán encontrar tanto las subvenciones de solicitud abiertas como las que están en proceso de tramitación.

En el portal figuran, por cada línea de ayuda, los BOIB en donde se han publicado las convocatorias, además de la información más relevante como son: las personas a las que va dirigida la ayuda, plazo para resolver y notificar, si hay silencio administrativo, la forma de inicio y el fin de la vía administrativa. Asimismo, el GALP, una vez publicada la convocatoria en el BOIB podrá difundirla a través de medios adecuados para su correcta difusión.

A partir de la entrada en vigor de la resolución de convocatoria, se recibirán las solicitudes de ayuda por parte de los beneficiarios, éstos presentarán sus solicitudes de financiación de conformidad con los modelos normalizados existentes en cada convocatoria incluyendo toda la documentación que resulte preceptiva.

iii. SOLICITUD DE AYUDAS

El GALP recibirá las correspondientes solicitudes de ayuda, que deberán ir dirigidas al FOGAIBA, y se presentarán en la forma que se establezca en las convocatorias correspondientes, siempre que los medios utilizados garanticen la transparencia del procedimiento y el cumplimiento de las normas en materia de protección de datos de carácter personal y de seguridad de los sistemas de información.

La solicitud deberá tener el contenido mínimo que figure en la Resolución de convocatoria. La solicitud ha de ir acompañada por la documentación requerida en la convocatoria, adaptada a las bases reguladoras y a la normativa FEMPA.

La presentación de la solicitud supone la aceptación por parte del interesado de lo contenido en la Resolución de ayuda por la que se convocan las subvenciones y en las bases reguladoras de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de las Illes Balears de 23 de mayo de 2016 y en la restante normativa de aplicación, adaptadas a la normativa FEMPA.

La solicitud, una vez registrada y recibida por parte del GALP, éste le asignará un código de expediente definitivo, que servirá para después, en un momento posterior, ser introducido y grabado en la aplicación informática por parte del órgano gestor de la ayuda de la Sección de Pesca del FOGAIBA.

A partir de la solicitud de realizarán las siguientes acciones:

- Numeración de expedientes
- Comprobación de documentación
- Subsanación

iv. DICTAMEN E INFORMES

A continuación, el GALP elaborará el Dictamen de Elegibilidad, que consiste en comprobar la adecuación del proyecto solicitado con la EDLP aprobada. Se garantizará la coherencia con la EDLP en seleccionar las operaciones, ordenándose por prioridades según su contribución a la consecución de los objetivos y las metas de esta EDLP.

El GALP elaborará un **Informe de Viabilidad** que consiste en determinar la viabilidad económica del proyecto. En el supuesto de proyectos no productivos se elaborará un informe de improcedencia de la determinación de la viabilidad económica.

Una vez realizado dicho control administrativo y realizadas las comprobaciones anteriormente citadas, si se detecta algún tipo de deficiencia o de incumplimiento, se remite el expediente al GALP para que haga la subsanación de deficiencias o un trámite de audiencia al interesado; si por el contrario, se considera que todo está conforme, el Servicio de Ayudas de OCM, del Estado y de Pesca someterá el proyecto a un **Informe de Subvencionabilidad** en el que se verificarán, en particular, el cumplimiento de la normativa comunitaria, nacional y autonómica aplicables y se verificarán los controles administrativos pertinentes realizados. Este informe será remitido en el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud de informe de subvencionabilidad emitida por el GALP junto con el expediente y toda la documentación adjunta. En el supuesto de que haga falta información complementaria, se suspenderá el cómputo del plazo hasta la recepción de esta información.

v. SELECCIÓN DE PROYECTOS y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Etapa en la cual se seleccionan los proyectos u operaciones en base a unos criterios de evaluación tal y como se recoge en el aparta n de esta estrategia.

vi. INFORME DEL GALP

El órgano competente del GALP remitirá al Servicio de Ayudas de OCM, del Estado y de Pesca del FOGAIBA, instructor del procedimiento, sin perjuicio de la fase de instrucción previa que corresponde al GALP, un Informe sobre la propuesta de resolución de aprobación o de denegación de cada proyecto presentado teniendo en cuenta la declaración de elegibilidad, así como los resultados de la Comisión Evaluadora y las actuaciones administrativas efectuadas. Todo ello será remitido junto con el expediente.

vii. RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

A partir de aquí se procede según el siguiente esquema o pasos:

- Informe de la Sección de Ayudas de Pesca.
- Propuesta de resolución provisional y propuesta de resolución definitiva.

- Resolución de concesión y notificación
- Resoluciones de carácter negativo para el interesado
    - Desistimiento
    - Denegación
- Notificación y publicación
- Respuesta por parte de beneficiario.
    - Aceptación de la ayuda
    - Renuncia de la ayuda
    - Recurso de alzada

viii. JUSTIFICACIÓN Y PAGO

Aprobada la resolución y realizada la actividad subvencionable, durante el plazo de justificación establecido, el beneficiario ha de presentar la solicitud de reembolso, conforme el modelo establecido. Esta solicitud de pago deberá tener el contenido mínimo que figura en cada convocatoria, deberá ir dirigida a la persona titular de la Presidencia del FOGAIBA, pudiendo ser presentada en cualquiera de los registros detallados en el apartado referido a la presentación de la solicitud de ayuda.

Además de la solicitud, se procederá a otras comprobaciones y pasos como:

- Comprobación de la justificación y controles
- Informe, propuesta y Resolución de pagos
- Pago al beneficiario y archivo.

ix. OTRAS SITUACIONES

Además de lo anterior, podrían darse otras situaciones más excepcionales como:

- Modificación de la Resolución de concesión
- Incumplimiento y reintegro

x. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS

La información y publicidad del Fondo y de las ayudas y proyectos aprobados es una misión de las dos partes: gestor y beneficiario. Así, por un lado, el GALP de Menorca, dará la publicidad preceptiva tanto del fondo y de las oportunidades que ofrece, como de las subvenciones concedidas, haciendo constar en todas las actividades de información o publicidad destacando que la intervención está cofinanciada por la Unión Europea y por el Gobierno de las Islas Baleares.

Los detalles sobre la información y publicidad se incluirán en el manual que se elaboré al efecto. Por otro lado, los beneficiarios de las subvenciones también darán publicidad de las ayudas y los proyectos aprobados en la forma y con el contenido que se establezca al efecto.

xi. CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL NIVEL DE AYUDA.

Los criterios de análisis de los proyectos se utilizarán para la evaluación y selección de proyectos una vez sean presentados a la convocatoria de ayudas anual. Estos criterios se aplicarán en función del tipo de proyectos de subvención, que se dividen en proyectos productivos y proyectos no productivos.

En cuanto a la distribución los porcentajes máximos de cofinanciación de cada tipo de proyecto y por cada tipo de beneficiario el Grupo aplicará los porcentajes previstos en el FEMPA y tomando como referencia los máximos establecidos para cada caso, el comité propondrá un porcentaje de financiación acorde al proyecto y promotor que lo presenta.

CONTROL FINANCIERO

Las subvenciones concedidas por el GALP de Menorca en el marco de la gestión y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local aprobada estarán sometidas a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/1139 del FEMPA y en lo que respecta a procedimientos de control, por lo que el GALP de Menorca realizará los controles administrativos y seguimiento necesarios de acuerdo con las instrucciones, convocatorias y ordenes publicadas por el organismo intermedio de control, esto es, FOGAIBA.

xii. CONFLICTO DE INTERÉS

Teniendo en cuenta el carácter local del GALP y como entidad colaboradora en la gestión de fondos FEMPA, un riesgo para la eficacia y gestión pudiera ser el **conflicto de intereses**, por el que un promotor de un proyecto puede llegar a influir en la selección de este a su favor. Por lo tanto, el GALP debe describir los procesos para evitar los conflictos de intereses que pudieran darse, y este procedimiento deben ser coherentes con el Reglamento financiero e incluyendo los siguientes principios:

1. Si un **miembro del comité** del grupo, o Consejo Rector, tiene algún tipo de relación profesional con el promotor del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto, deberán presentar una declaración por escrito explicando la naturaleza de la relación / de interés, que debe ser parte de archivo del proyecto. Cualquier interés común debe ser declarado, incluyendo los intereses familiares, emocionales, políticos o económicos, como el Reglamento financiero.

2. El **miembro afectado** no debe participar en forma alguna el proceso de evaluación o selección, o encontrar presentes durante la discusión de la propuesta de proyecto. Todo esto podría ser documentado en las actas.

3. El **personal técnico** realizará evaluaciones y asesoramiento técnicos en los proyectos, así como otras funciones que le atribuya el Consejo Rector del Grupo.

Q. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El diseño de una estrategia de desarrollo para un territorio se basa en el análisis y estudio de un conjunto de información relacionada entre sí, que mantienen una jerarquía y coherencia entre todos los elementos clave para la mejora del territorio, en forma de objetivos estratégicos, objetivos específicos, líneas de actuación y medidas.

Para la elaboración de la presente estrategia ha trabajado sobre las siguientes acciones:

1. Análisis del marco de actuación a nivel estratégico y de pesca.
2. Levantamiento de información y análisis de datos.
3. Realización de diagnóstico (DAFO)
4. Visitas sobre el terreno.
5. Talleres y entrevistas
6. Redacción y desarrollo del documento.

La **participación de los actores** y/o agentes implicados en el territorio se ha promovido y provocado a través de distintas herramientas y acciones como son:

- Formularios de inscripción
- Entrevistas y visitas técnicas
- Talleres participativos.
- Cuestionarios in situ
- Cuestionarios on-line (Google Forms).

Para la definición de la estrategia o PLAN DE ACCIÓN se ha optado por el establecimiento los siguientes **puntos de referencia** en la intervención:

a. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

b. MEDIDAS

c. ACCIONES

A continuación, se desarrollan cada uno de los pasos realizados dentro del proceso participativo:

1º Reuniones de diseño y lanzamiento: septiembre a diciembre 2021.

Los contenidos de la reunión fueron la presentación de la metodología a emplear, los contenidos de la estrategia, la importancia de la participación y en general cuestiones relativas a la coordinación y planificación de las actividades.

2º. Visita inicial, entrevistas y contactos. ENERO de 2022.

En enero de 2022, el Consultor realiza una primera visita de coordinación al territorio donde se mantiene la primera reunión de planificación y lanzamiento de los trabajos para la elaboración de la Estrategia.

Los participantes en la reunión que tuvo lugar en la sede del Consell en Menorca fueron:

- David Doblado, Técnico Leader-GALP
- José Carlos Macías, Consultor encargado del trabajo.

Durante se realizaron una serie de visitas a las Cofradías y otros agentes del territorio donde se fue explicando el proyecto, es decir, la NUEVA Estrategia de Desarrollo Local Participativa del GALP de Menorca. Las entrevistas se realizaron tanto en las Cofradías como también con otros agentes del territorio.

Informe de la reunión en ANEXO.

2º. Formulario de inscripción y elaboración de lista de participantes.

Como punto de partida del proceso participativo, fue necesario analizar qué grupos de interés debían participar y dentro de éstos, a qué personas se podrían invitar para incorporar al proceso.

A partir de varias reuniones se elaboró una lista por sectores y grupos de interés, y con todos los incluidos se generó una lista de participantes que serviría de base para convocar e ir empezando con los talleres y actividades.

Para la formalización de la lista se confeccionó un cuestionario en ***Google Forms*** que incluía todos los campos necesarios para tener debidamente identificados a los participantes.

La lista de participantes se incluye en el anexo.

4º. Cuestionarios iniciales.

Como continuación de la ficha de inscripción se elaboró un cuestionario inicial general que fue enviado a cada una de las personas incluidas en la lista, y que contenía información relativa a su visión y opinión sobre los temas objeto de análisis y estudio.

El modelo de cuestionario, así como los resultados se incluyen en el anexo.

5º. Taller participativo: DIAGNÓSTICO y OBJETIVOS. Abril de 2022.

La elaboración de un diagnóstico DAFO focalizado en el sector pesquero en función de las prioridades recogidas en el Reglamento UE nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En la elaboración de este DAFO se consideraron todas las aportaciones realizadas al cuestionario diagnóstico on-line elaborado al efecto, además de las conclusiones extraídas del análisis previo de la situación del sector pesquero en la isla y su evolución, así como las aportaciones de las entrevistas individuales realizadas hasta el momento.

El diagnóstico DAFO se concreta en una serie de actuaciones potencialmente susceptibles de materializarse en el territorio, con las que se corregirán las debilidades y aminoraron las amenazas, al tiempo que se optimizarán las fortalezas y se aprovecharán las oportunidades inicialmente detectadas.

Las principales conclusiones y consideraciones se recogieron en un acta elaborada al efecto y cuyo contenido se incluye como anexo.

Fig43. Imágenes del primer taller para la elaboración de la EDLP_Me. **Fuente**: A. Leader Menorca

6º. Reuniones de validación de la EDLP del GALP de Menorca, 4 y 5 de septiembre 2023.

Los días 4 y 5 de septiembre se llevaron a cabo un conjunto de reuniones con los agentes del territorio, a partir del cual se les explicó el borrador de estrategia elaborado y se les invitó nuevamente a participar con sus ideas y propuestas en el marco del proceso participativo.

En referencia a la última fase del proceso participativo de la EDLP de Pesca 23-27 que ha tenido lugar los pasados 4 y 5 de setiembre en Menorca, se han recogido las siguientes aportaciones y consideraciones a incluir en el documento borrador.

- OBSAM, Eva Marsinyach
- Ayuntamiento de Ciutadella, Dani Marquès, concejal Medio Ambiente, Energías Renovables y Turismo.
- Centro Oceanográfico de Baleares (IEO), Sandra Mallol
- Representantes de las COFRADIAS de Ciutadella, Maó y Fornells
- Ayuntamiento de Mercada, Sr. Joan Palliser, Alcalde
- GOB MENORCA Víctor Carretero
- Muscleres González, Paco González

Todas las contribuciones de los distintos agentes han sido incorporadas al documento en su borrador V.3, previo a la exposición pública.

7º. Redacción de la estrategia.

La redacción de la estrategia se ha ido desarrollando a lo largo de todo el proceso utilizando las fuentes de información y la metodología descrita.

Se ha seguido un procedimiento de envío de borradores y revisiones hasta la configuración final de acuerdo con los criterios establecidos por el GALP.

8º. Presentación de la estrategia, validación del contenido y ajuste de demandas y consideraciones con el sector.

En los meses posteriores al cierre del documento y una vez se obtenga el reconocimiento del GALP por parte de la Administración responsable (FOGAIBA), se realizará la presentación de la estrategia final a todos los agentes del territorio implicados en el proceso e interesados en las futuras líneas de ayudas.

R. PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA EDLP

El plan de comunicación de una Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) en Menorca es esencial para garantizar que la comunidad esté informada, comprometida y participando activamente en la implementación de la estrategia.

Este plan de comunicación efectivo debe tener en cuenta, a grandes rasgos lo siguiente:

- Análisis de Audiencia:
- Identificación de Grupos: Identificar los diferentes grupos de interés que deben ser alcanzados con la comunicación, como pescadores, acuicultores, autoridades locales, organizaciones comunitarias, residentes y turistas.
- Perfil de la Audiencia: Comprender las características, necesidades y preferencias de cada grupo para adaptar el mensaje y los canales de comunicación.
- Objetivos de Comunicación:
- Definir Objetivos: Establecer objetivos claros para la comunicación, como informar sobre la EDLP, fomentar la participación en actividades y proyectos, generar apoyo y construir conciencia sobre la importancia del desarrollo local participativo.
- Mensaje Clave:
- Definir Mensajes: Identificar los mensajes clave que se desean comunicar a la audiencia en relación con la EDLP, sus beneficios y la importancia de la participación.
- Canales de Comunicación:
- Medios Tradicionales: Utilizar medios tradicionales como periódicos locales, radio, televisión y carteles para llegar a la audiencia más amplia.
- Medios Digitales: Aprovechar las redes sociales, sitios web, blogs y boletines electrónicos para llegar a un público más amplio y diverso.
- Reuniones: Organizar reuniones informativas y eventos participativos para interactuar directamente con la comunidad.
- Contenido Visual:
- Material Gráfico: Desarrollar material gráfico atractivo, como folletos, carteles, infografías y videos, para presentar la información de manera visual y comprensible.
- Calendario de Comunicación:
- Definir Plazos: Establecer un calendario que detalle cuándo y cómo se comunicarán diferentes aspectos de la EDLP a lo largo del proceso.
- Participación:
- Involucrar a la Comunidad: Fomentar la participación activa de la comunidad en la generación de contenido, como historias de éxito, testimonios y contribuciones a blogs.
- Evaluación y Retroalimentación:
- Medir el Impacto: Establecer métricas para evaluar la efectividad de las actividades de comunicación, como el alcance en redes sociales, la asistencia a eventos y el aumento de la participación.
- Retroalimentación de la Audiencia: Solicitar comentarios y retroalimentación de la comunidad sobre la efectividad de la comunicación y la comprensión de la estrategia.
- Comunicación Continua:
- Mantener el Compromiso: Mantener una comunicación continua y regular a lo largo de la implementación de la EDLP para mantener a la comunidad informada y comprometida.
- Adaptación y Aprendizaje:
- Aprender de la Experiencia: Evaluar periódicamente el plan de comunicación y realizar ajustes según la retroalimentación de la comunidad y los resultados obtenidos.

El plan de comunicación debe ser flexible y adaptarse a las necesidades y características específicas de la comunidad de Menorca, asegurando que la estrategia de desarrollo local participativo se comunique de manera efectiva y logre el compromiso y apoyo de la audiencia objetivo.

Por tanto, y partiendo de las premisas anteriores, el GALP de Menorca implementará un Plan de información y comunicación dirigido tanto a los agentes económicos y sociales de la Zona de Pesca directamente relacionados con la ejecución de la estrategia, así como al resto de la sociedad.

Así, para la divulgación de la Estrategia se diseña un plan de comunicación que tiene como objetivo Informar a los beneficiarios potenciales sobre las posibilidades de financiación conforme al programa operativo y la estrategia, y dar a conocer a los ciudadanos la función y los logros del FEMP por medio de acciones de información y comunicación acerca de los resultados y el impacto de los acuerdos de asociación o colaboración, los programas operativos y las operaciones financiadas.

Por tanto, se trata de informar a los beneficiarios potenciales, las organizaciones profesionales, los interlocutores económicos y sociales y los organismos y las organizaciones no gubernamentales que pudieran estar interesadas, de las posibilidades que ofrece la estrategia y las normas para acceder a su financiación, así como informar a los beneficiarios y al público general, del papel que desempeña la Unión en la aplicación de la estrategia.

Información dirigida a beneficiarios potenciales:

El objetivo es informara los beneficiarios potenciales de:

- ✓ Las condiciones de subvencionabilidad del gasto para poder obtener financiación en el marco de la estrategia.
- ✓ La descripción de los requisitos de admisibilidad de las solicitudes.
- ✓ Los procedimientos utilizados para examinar las solicitudes y los plazos correspondientes.
- ✓ Los criterios para emplear en la selección de las operaciones que se van a financiar.
- ✓ Los recursos que tiene a su disposición para obtener toda información que precisen acerca de la estrategia.
- ✓ Los organismos que cofinancian las operaciones subvencionadas.
- ✓ La responsabilidad que tienen como beneficiarios es informar al público sobre el propósito de la operación y sobre la ayuda prestada por el FEMP a la operación subvencionada.

Para conseguir estos objetivos, el Grupo podrá adoptar, entre otras, las siguientes medidas:

- Publicar la convocatoria y las bases que regulen las ayudas en webs
- Distribuir copias de la convocatoria y las bases de las ayudas
- Elaborar y distribuir “Guías de ayudas” y folletos informativos destinados a los potenciales beneficiarios.
- Publicar en la web del GALP:
- Organizar jornadas informativas sobre las ayudas en diferentes puntos del territorio, dirigidas a potenciales beneficiarios.
- Incluir la procedencia de los fondos en las resoluciones sobre las ayudas, con indicación expresa de la distribución de la financiación. l
- Incluir el logotipo de la U.E. y las autoridades nacionales y autonómicas que cofinancian la estrategia en los documentos de notificación de las ayudas, así como en todos los documentos relacionados con la tramitación de las subvenciones (formularios, contratos, informes, actas, etc.).

Información al público en general,

El objetivo es difundir entre la población en general por un lado Estrategia y sus actualizaciones, por otro lado, la financiación de las estrategias y las operaciones financiadas, también los resultados en la ejecución de la estrategia.

El Grupo deberá de adoptar las siguientes medidas:

1. **Difusión** a través de los principales medios de comunicación escritos, digitales y de televisión local con difusión en la ISLA cuando se apruebe la estrategia, se haga pública la convocatoria de ayudas y las bases, se aprueben modificaciones y/o se adopte normativa que afecta al desarrollo de la estrategia. se realicen evaluaciones intermedias de la estrategia, se finalice el programa, con la obtención de resultados finales de ejecución, o se realicen jornadas o publicaciones sobre la estrategia.

2. **Inclusión de artículos** en la sección de noticias de la web del GALP y difusión a través de Redes sociales, en los casos mencionados en el punto anterior.

3. **Inclusión y mantenimiento** en la web del GALP de un apartado de "Proyectos financiados" con información individualizada de cada ayuda aprobada (título, descripción, beneficiario, inversión, ayuda e información gráfica), con indicación expresa de las fuentes de financiación.

4. **Anuncio y publicación** en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos y del Grupo, de la lista de beneficiarios de ayudas en el marco de la estrategia, con indicación de las denominaciones de las operaciones y los importes asignados.

5. **Elaboración y distribución** de publicaciones sobre los resultados de la estrategia.

6. **Colocación de placas** con indicación de la financiación en lugares visibles de la sede del Grupo.

7. **Inclusión de logotipos** de las administraciones que cofinancian la estrategia en:

Por su parte, los beneficiarios estarán obligados a incluir una referencia al apoyo recibido en todas las actividades de información y comunicación que lleve a cabo relacionadas con la operación subvencionada, mostrando el emblema de la Unión; una referencia a la ayuda del FEMPA y los logotipos del GALP y las administraciones estatales y autonómicas que financian la estrategia.

Para el plan de comunicación y/o difusión, existe un presupuesto destinado a la animación o visibilidad de la estrategia del grupo y que está incluido en el presupuesto general del GALP.

ANEXOS

ANEXO I: PROCESO PARTICIPATIVO.

- LISTA DE PARTICIPANTES EN LOS TALLERES
- CRITERIOS DE INCLUSIÓN EN EL PROCESO
- CONTENIDOS DE LOS TALLERES, PARTICIPACIONES Y/SU APORTACIÓN

ANEXO 1: LISTADO DE PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

	Nombre	Organización	Cargo	Contacto	teléfono
ADMINISTRACIÓN	David López Luna	Consell Insular-Reserva Marina	Admón./ Ent. Públicas	davidluna75@hotmail.com	647991206
	Rita Pabst	Consell Insular de Menorca	Inspectora pesca	rita.pabst@cime.es	
	Héctor Pons	Ayuntamiento de Mahón	Alcalde	alcalde@ajmao.org	
	Concha Juanola	Ayuntamiento de Mahón	Medio Ambiente	cjuanola@ajmaó.org	
	Joana Gomila	Ayuntamiento de Ciutadella	Alcaldesa	alcaldia@ajciutadella.org	
	Xisco Ametller	Ayuntamiento de Es Mercadal	Alcalde	xiscoregidor@gmail.com	
	Carolina Marqués	Ayuntamiento de San Luis	Alcaldesa	alcaldia@ajsantlluis.org	
	Debora Marqués	Ayuntamiento de San Luis	Regidora Desarrollo Económico	debora.marques@ajsantlluis.org	
	Juana Escandell	Ayuntamiento de Es Castell	Alcaldesa	jescandell@aj-escastell.org	
	Jose Luis Benejam	Ayuntamiento de Alayor	Alcalde	alcaldia@alaior.org	
	Joana Febrer	Ayuntamiento de Ferreries	Alcaldesa	batlia@ajferreries.org	
	Dani Marqués	Deleg. Medio Ambiente, Energías Renovables y Turismo Ayto. Ciutadella	Concejal		
	Joan Palliser	Ayuntamiento de Es Mercadal	Alcalde		
	Antonia Camps	Ayuntamiento Es Migjorn Gran	Alcaldesa	alcaldia@ajmigjorngran.org	
SECTOR PESQUERO	Andreu Bals Bosch	C. Pescadores Ciutadella	Vocal	andreubals@hotmail.com	639313863
	Antonio Barrachina Castells	Cofradia Pescadores Ciutadella	Sector Pesquero		722209370
	Antonio Enseñat Pons	Cofradia Pescadores Mahón	Sector Pesquero	tonicalafonts@hotmail.com	616613461
	Bartomeu Pascual Florit	Cofradia Pescadores Ciutadella	Sector Pesquero	tpascual.bp@gmail.com	608904058
	Carlos Sans Sans	Pescadores Fornells	Vocal		617299794
	David Marques Medina	COFRADIA CIUTADELLA	VICE PATRON	psk_400@hotmail.com	676814769
	Gabriel Morro Marti	COFRADIA MAHON	SECRETARIO	cofradiapescadoresmahon@gmail.com	662170971
	Gaspar Melsión Espinosa	Nueva Joven Josefina	Sector Pesquero	gasparmelsion@gmail.com	600592438
	Jaime Gomila Mateu	COFRADIA CIUTADELLA	PATRON MAYOR	cofraciutadella@gmail.com	644477064

	Javier Llopis Riudavets	C. Pescadores Mahón	Patrón Mayor	cofradiapescadoresmahon@gmail.com	686939721
	Joan Pons Marquès	Cofradia Pescadores Ciutadella	Sector Pesquero	cofraciutadella@gmail.com	669519815
	Jose Anglada Piris	C. Pescadores Ciutadella	Armador	bep@jomimarsp.com	649913562
	José A. Pons Florit	C. Pescadores Mahón	Vocal	josepons11@hotmail.com	659975997
	Jose Luis Sintes Florit	EMBARCACION "NEREIDA"	Sector Pesquero	cofradiapescadoresmahon@gmail.com	676358571
	Jose Quintana Fullana	C. Pescadores MAHON	VICE PATRON	cofradiapescadoresmahon@gmail.com	609363800
	Josep Bondia	C. Pescadores MAHON	VOCAL/ Resp. VENTAS	josep.bondia@telefonica.net	639632005
	Juan Pons Marques	C. Pescadores CIUTADELLA	SECRETARIO	cofraciutadella@gmail.com	669519815
	Lluis Pons Olives	C. Pescadores de Fornells	Sector Pesquero	lluispons87@gmail.com	619623128
	Manuel Medina	C. Pescadores Ciutadella	Sector Pesquero		659292182
	Martin Mata	C. Pescadores Mahón	Vice Patrón	playacanutells@hotmail.com	610386981
	Miguel Angel Martí Pons	C. Pescadores Fornells	Sector Pesquero	cofrafornells@gmail.com	655166105
	Miguel Anglada	C. Pescadores Ciutadella	Vice Patrón	miguelanglada85@hotmail.com	646062260
	Miguel Salas Pons	C. Pescadores MAHON		titosalaspons@gmail.com	635421379
	Oriol Riera Pallas	C. Pescadores FORNELLS	Sector Pesquero	oriolllampuga@hotmail.com	627100202
	Oscar Sans Fuxa	C. Pescadores FORNELLS	SECRETARIO	cofrafornells@gmail.com	609884133
	Pedro Marques	C. Pescadores CIUTADELLA	PATRON Y ARMADOR	peixderoca@gmail.com	626126945
	Pito Quintana	C. Pescadores Mahón	Sector Pesquero		609363800
	Ramón Bondia	C. Pescadores MAHON	PATRON Y ARMADOR	josep.bondia@telefonica.net	639632005
	Ricardo Riera	C. Pescadores Fornells	Sector Pesquero	r.riera.g@hotmail.com	651937856
	Sebastià Garriga	C. Pescadores FORNELLS	Vocal		685986058
	Toni Barrachina	C. Pescadores CIUTADELLA			722209370
	Jeremie Martos	C. Pescadores FORNELLS	Sector Pesquero		636724098
GASTRONOMIA	Antoni Juaneda	Fra Rotger	gastronomía	fraroger@gastronomiamenorquina.com	647348070

pesca deportiv	Manolo Cabeza	ASSOC.PESCA RESPONSABLE	PESCA DEPORTIVA	pescamenorca@gmail.com	670400980
ONG s	Miquel Camps	GOB Menorca	Grupo Ecologista	mcamps@gobmenorca.com	606372450
	Víctor Carretero	GOB Menorca	Grupo Ecologista	vcarretero@gobmenorca.com	
INVESTIGACIÓN	David Carreras	OBSAM-IME	Administración	smn.obsam@cime.es	639746683
	Enric Massuti	IEO	Director IEO	enric.massuti@ba.ieo.es	971401561
	Eva Marsinyac	IME	Investigadora	sig.obsam@cime.es	
	Sandra Mallol	IEO	Investigadora	sandra.mallol@ieo.es	
	David Díaz	IEO	Investigador	david.diaz@ieo.es	
	Toni Quetglas	IEO	Científico IEO Baleares	toni.quetglas@ieo.es	
MUJERES	Pili Pons	Mejilloneras González	Trabajadora bateas	info@muscleresgonzalez.com	629172617
marisqueo	Fco. Javier González	MEJILLONES GONZALEZ	ACUICULTOR / vocal Mahón	info@muscleresgonzalez.com	629172617
	Manuel Cabrera	COFRADIA MAHON	ACUICULTOR	-	650881250
CULTURA	Gustau Joan	Amics de la mar de Menorca	Patrimonio	amicsdelamar@gmail.com	699078850
	Toful Mús	Amics de la mar - Port de Maó	Presidente	cmusr@yahoo.es	626538207
COMERCIALIZACIÓN Y MERCADO	Jaume Pons Monjo	Peix Fresc Met	MAYORISTA PESCADO	ciutadella@jaumepons.com	619260521
	Xavier Marques	JAMMA PEIX SL	PATRON	jammapeix@gmail.com	639641900
	Joana Barcelo	Mercado Ciutadella	INSPECTORA CONSUMO	joanabarcelomarti@gmail.com	609219844
FORMACIÓN	Carlos García	Centro del Mar (Centro Nacional Náutica)	director	info@centredelamar.com	971177027
ACTIVIDADES nauticas	club maritim Maó	club maritim Maó		oficina@clubmaritimomahon.com	
	club nautic Ciutadella	club nautic Ciutadella		administracion@cnciutadella.com	971383918
	club nautic Fornells	club nautic Fornells		info@cnfornells.com	

	club nautic Villa carlós	club nautic Villa carlós		oficina@cnvillacarlos.com	
OTROS	Justo Saura	ASMEN (Asociación Empresas Náuticas)	Presidente	asmen@empresademenorca.org	971381550

Cuestionario inicial general.

El sector pesquero en Menorca presenta un potencial como sector que debe ser explorado y aprovechado, habida cuenta de que esta actividad contribuye a fijar las poblaciones y el empleo en las zonas costeras. En este contexto, y aprovechando las oportunidades que ofrece el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca(2014-2020), es necesario aprovechar las herramientas e instrumentos que pueden ayudar a lograr un desarrollo sostenible de la pesca. Una de los instrumentos más importantes en este fondo son los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP), que ya vienen funcionando en otras regiones españolas y europeas, y que están sirviendo de vectores de desarrollo en las zonas costeras.

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. ¿Cuál es su opinión sobre la situación del sector pesquero en Menorca?

2. Desde su punto de vista ¿Cuáles son los principales problemas o dificultades a los que se enfrenta el sector pesquero en Menorca en los próximos años?

3. ¿Cree que la actividad pesquera es sostenible en la Isla de Menorca? *

4. ¿Cree que el asociacionismo del sector es clave para el desarrollo del mismo?

5. ¿Tiene conocimiento de ayudas, subvenciones o incentivos públicos que apoyen la consolidación del sector?

6. ¿Conoce el FEMP y las oportunidades que ofrece para el desarrollo de las zonas costeras?

7. ¿Sabe que son los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP)?

8. ¿Sabe cómo funcionan y las oportunidades que pueden ofrecer los GALP? *

9. Desde su punto de vista y posición, ¿qué sectores podrían ser transversalmente positivos en el desarrollo y sostenibilidad de la pesca en Menorca? *

10. Qué opciones de diversificación cree que son las más adecuadas para generar actividades económicas?

11. Desde du punto de vista, ¿Cómo dinamizaría las actividades económicas en las zonas costeras, y más concretamente en la Isla de Menorca? *

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

ANEXO 2: CRITERIOS DE INCLUSIÓN EN EL PROCESO PARTICIPATIVO

Criterio de Inclusión	Descripción
Residencia en Menorca	Participantes que residan en la isla de Menorca para garantizar que las decisiones y propuestas reflejen las necesidades y realidades locales.
Representatividad sectorial	Inclusión de representantes de diversos sectores económicos, sociales y culturales para asegurar una representación amplia y diversa de la comunidad.
Grupos vulnerables	Participación activa de grupos vulnerables como personas con discapacidad, jóvenes, personas mayores, mujeres, minorías étnicas, migrantes, entre otros, para abordar sus necesidades específicas.
Participación equitativa de género	Garantizar una representación equitativa de hombres y mujeres en el proceso participativo para promover la igualdad de género en la toma de decisiones.
Representación de organizaciones	Involucrar a organizaciones no gubernamentales, asociaciones, cooperativas y otras entidades locales para aportar diferentes perspectivas y conocimientos especializados.
Experiencia técnica	Incorporación de expertos y profesionales con conocimientos técnicos relevantes en áreas como medio ambiente, pesca, turismo, economía, etc., para contribuir con análisis y recomendaciones fundamentadas.
Diversidad generacional	Asegurar la participación de diferentes grupos de edad para considerar las perspectivas y necesidades de las generaciones actuales y futuras.
Inclusión digital	Garantizar que las personas con diferentes niveles de habilidades digitales tengan acceso y puedan participar en las consultas y actividades online, así como proporcionar alternativas para aquellos que no dispongan de acceso a Internet.
Inclusión lingüística	Facilitar la participación en diferentes idiomas hablados en la isla, como catalán, castellano, para garantizar que todos los participantes puedan expresarse en su idioma preferido.
Transparencia y acceso a la información	Proporcionar información clara y accesible sobre el proceso participativo, sus objetivos, etapas y resultados, para fomentar la participación informada de todos los interesados.

ANEXO 3: ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

1º Reuniones de diseño y lanzamiento: septiembre a diciembre 2021.

Los contenidos de la reunión fueron la presentación de la metodología a emplear, los contenidos de la estrategia, la importancia de la participación y en general cuestiones relativas a la coordinación y planificación de las actividades.

Las reuniones se realizaron entre el consultor y el equipo técnico del GALP y fueron vía telefónica y por videoconferencia.

2º. Visita inicial, entrevistas y contactos. 287 y 28 de ENERO de 2022.

En enero de 2022, el Consultor realizó la primera visita de coordinación al territorio donde se mantiene la primera reunión de planificación y lanzamiento de los trabajos para la elaboración de la Estrategia. El primer puerto y Cofradia visitada fue Fornells.

Los participantes en la reunión que tuvo lugar en la sede del Consell en Menorca fueron:

- David Doblado, Técnico Leader-GALP
- José Carlos Macías, Consultor encargado del trabajo.

Durante se realizaron una serie de visitas a las Cofradías y otros agentes del territorio donde se fue explicando el proyecto, es decir, la NUEVA Estrategia de Desarrollo Local Participativa del GALP de Menorca. Las entrevistas se realizaron tanto en las Cofradías como también con otros agentes del territorio.

Informe adjunto (2a).

3º. Formulario de inscripción y elaboración de lista de participantes.

Como punto de partida del proceso participativo, fue necesario analizar qué grupos de interés debían participar y dentro de éstos, a qué personas se podrían invitar para incorporar al proceso.

A partir de varias reuniones se elaboró una lista por sectores y grupos de interés, y con todos los incluidos se generó una lista de participantes que serviría de base para convocar e ir empezando con los talleres y actividades.

Para la formalización de la lista se confeccionó un cuestionario en ***Google Forms*** que incluía todos los campos necesarios para tener debidamente identificados a los participantes. (Anexo 3ª)

CONSULTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA <consultorpesquero2022@gmail.com>	vie, 14 ene 2022, 9:18

Estimado, desde el Grupo de Acción Local del Sector Pesquero (GALP) de Menorca estamos trabajando en la elaboración del documento o estrategia para el próximo Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y Acuicultura (FEMPA) 2021-2027, que deberá incluir los objetivos y las medidas más favorables e interesantes para nuestro territorio.
Para elaborar la ESTRATEGIA está previsto desarrollar un **proceso participativo** en el que todos los interesados puedan contribuir y aportar sus ideas, sugerencias o propuestas.
Como inicio del proceso, en primer lugar, os llegará un cuestionario on-line donde podréis decidir si participas o no y la forma de hacerlo, y en las próximas semanas/meses, seguiremos trabajando y podrás participar si lo consideras oportuno, en el resto de actividades que puedan desarrollarse.
Esperamos contar con tu participación
Saludos cordiales y gracias de antemano
EQUIPO CONSULTOR
consultorpesquero2022@gmail.com
676061948

La lista de participantes se incluye como anexo 1.

4º. Cuestionarios iniciales.

Como continuación de la ficha de inscripción se elaboró un cuestionario inicial general que fue enviado a cada una de las personas incluidas en la lista, y que contenía información relativa a su visión y opinión sobre los temas objeto de análisis y estudio.

El modelo de cuestionario, así como los resultados se incluyen en el anexo(3b).

5º. Taller participativo: DIAGNÓSTICO y OBJETIVOS. Abril de 2022.

La elaboración de un diagnóstico DAFO focalizado en el sector pesquero en función de las prioridades recogidas en el Reglamento UE nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En la elaboración de este DAFO se consideraron todas las aportaciones realizadas al cuestionario diagnóstico on-line elaborado al efecto, además de las conclusiones extraídas del análisis previo de la situación del sector pesquero en la isla y su evolución, así como las aportaciones de las entrevistas individuales realizadas hasta el momento.

El diagnóstico DAFO se concreta en una serie de actuaciones potencialmente susceptibles de materializarse en el territorio, con las que se corregirán las debilidades y aminoraron las amenazas, al tiempo que se optimizarán las fortalezas y se aprovecharán las oportunidades inicialmente detectadas.

Las principales conclusiones y consideraciones se recogieron en un acta elaborada al efecto y cuyo contenido se incluye como anexo.

Informe anexo 4

6º. Reuniones de validación de la EDLP del GALP de Menorca, 4 y 5 de septiembre 2023.

Los días 4 y 5 de septiembre se llevaron a cabo un conjunto de reuniones con los agentes del territorio, a partir del cual se les explicó el borrador de estrategia elaborado y se les invitó nuevamente a participar con sus ideas y propuestas en el marco del proceso participativo.

En referencia a la última fase del proceso participativo de la EDLP de Pesca 23-27 que ha tenido lugar los pasados 4 y 5 de setiembre en Menorca, se han recogido las siguientes aportaciones y consideraciones a incluir en el documento borrador.

- OBSAM, Eva Marsinyach
- Ayuntamiento de Ciutadella, Dani Marquès, concejal Medio Ambiente, Energías Renovables y Turismo.
- Centro Oceanográfico de Baleares (IEO), Sandra Mallol
- Representantes de las COFRADIAS de Ciutadella, Maó y Fornells
- Ayuntamiento de Mercada, Sr. Joan Palliser, Alcalde
- GOB MENORCA Víctor Carretero
- Muscleres González, Paco González

Todas las contribuciones de los distintos agentes han sido incorporadas al documento en su borrador V.3, previo a la exposición pública.

EXPOSICIÓN PÚBLICA

De acuerdo a lo establecido en la *Resolución de la Presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se aprueban las convocatorias para la selección de los grupos de acción local del sector pesquero y la selección de las estrategias de desarrollo local participativo en el marco de lo previsto en el Programa del FEMPA 2021-2027 de España,* el pasado 11 de septiembre de 2023 se inició el proceso de exposición pública de la Estrategia, durante el plazo previsto. Durante dicha exposición no se recibieron observaciones.

leader

Quiénes somos Desarrollo Rural Desarrollo pesquero Perfil del Contratante Noticias Contacto

Exposición pública de la EDLP del Grupo de Acción Local de Pesca 2021-2027 Menorca

11 de septiembre de 2023

En cumplimiento de los requisitos generales que tienen que garantizar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el marco de la convocatoria de la Autoridad de Gestión del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA) por el período 2021-2027 en el territorio de las Islas Baleares, se abre el período de exposición pública por el cual se presenta la EDLP del Grupo de Acción Local de Pesca Leader Menorca 21-27.

Este documento estará en exposición pública desde el 12 al 26 de septiembre. En este período, cualquier persona física o jurídica puede presentar observaciones al documento utilizando esta plantilla y utilizando el registro de entrada de la asociación.

Para cualquier aclaración, pueden ponerse en contacto con el equipo Leader Menorca a través del correo electrónico leadermenorca@gmail.com o bien al teléfono 971 36 68 60

Documento EDLP Pesca 2021-2027

Resumen EDLP Pesca 2021-2027

ÚLTIMES NOTÍCIES

- Exposición pública de la EDLP del Grupo de Acción Local de Pesca 2021-2027 Menorca
- Situación de la lana en las explotaciones de Menorca (cuestionario)
- Productos locales
- Empiezan las obras del Muelle de Poniente
- Nueva sala de envasar de productos pesqueros en Ciudadella

CATEGORIES

- Desarrollo pesquero
- Desarrollo Rural
- Sin categorizar

7º. Redacción de la estrategia.

La redacción de la estrategia se ha ido desarrollando a lo largo de todo el proceso utilizando las fuentes de información y la metodología descrita.

Se ha seguido un procedimiento de envío de borradores y revisiones hasta la configuración final de acuerdo con los criterios establecidos por el GALP.

8º. Presentación de la estrategia, validación del contenido y ajuste de demandas y consideraciones con el sector.

En los meses posteriores al cierre del documento y una vez se obtenga el reconocimiento del GALP por parte de la Administración responsable (FOGAIBA), se realizará la presentación de la estrategia final a todos los agentes del territorio implicados en el proceso e interesados en las futuras líneas de ayudas.

ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO PARA EL GALP DE MENORCA (2021-2027)

PROCESO PARTICIPATIVO: VISITA TRABAJO SOBRE EL TERRENO. 27-28 enero 2022

INFORME ACTIVIDADES

Durante los días 27 y 28 de enero de 2022, se han iniciado las actividades enmarcadas dentro del proceso participativo para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero en Menorca.

El objetivo de la visita ha sido intercambiar impresiones y conocer de primera mano y sobre el terreno las necesidades e inquietudes del sector pesquero, así como de otros actores relevantes dentro del proceso participativo.

Durante todas las visitas en las Cofradías, se hizo a los entrevistados una introducción sobre el objeto de la visita y para situarlos en contexto, haciendo hincapié en que su colaboración es fundamental para lograr un documento o estrategia real, objetivo y coherente con alas necesidades encontradas.

Así, se les explicó que una vez desarrollada en parte la estrategia anterior, y que incluía una serie de objetivos estratégicos, líneas de actuación y medidas, debemos ahora a partir del contexto actual, identificar otras necesidades que pueden ser cubiertas bien con otros objetivos nuevos o bien reformulando los existentes

1º. VISITA PUERTO DE FORNELLS Y COFRADIA DE PESCADORES DE FORNELLS

En primer lugar, se visitó el puerto de Fornells, donde coincidimos con la llegada y descarga de pescado de algunos barcos artesanales (trasmallo y palangre) y pudimos intercambiar impresiones a pie de muelle.

Posteriormente nos desplazamos a la Cofradia de Fornells acompañados del secretario donde pudimos ver las instalaciones recientemente modernizadas (con ayudas del GALP), así como el proceso de pesaje de las capturas de los barcos que habían llegado durante la mañana.

Después del pesaje de las capturas mantuvimos una reunión en la que participaron:

- David Doblado
- José Carlos Macías
- Secretario: Oscar Sans
- Pescador 1
- Pescador 2
- Pescador 3

Los temas y/o asuntos de la reunión mantenida fueron las siguientes:

- Depredación de capturas en redes por parte de delfines
- Necesidad de reforzar la comercialización de las capturas
- OPP como herramienta de gestión para la comercialización

Como aspectos más destacados cabe resaltar las dificultades de comercialización del pescado en los meses de invierno y dada la escasa demanda de la Isla, y por tanto, la necesidad de buscar nuevos y potenciales clientes fuera de la Isla.

En lo que respecta a nuevas iniciativas y/o proyectos, todos estuvieron de acuerdo en la gran oportunidad que podría suponer disponer de una OPP en Menorca que pudiera encargarse de una comercialización común para todas las cofradías y para todos los barcos.

2º. VISITA ZONA DE DESEMBARQUE MAHON Y PESCADERÍA LA LONJA

Durante esta visita se observaron por un lado las barcas de arrastre actualmente paradas debido a la implantación y reducción de días de pesca de acuerdo con el nuevo plan de gestión del Mediterráneo, además de la llegada de un par de barcos de artes menores que volvían con sus capturas.

Este caso no se mantuvo reunión con los representantes de la Cofradia por no disponibilidad de tiempo por su parte. No obstante, si se pudo hablar con alguno de los pescadores que llegaron a puerto, que nos trasladaron unos comentarios sobre la situación actual de la pesca en Mahón y su modalidad de comercialización.

En este sentido, el barco en cuestión comercializa a través de la pescadería de La Lonja, gestionada por una parte de los asociados a la Cofradia, y lo cual le facilitaba mucho su trabajo por cuando dejaba allí sus capturas y no se tenía que encargar de vender nada por su cuenta. En lo que respecta a la situación de la pesca nos traslado que cada vez quedan menos efectivos y que prevé un futuro ciertamente complicado para este sector.

Cabe destacar que la Cofradia de Mahón tiene actualmente solicitado y en trámite de ejecución un proyecto para la instalación de una zona de sombreo para las redes y aparejos de los barcos, en la explanada contigua a la Cofradia.

3º. VISITA PUNTO DE VENTA (BIPREU)

Esta visita trataba de ubicar los productos pesqueros procedentes de los barcos de Fornells y que en la visita de la mañana nos habían trasladado que vendían a esa cadena de supermercados. Por este motivo visitó el supermercado de la cadena BIPREU en Mahón, donde se pudo comprobar efectivamente que había expuesto diverso genero de pescado con etiquetas de la Cofradia de Fornells, además de otros con etiquetas procedentes de lonjas y/o cofradías de Cataluña.

Durante la visita no se nos permitió que tomáramos fotografías del pescado expuesto a la venta.

Como aspecto a destacar, y para la mejora de la comercialización, sería recomendable que el pescado local tuviera una diferenciación del resto por su cercanía y frescura, lo que repercute directamente su calidad, bien mediante la denominación de pescado de KM 0 u otras formas que se pudieran plantear en el marco de alguna campaña de promoción del consumo del pescado local.

4º. VISITA ACUICULTURA. MEJILLÓNES GONZALEZ

En este caso se realizó a visita en las instalaciones de la empresa MUSCLES GONZALEZ, que está ubicada en el margen derecho de la bahía de Mahón, que cuenta con instalaciones tanto en tierra como en el mar, así como embarcaciones de apoyo.

Esta empresa se dedica al cultivo de mejillón en bateas, disponiendo en la actualidad 3 bateas fondeadas además de otras en construcción. La empresa tiene además instalaciones muy completas para la recolección, limpiado y envasado del producto además de una pequeña depuradora de unos 3000 kg de capacidad diaria.

Esta empresa ha solicitado varios proyectos al GLAP en los últimos años, los cuales son valorados positivamente.

La empresa nos traslada la dificultad de trabajar a medio largo plazo con el condicionante de los plazos de las concesiones otorgadas por la Autoridad Portuaria, asunto que están tratando de solventar con el apoyo del GALP así como del Consell Insular.

La empresa tiene previsto solicitar algunas ayudas más para la mejora de la comercialización y también para la creación de un aula de formación ambiental o similar.

Es importante el apoyo a este tipo de empresa que desarrollan una actividad tradicional en la bahía de Mahón de forma que se conserve ese patrimonio cultural pesquero/acuícola.

5º. VISITA COFRADIA DE PESCADORES DE CIUTADELLA

En la mañana del viernes 28 se visitó el puerto y la Cofradía de Ciudadela, donde se mantuvo una reunión con sus representantes y algunos armadores y pescadores.

En la reunión en la que participaron:

- David Doblado
- José Carlos Macías
- Patrón Mayor
- Secretaria
- Pescador 1
- Pescador 2
- Pescador 3

Esta Cofradía ha solicitado al GALP ayudas vinculadas a la comercialización eficiencia energética, si bien por problemas con las autorizaciones necesarias, no se ha podido ejecutar dicho proyecto y están a la espera de reformularlo y presentarlo a la siguiente convocatoria.

Entre los aspectos que se comentaron durante la reunión cabe destacar:

- La mala gestión de la pesca de arrastre en el Mediterráneo que ha hecho tener que para la flota (solo 3 barcos) durante el mes de enero y febrero.
- Se comenta la dificultad sobre los niveles mínimos de inversión para los proyectos del GALP (ahora en 5.000 euros), que para los barcos y para pequeñas inversiones, se hace bastante complicado. Este asunto podría revisarse para el próximo marco de ayudas.
- La intensa estacionalidad en la demanda de pescado que hace muy difícil desarrollar una actividad durante todo el año por falta de clientes en invierno y exceso de demanda en verano.
- Con respecto a la formación y la educación ambiental pesquera, se comenta la necesidad por un lado de enseñar en los colegios el oficio de pescador e implementar acciones que favorezcan la llegada de mano de obra al sector. En este sentido, alguna herramienta por la cual puedan llegar personas a realizar prácticas en las distintas áreas de la Cofradia y en los barcos de pesca con el fin de que puedan probar esta actividad laboral tradicional. Se comentan algunos ejemplos y se acuerda enviar información al respecto.
- Además, se comentó el asunto de la pesca recreativa y la competencia que supone para los profesionales y como algo que debería controlarse por parte de la administración.
- La necesidad de encontrar nuevas formulas o herramientas de comercialización entre las cuales se comenta ampliamente las OPPs. Sobre este asunto se debatió ampliamente y con el resultado final coincidente de que es necesario emprender el camino para mejorar la comercialización y la OPP podría ser la oportunidad para ello.

6º. VISITA MERCADO DE CIUTADELLA.

Además de la visita a la Cofradía y al puerto, en Ciutadella se visitó el mercado de pescado donde tuvimos la oportunidad de charlas e intercambiar impresiones Joana Barceló, responsable del mercado por parte del Ayuntamiento de Ciutadella.

En primer lugar, visitamos los puestos del mercado y el pescado expuesto, observando que, dadas las fechas y la época, eran pocos los puestos abiertos y con escasa demanda entre semana.

Las personas participantes en esta visita-reunión:

- David Doblado
- José Carlos Macías
- Patrón Mayor Cofradia de Ciutadella.
- Representante mercado/ayuntamiento: Joana Barcelo.

Desde el Ayuntamiento de Ciutadella, aunque tienen información y conocen la existencia del GALP porque participaron en la estrategia, hasta el momento no han solicitado ninguna ayuda.

Entre los aspectos que se comentaron durante la reunión cabe destacar:

- Desde el Ayuntamiento y especialmente en el área responsable del Mercado de Pescado se desarrolla una importante labor para que los pescadores locales tengan su punto de venta y se trabaja para la promoción del consumo del producto local.
- Se habló extensamente de la promoción y de cómo potenciar el consumo de pescado entre la población y de las medidas que podrían ayudar a conseguirlo, además de las dificultades relacionadas con la estacionalidad en la demanda de producto pesquero.
- Una de las medidas sobre la que todos coincidimos fue la creación de una marca de garantía de "Pescado y Marisco de Menorca", bajo la cual certificar a los restaurantes que compran y ofrecen pescado local frente a los que utilizan otras materias primas externas.

CONCLUSIONES GENERALES DE LA VISITA DE TRABAJO SOBRE EL TERRENO.

Entre las principales conclusiones que se pueden extraer del trabajo realizado sobre los terrenos se podrían extraer las siguientes:

- En general, todos los participantes conocen las ayudas del GALP, su estrategia, y son informados del proceso participativo para la elaboración de la nueva Estrategia 2021-2027.
- La mayoría de las inquietudes y necesidades recogidas giran en torno a la mejora de la comercialización en general, la promoción del consumo y la búsqueda de nuevas formulas que permitan alargar y ajustar la oferta y demanda de pescado en la Isla.
- Como consecuencia de lo anterior, se comenta la posibilidad de desarrollar un proyecto propio del GALP destinado a la mejora de la comercialización del pescado en Menorca y centrado principalmente en dos acciones: por un lado el

estudio de la viabilidad de la creación de una OPP en Menorca, y por otro lado, la creación de una marca de garantía de "Pescado y Marisco de Menorca".

- Además de lo anterior, se detecta una gran preocupación por la evolución negativa del sector, la escasez de nuevos pescadores y las cada vez más extensas y exigentes normativas que podrían acabar con el sector pesquero en Menorca.
- Relacionado con lo anterior, parece claro que si Menorca quisiera mantener la actividad pesquera como patrimonio cultural asociado a su identidad insular y tradicional, será necesario tomar medidas a corto-medio plazo que eviten la desaparición de la flota y de los pescadores, dada la evolución negativa de los últimos años.

PROXIMOS PASOS:

- Contacto telefónico con potenciales interesados en participar en el proceso de construcción de la Estrategia.
- Recopilación de información actualizada
- Avanzar en la redacción del documento o Estrategia
- Desarrollo de un taller presencial (ultima semana de marzo)
- Finalización de la redacción de la Estrategia.
- Presentación del documento.

Estrategia 21-27. GALP_PESCA Menorca

PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA. FASE 1

* Indica que la pregunta es obligatoria

1. NOMBE YAPELLIDOS

_____

2. DATOS DE CONTACTO

Correo electrónico

_____

3. ORGANIZACIÓN

Escribe aquí la organización, entidad o empresa a la que pertenece o representa, o bien si es persona interesada.

_____

4. SECTOR DE INTERES

Señala en qué sector trabajas o estás relacionado

Marca solo un óvalo.

- ◯ Sector Pesquero
- ◯ Acuicultura o Marisqueo
- ◯ Comercialización y mercado
- ◯ Actividades nautico-deportivas
- ◯ Hostelería y restauración
- ◯ Administración o entidades públicas
- ◯ Otro: _____

SOBRE LA PESCA EN MENORCA

5. ¿Cuáles son, desde su punto de vista, los principales FORTALEZAS del sector pesquero en Menorca actualmente?

6. ¿Cuáles son, desde su punto de vista, los principales PROBLEMAS del sector pesquero en Menorca actualmente?

7. ¿Qué actividades piensas que podrían complementar el desarrollo de las zonas costeras y ser complementarias a la pesca?

Selecciona todos los que correspondan.

	Column 1
TURISMO PESQUERO O MARINERO	☐
GASTRONOMIA	☐
ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	☐
ACUICULTURA MARINA	☐
OTRAS	☐

SOBRE LOS FONDOS Y LOS GALPs

8. ¿Conoce algo sobre el nuevo Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA) ?

Selecciona todos los que correspondan.

- [ ] SI
- [ ] No

9. ¿ Sabe que en Menorca existe un Grupo de Acción Local de Pesca (GALP)?

Selecciona todos los que correspondan.

- [ ] SI
- [ ] No

10. ¿Ha solicitado alguna ayuda al GALP en los últimos años? *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Sí
- ◯ No

11. ¿Cree que el GALP podría contribuir a mejorar la situación de la pesca en Menorca y en general favorecer el desarrollo local en las zonas costeras? *

Marca solo un óvalo.

- ◯ Sí
- ◯ No

SOBRE LA FUTURA ESTRATEGIA GALP

Valora desde tu punto de vista CUALES son los retos más importantes para abordar desde el GALP en los próximos años?

12. 1. SISTEMAS ALIMENTARIOS LOCALES *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
May	◯	◯	◯	◯	◯	Menor relevancia

13. 2. Mitigación y adaptación al cambio climático *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
May	◯	◯	◯	◯	◯	Menor relevancia

14. 3. Mares más limpios (incluidos los desechos marinos), ecosistemas equilibrados y protección de la biodiversidad marina *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
May	◯	◯	◯	◯	◯	Menor relevancia

15. 4. Desarrollo de oportunidades empresariales, como la acuicultura sostenible y otros sectores de crecimiento azul *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
May	◯	◯	◯	◯	◯	Menor relevancia

CRECIMIENTO AZUL

El Crecimiento Azul es una estrategia a largo plazo de apoyo al crecimiento sostenible de los sectores marino y marítimo; reconoce la importancia de los mares y océanos como motores de la economía europea por su gran potencial para la innovación y el crecimiento.

16. 5. Un lugar para los jóvenes: dentro del sector pesquero y de la comunidad en general *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
May	◯	◯	◯	◯	◯	Menor relevancia

17. 6. Trabajos seguros y de calidad e inclusión social para todos *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
May	◯	◯	◯	◯	◯	Menor relevancia

18. 7. Mayor peso en el sistema de gobierno y mejor imagen del sector pesquero *

Marca solo un óvalo.

	1	2	3	4	5	
May	◯	◯	◯	◯	◯	Menor relevancia

19. PROPON TÚ OTROS RETOS PARA AFRONTAR EN EL DESARROLLO LOCAL Y PESQUERO EN MENORCA *

20. ¿Estarías interesado en participar en la nueva Estrategia del GALP de Menorca 2021_2027?

Marca solo un óvalo.

- ◯ Sí
- ◯ No

21. ¿Cómo te gustaría PARTICIPAR?

Selecciona todos los que correspondan.

- ☐ Contacto/consulta telefónica
- ☐ Video-conferencia especifica/personal/tu organización
- ☐ Reuniones específicas presenciales
- ☐ Talleres participativos presenciales
- ☐ Taller online
- ☐ Encuestas/formularios online

22. En términos generales ¿Cual crees que debería ser el objetivo de la nueva Estrategia?

PARA FINALIZAR

AÑADE LO QUE CONSIDERES OPORTUNO SOBRE EL CONTEXTO DEL DESARROLLO LOCAL EN LA ISLA DE MENORA Y EL PAPEL DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA DE MENORCA

23. APORTACIÓN PROPIA (escribe tu idea/propuesta)

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Estrategia 21-27. GALP_PESCA Menorca

8 respuestas

NOMBE Y APELLIDOS

8 respuestas

MARINA BAGUR BENDITO

OSCAR SANS FUXA

Xavier Marques

Enric Massutí Sureda

Antoni Quetglas Conti

Victor Carretero Sanz

SANDRA MALLOL MARTÍNEZ

Eva Marsinyach Perarnau

DATOS DE CONTACTO

8 respuestas

adm.obsam@cime.es

COFRAFORNELLS@GMAIL.COM

jammapeix@gmail.com

enric.massuti@ieo.es

toni.quetglas@ieo.es

vcarretero@gobmenorca.com

sandra.mallol@ieo.es

sig.obsam@cime.es

ORGANIZACIÓN

8 respuestas

Institut Menorquí d'Estudis

COFRADIA DE PESCADORES DE FORNELLS

Jamma peix s.l.

Centre Oceanogràfic de les Balears

Centre Oceanogràfic de Balears (IEO)

GOB Menorca

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA (Centro Oceanográfico de Baleares)

Institut Menorquí d'Estudis - OBSAM

SECTOR DE INTERES

Copiar

8 respuestas

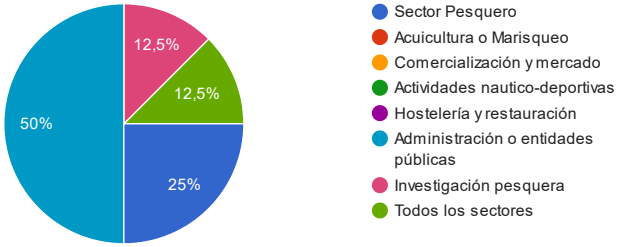

SOBRE LA PESCA EN MENORCA

¿Cuáles son, desde su punto de vista, los principales FORTALEZAS del sector pesquero en Menorca actualmente?

8 respuestas

Flota de arrastre pequeña

EL MANTENIMIENTO DE LOS CALADEROS POR PARTE DE LOS PESCADORES PROFESIONALES

Som pocs pescadors

L'estat de conservació dels ecosistemes marins i els seus recursos

Insularidad, comercialización a nivel local, flota reducida.

Una flota pesquera pequenya i principalment artesanal

Flota pesquera dimensionada a los recursos pesqueros existentes. Actividad pesquera sostenible con una mayoría de actividad de pesca artesanal.

La primera fortaleza que destacaría es que el producto con el que trabajan es de muy buena calidad y es valorado por los residentes y por los visitantes a la isla.
Las dimensiones de la flota puede parecer a priori un inconveniente, ya que cada vez el oficio atrae menos interés, pero a mi parecer, esto hace que el contacto sea más fácil y sea posible poder comunicarse con el sector de una manera más rápida y que llegue a más pescadores.
La organización entre diferentes pescadores para desarrollar proyectos - como por ejemplo sa Llotja. En este sentido creo que el sector está abierto a nuevos proyectos e ideas para poder comercializar mejor el producto y favorecer que exista menos derroche/descartes de productos por no venderlos a tiempo o por no ser atractivo por el consumidor.

¿Cuáles son, desde su punto de vista, los principales PROBLEMAS del sector pesquero en Menorca actualmente?

8 respuestas

Relevo generacional

PESCADORES FURTIVOS (AFICIONADOS LA MAYORÍA), RESTRICCIONES POR PARTE DE EUROPA Y ESPAÑA, NO HAY RELEVO GENERACIONAL

Som pocs i no hi ha relleu, molta competencia deslleial el recreisme furtiu

El propi sector

Aplicación generalizada de regulaciones europeas sin tener en cuenta situación local

La falta de vigilancia y el furtivismo

Falta de unidad entre las tres cofradías para poder abordar problemas que afectan al conjunto de la actividad en la isla de Menorca.

Compiten con productos ya procesados ofrecidos en los supermercados que el consumidor cree más económico y práctico para ser consumido (este problema no es exclusivo de Menorca, pero con la llegada a la isla de nuevas grandes supermercados se agrava).
Los gastos asociados al desarrollo de la actividad (por ejemplo coste combustible)
Aunque se piensa que el producto pesquero de la isla es de muy buena calidad, hay la idea que es un producto caro y que se ha convertido en un mercado asequible para los bolsillos con más recursos
Competencia con pescadores profesionales de fura de las islas baleares.
Las nuevas tecnologías de pesca recreativa la han convertido en técnicas pseudoprofessionales que capturan presas que solo hace unos años conseguían los pescadores profesionales.
El sector está muy desmoralizado, desmotivados con los cambios normativos.
Falta de una perfil asesor que pueda estas al dia de las normativas, de los procesos de participación pública que tenga capacidad para presentar alegaciones fundamentadas o que pueda ver los posibles estudios que sean útiles directamente para el sector.
Perdida de costumbres/recetas con productos de bajo valor comercial y que su consumo no suponen ningún problema en el estoc.

¿Qué actividades piensas que podrían complementar el desarrollo de las zonas costeras y ser complementarias a la pesca?

Copiar

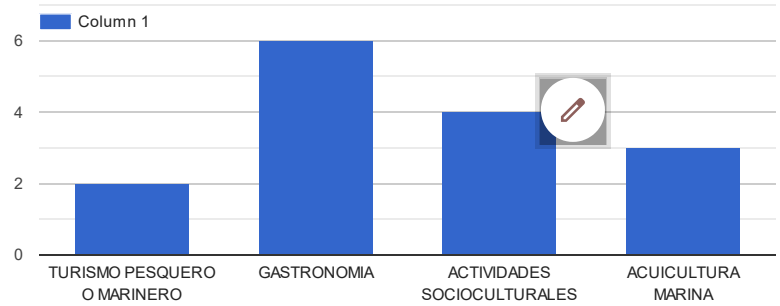

SOBRE LOS FONDOS Y LOS GALPs

¿Conoce algo sobre el nuevo Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA) ?

Copiar

8 respuestas

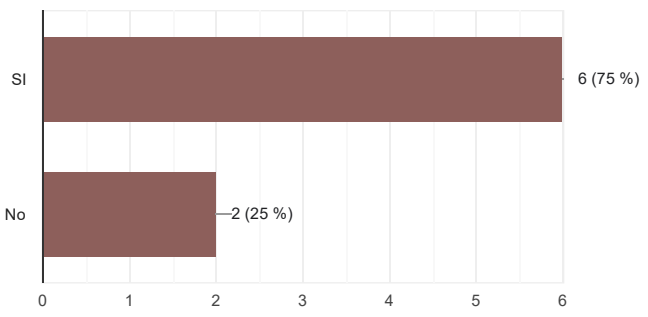

¿ Sabe que en Menorca existe un Grupo de Acción Local de Pesca (GALP)?

Copiar

8 respuestas

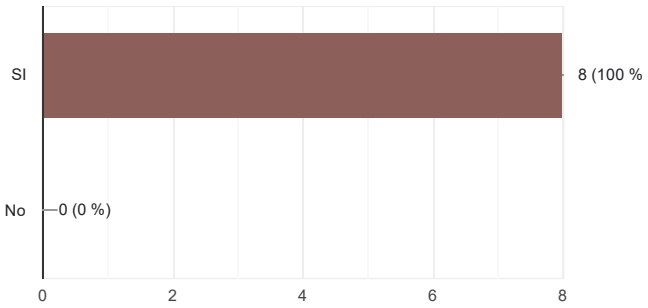

¿Ha solicitado alguna ayuda al GALP en los últimos años?

Copiar

8 respuestas

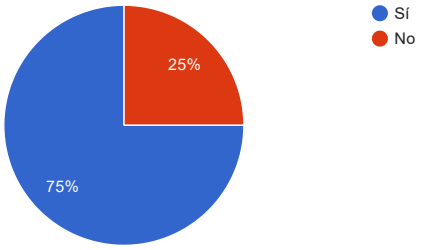

¿Cree que el GALP podría contribuir a mejorar la situación de la pesca en Menorca y en general favorecer el desarrollo local en las zonas costeras?

Copiar

8 respuestas

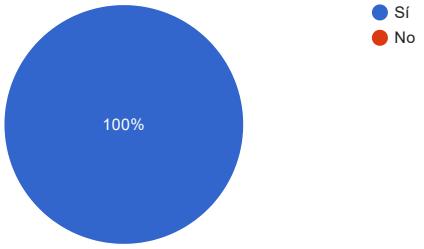

SOBRE LA FUTURA ESTRATEGIA GALP

1. SISTEMAS ALIMENTARIOS LOCALES

Copiar

8 respuestas

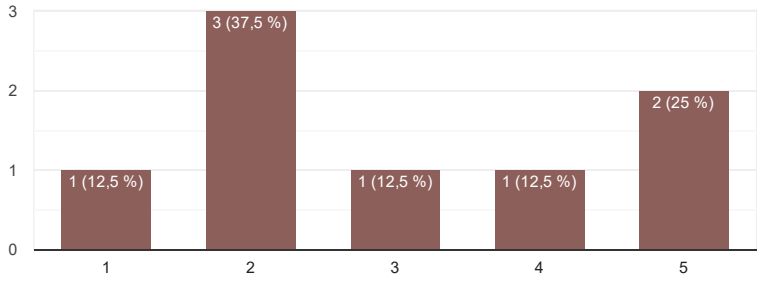

2. Mitigación y adaptación al cambio climático

Copiar

8 respuestas

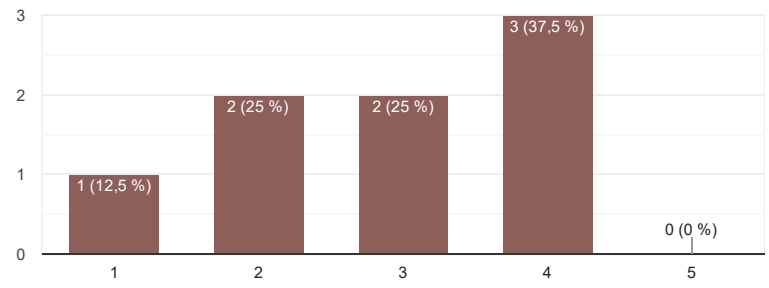

3. Mares más limpios (incluidos los desechos marinos), ecosistemas equilibrados y protección de la biodiversidad marina

Copiar

8 respuestas

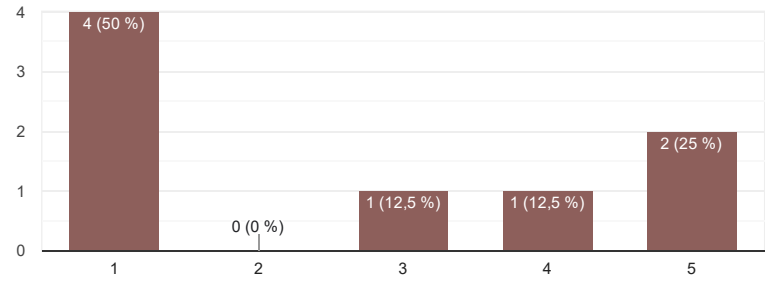

4. Desarrollo de oportunidades empresariales, como la acuicultura sostenible y otros sectores de crecimiento azul

Copiar

8 respuestas

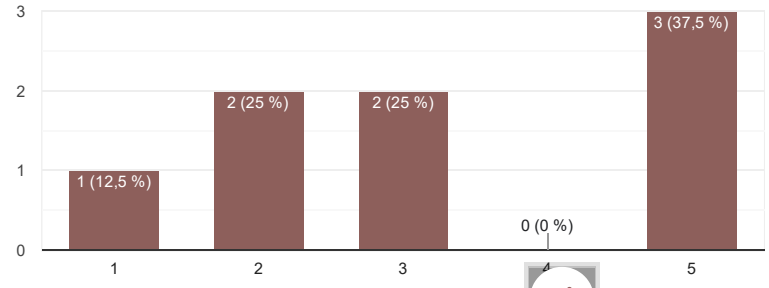

CRECIMIENTO AZUL

5. Un lugar para los jóvenes: dentro del sector pesquero y de la comunidad en general

Copiar

8 respuestas

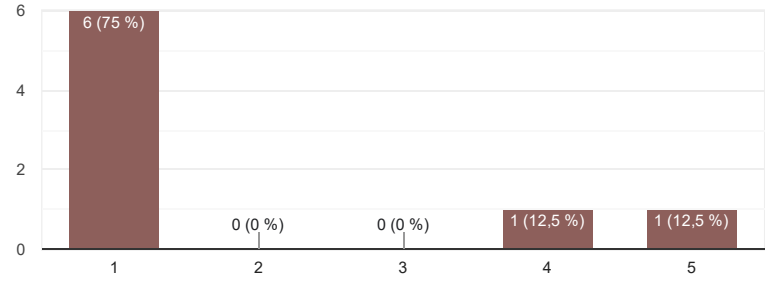

6. Trabajos seguros y de calidad e inclusión social para todos

Copiar

8 respuestas

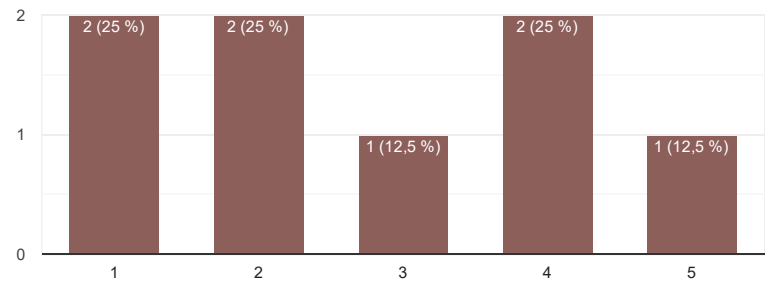

7. Mayor peso en el sistema de gobierno y mejor imagen del sector pesquero

Copiar

8 respuestas

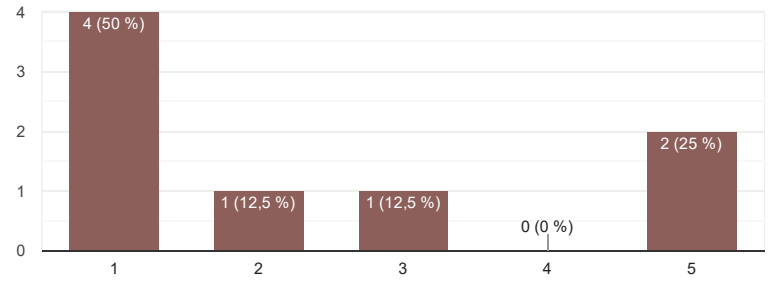

PROPON TÚ OTROS RETOS PARA AFRONTAR EN EL DESARROLLO LOCAL Y PESQUERO EN MENORCA

8 respuestas

Coordinación entre el sector pesquero y la restauración

Apoiar al sector pesquer des l.administració.
No tenir.mos com a laboratori

Millorar la gestió del mar i els seus recursos vius

NSNC

-Asegurar una vigilancia efectiva y reforzar dicha labor con otros mecanismos como drones, cámaras fijas o la creación de un sistema de denuncia virtual (app) que preserve el anonimato de los denunciantes.
-Crear una OPP entre los pescadores de Menorca.
-Incentivos para aquellos pescadores que demuestren iniciativas hacia una pesca más sostenible (Cambios en los aparejos para reducir descartes, pescar especies menos explotadas y con una capacidad de recuperación más alta, etc).
-Conseguir ayuda por parte de los pescadores para la creación de un anillo de micro-áreas marinas protegidas alrededor de Menorca.
-Creación de un sistema de etiquetaje distintivo para dar valor al producto de la isla pescado con artes artesanales.
-Promocionar actividades complementarias que aporten unos ingreso extras a la vez que se reduce el esfuerzo pesquero (Por ejemplo actividades de pesca-turismo).

Dado que Menorca es una isla pequeña, estaría bien que los pescadores se pudieran aunar en una organización pesquera y poder defender sus derechos frente a las diferentes administraciones (Gobierno Local, Central, Europeo), así como realizar un Plan de Gestión conjunto para la Isla debido a su carácter de Reserva de Biosfera. Potenciar más la diversificación de la actividad extractiva incorporando más actividad en acuicultura, actividad ya existente pero en la cual se podrían explorar nuevos cultivos.

Hacer competitivo el sector frente a los productos procesados foráneos.
Facilitar posibles vías de procesado del producto.
Acercar el consumidor reacio a consumir producto pesquero de la isla.
Reducir al máximo los descartes durante la actividad pesquera y en la comercialización.

¿Estarías interesado en participar en la nueva Estrategia del GALP de Menorca 2021_2027?

Copiar

8 respuestas

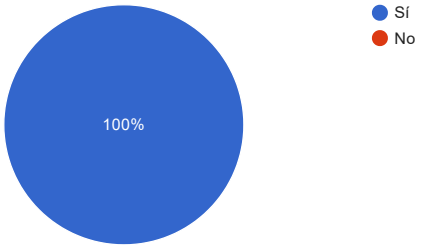

¿Cómo te gustaría PARTICIPAR?

Copiar

8 respuestas

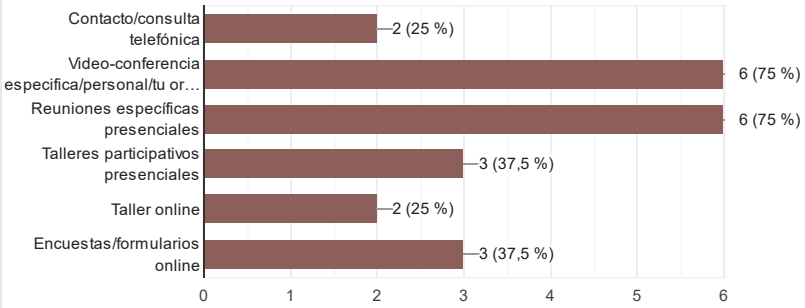

En términos generales ¿Cual crees que debería ser el objetivo de la nueva Estrategia?

8 respuestas

Garantizar la supervivencia del sector pesquero a largo plazo en Menorca

Que hi hagui pescadors, sino desapareixerà un altre ofici (i ses confradies)

Aconseguir una pesca sostenible, des de tots els punts de vista, i fer-la compatible amb la protecció del medi marí

Asegurar la viabilidad del sector pesquero via explotación sostenible de los recursos.

Conseguir que Menorca tenga una pesquería sostenible (Esto incluye vigilancia efectiva, promoción del producto local, protección de los recursos pesqueros y de los ecosistemas marinos o la gobernanza pesquera).

El objetivo debería ser dar valor al sector pesquero intentando mantenerlo vivo, facilitando la incorporación de gente joven a dicha actividad para que haya un relevo generacional y no se pierda el oficio, ya sea como pescador o mariscador.

Asegurar la actividad pesquera en el tiempo y hacerla cada vez más sostenible económica y ambientalmente.

PARA FINALIZAR

APORTACIÓN PROPIA (escribe tu idea/propuesta)

3 respuestas

Per lo que se sa feina que fa la fa ben feta.
Pero hauriem de potenciar que venguin pescadors nous

Como he comentado antes, estaría bien tener una Estrategia unificada para la actividad pesquera y acuícola en toda la Isla dentro del contexto de Reserva de Biosfera y de los futuros retos en economía azul.

Como el Grupo puede desarrollar proyectos por si mismo, añadir un perfil técnico al equipo de Menorca daría apoyo al desarrollo de estos.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. Notificar uso inadecuado - Términos del Servicio - Política de Privacidad

ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO PARA EL GALP DE MENORCA (2021-2027)

PROCESO PARTICIPATIVO: Realización de taller participativo. 8 abril 2022

INFORME ACTIVIDADES

El día 8 de abril de 2022 se realizó un taller participativo con el fin de reunir a los agentes implicados en el sector pesquero con el fin de avanzar en la construcción de la nueva ESTRATEGIA (EDLP) del Grupo de Acción Local de Pesca (GALP) de Menorca.

PROGRAMA	
17:00 h	**REGISTRO**
17.15 h	**INAUGURACIÓN.** Bienvenida a los asistentes y presentación del encuentro Asociación LEADER Illa de Menorca
17.20 h	**PONENCIA**. EL GALP DE MENORCA. EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA FEMP ***David Doblado.*** Coordinador del GALP, Asociación LEADER Illa de Menorca
17:30 h	**PONENCIA.** LA NUEVA ESTRATEGIA(EDLP) DEL GALP DE MENORCA ***JOSE CARLOS MACIAS,*** CONSULTOR PESQUERO
17.45 h	**Pausa**
18:00 h	**IDEAS PARA EL DIAGNÓSTICO (DAFO) DE LA ZONA** ***JOSE CARLOS MACIAS,*** CONSULTOR PESQUERO
18:30 h	**PLANTEAMIENTO OBJETIVOS ESTRÁTEGICOS PARA LA EDLP** ***JOSE CARLOS MACIAS,*** CONSULTOR PESQUERO
18:50 h	**CONCLUSIONES**
19.15 h	**CIERRE**

PRESENTACIÓNES

- INAUGURACIÓN. Bienvenida a los asistentes y presentación del encuentro Asociación LEADER Illa de Menorca
- PONENCIA. EL GALP DE MENORCA. EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA FEMP
- PONENCIA. LA NUEVA ESTRATEGIA(EDLP) DEL GALP DE MENORCA
- IDEAS PARA EL DIAGNÓSTICO (DAFO) DE LA ZONA
- PLANTEAMIENTO OBJETIVOS ESTRÁTEGICOS PARA LA EDLP
- CONCLUSIONES

EJERCICIOS

1. Valoración/priorización de la propuesta de análisis DAFO presentado
2. Priorización Objetivos Estratégicos

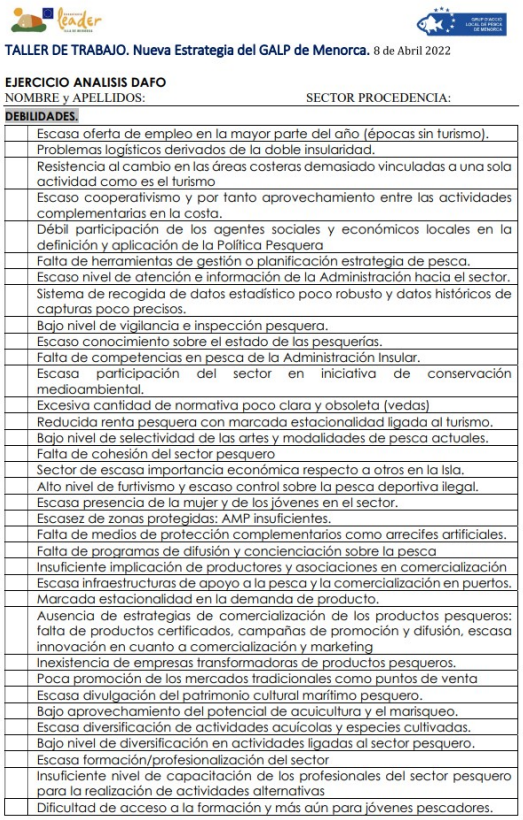

TALLER DE TRABAJO. Nueva Estrategia del GALP de Menorca. 8 de Abril 2022

EJERCICIO ANALISIS DAFO

NOMBRE y APELLIDOS: SECTOR PROCEDENCIA:

DEBILIDADES.	
	Escasa oferta de empleo en la mayor parte del año (épocas sin turismo).
	Problemas logísticos derivados de la doble insularidad.
	Resistencia al cambio en las áreas costeras demasiado vinculadas a una sola actividad como es el turismo
	Escaso cooperativismo y por tanto aprovechamiento entre las actividades complementarias en la costa.
	Débil participación de los agentes sociales y económicos locales en la definición y aplicación de la Política Pesquera
	Falta de herramientas de gestión o planificación estrategia de pesca.
	Escaso nivel de atención e información de la Administración hacia el sector.
	Sistema de recogida de datos estadístico poco robusto y datos históricos de capturas poco precisos.
	Bajo nivel de vigilancia e inspección pesquera.
	Escaso conocimiento sobre el estado de las pesquerías.
	Falta de competencias en pesca de la Administración Insular.
	Escasa participación del sector en iniciativa de conservación medioambiental.
	Excesiva cantidad de normativa poco clara y obsoleta (vedas)
	Reducida renta pesquera con marcada estacionalidad ligada al turismo.
	Bajo nivel de selectividad de las artes y modalidades de pesca actuales.
	Falta de cohesión del sector pesquero
	Sector de escasa importancia económica respecto a otros en la Isla.
	Alto nivel de furtivismo y escaso control sobre la pesca deportiva ilegal.
	Escasa presencia de la mujer y de los jóvenes en el sector.
	Escasez de zonas protegidas: AMP insuficientes.
	Falta de medios de protección complementarios como arrecifes artificiales.
	Falta de programas de difusión y concienciación sobre la pesca
	Insuficiente implicación de productores y asociaciones en comercialización
	Escasa infraestructuras de apoyo a la pesca y la comercialización en puertos.
	Marcada estacionalidad en la demanda de producto.
	Ausencia de estrategias de comercialización de los productos pesqueros: falta de productos certificados, campañas de promoción y difusión, escasa innovación en cuanto a comercialización y marketing
	Inexistencia de empresas transformadoras de productos pesqueros.
	Poca promoción de los mercados tradicionales como puntos de venta
	Escasa divulgación del patrimonio cultural marítimo pesquero.
	Bajo aprovechamiento del potencial de acuicultura y el marisqueo.
	Escasa diversificación de actividades acuícolas y especies cultivadas.
	Bajo nivel de diversificación en actividades ligadas al sector pesquero.
	Escasa formación/profesionalización del sector
	Insuficiente nivel de capacitación de los profesionales del sector pesquero para la realización de actividades alternativas
	Dificultad de acceso a la formación y más aún para jóvenes pescadores.

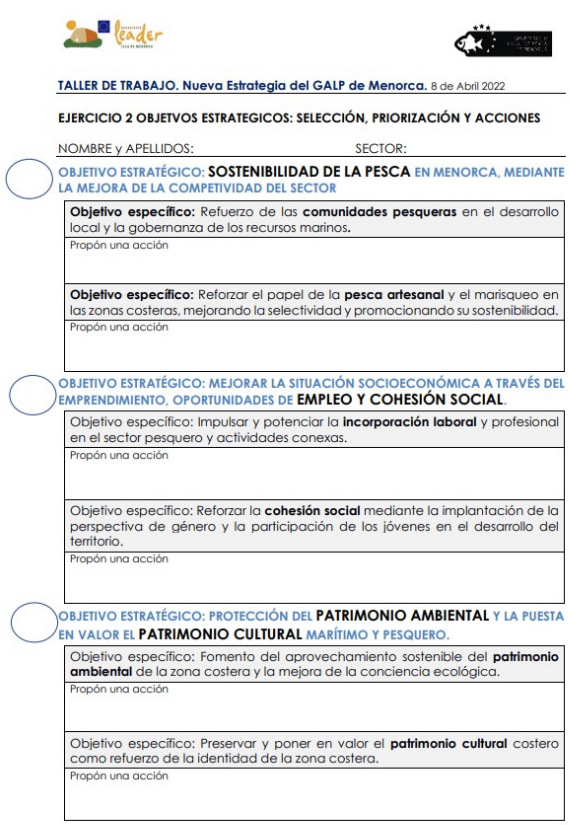

TALLER DE TRABAJO. Nueva Estrategia del GALP de Menorca. 8 de Abril 2022

EJERCICIO 2 OBJETVOS ESTRATEGICOS: SELECCIÓN, PRIORIZACIÓN Y ACCIONES

NOMBRE y APELLIDOS: SECTOR:

OBJETIVO ESTRATÉGICO: **SOSTENIBILIDAD DE LA PESCA** EN MENORCA, MEDIANTE LA MEJORA DE LA COMPETIVIDAD DEL SECTOR

Objetivo específico: Refuerzo de las **comunidades pesqueras** en el desarrollo local y la gobernanza de los recursos marinos.
Propón una acción
Objetivo específico: Reforzar el papel de la **pesca artesanal** y el marisqueo en las zonas costeras, mejorando la selectividad y promocionando su sostenibilidad.
Propón una acción

OBJETIVO ESTRATÉGICO: MEJORAR LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO, OPORTUNIDADES DE **EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL**.

Objetivo específico: Impulsar y potenciar la **incorporación laboral** y profesional en el sector pesquero y actividades conexas.
Propón una acción
Objetivo específico: Reforzar la **cohesión social** mediante la implantación de la perspectiva de género y la participación de los jóvenes en el desarrollo del territorio.
Propón una acción

OBJETIVO ESTRATÉGICO: PROTECCIÓN DEL **PATRIMONIO AMBIENTAL** Y LA PUESTA EN VALOR EL **PATRIMONIO CULTURAL** MARÍTIMO Y PESQUERO.

Objetivo específico: Fomento del aprovechamiento sostenible del **patrimonio ambiental** de la zona costera y la mejora de la conciencia ecológica.
Propón una acción
Objetivo específico: Preservar y poner en valor el **patrimonio cultural** costero como refuerzo de la identidad de la zona costera.
Propón una acción

CONCLUSIONES GENERALES DEL TALLER

Entre las principales conclusiones que se pueden extraer del taller realizado son las siguientes:

- Sobre las presentaciones realizadas, los participantes hacer sus aportaciones, sugerencias y observaciones en torno a las necesidades del sector de la pesca y la comercialización.
- Sobre el DAFO presentado, recoge ampliamente todos los aspectos importantes en sus cuatro conceptos de amenazas, debilidades, oportunidades y fortalezas.
- Sobre los objetivos estratégicos, se prioriza sobre el objetivo 1 relacionado con la pesca, y también sobre el 3.1 patrimonio ambiental.

PROXIMOS PASOS:

- Avanzar en la redacción del documento o Estrategia
- Desarrollo de una visita de trabajo de campo y reuniones con los agentes
- Finalización de la redacción de la Estrategia.
- Presentación del documento.

EJERCICIO ANALISIS DAFO

NOMBRE y APELLIDOS: SECTOR PROCEDENCIA:

DEBILIDADES.

	Escasa oferta de empleo en la mayor parte del año (épocas sin turismo).
	Problemas logísticos derivados de la doble insularidad.
	Resistencia al cambio en las áreas costeras demasiado vinculadas a una sola actividad como es el turismo
	Escaso cooperativismo y por tanto aprovechamiento entre las actividades complementarias en la costa.
	Débil participación de los agentes sociales y económicos locales en la definición y aplicación de la Política Pesquera
	Falta de herramientas de gestión o planificación estrategia de pesca.
	Escaso nivel de atención e información de la Administración hacia el sector.
	Sistema de recogida de datos estadístico poco robusto y datos históricos de capturas poco precisos.
	Bajo nivel de vigilancia e inspección pesquera.
	Escaso conocimiento sobre el estado de las pesquerías.
	Falta de competencias en pesca de la Administración Insular.
	Escasa participación del sector en iniciativa de conservación medioambiental.
	Excesiva cantidad de normativa poco clara y obsoleta (vedas)
	Reducida renta pesquera con marcada estacionalidad ligada al turismo.
	Bajo nivel de selectividad de las artes y modalidades de pesca actuales.
	Falta de cohesión del sector pesquero
	Sector de escasa importancia económica respecto a otros en la Isla.
	Alto nivel de furtivismo y escaso control sobre la pesca deportiva ilegal.
	Escasa presencia de la mujer y de los jóvenes en el sector.
	Escasez de zonas protegidas: AMP insuficientes.
	Falta de medios de protección complementarios como arrecifes artificiales.
	Falta de programas de difusión y concienciación sobre la pesca
	Insuficiente implicación de productores y asociaciones en comercialización
	Escasa infraestructuras de apoyo a la pesca y la comercialización en puertos.
	Marcada estacionalidad en la demanda de producto.
	Ausencia de estrategias de comercialización de los productos pesqueros: falta de productos certificados, campañas de promoción y difusión, escasa innovación en cuanto a comercialización y marketing
	Inexistencia de empresas transformadoras de productos pesqueros.
	Poca promoción de los mercados tradicionales como puntos de venta
	Escasa divulgación del patrimonio cultural marítimo pesquero.
	Bajo aprovechamiento del potencial de acuicultura y el marisqueo.
	Escasa diversificación de actividades acuícolas y especies cultivadas.
	Bajo nivel de diversificación en actividades ligadas al sector pesquero.
	Escasa formación/profesionalización del sector
	Insuficiente nivel de capacitación de los profesionales del sector pesquero para la realización de actividades alternativas
	Dificultad de acceso a la formación y más aún para jóvenes pescadores.

AMENAZAS

	Insularidad y altos costes de transporte.
	Situación económica nacional e internacional.
	Elevada dependencia del exterior en lo relativo a recursos y mercados.
	Actuaciones urbanísticas en las zonas de costa.
	Incremento de la temporalidad del turismo, aspecto que influye a su vez en un desajuste frecuente entre la oferta y la demanda de productos pesqueros.
	Escaso relevo generacional en la actividad pesquera debido a una falta de interés en una actividad con cierta visión negativa o de escasa rentabilidad.
	Falta de coordinación y puentes de enlaces entre sectores próximos como pescadores profesionales y pescadores deportivos.
	Servicios de Inspección y vigilancia insuficientes.
	Falta de una gestión más cercana desde Menorca por parte de la Administración.
	Furtivismo y venta ilegal de las capturas.
	Evolución negativa en el empleo en el sector pesquero
	Caladeros sobre-explotados debido al exceso de esfuerzo pesquero fundamentalmente de flota externa.
	Bajo nivel de rentabilidad de la actividad.
	Presencia de flota de arrastre y cerco industrial de fuera de la Isla.
	Evolución cada vez más negativa en el mal uso en las redes de pesca.
	Elevado volumen de pescas accesorias asociadas a la pesca de la langosta.
	Cambio climático y efectos sobre la pesca profesional.
	Aumento de artes fantasma por el mal uso o perdida de redes que provocan mortalidad de las capturas.
	Prospecciones petrolíferas cada vez más frecuentes en las áreas próximas.
	Dificultades para abastecer la demanda de materias primas por parte de la pesca para la industria transformadora.
	Exceso de entrada de pescado y marisco de otras CCAA para abastecer una oferta normalmente ligada a los Hoteles y turismo.
	Fraudes en el etiquetado y la comercialización, introduciéndose producto pesquero importado como producto local.
	Incremento de la venta ilegal de pescado procedente del furtivismo.
	Balanza comercial pesquera negativa: importación de productos pesqueros elevada.
	Falta de interés y apuesta por otras actividades productivas como la acuicultura y el marisqueo.
	Escaso nivel de emprendimiento y nuevas iniciativas por parte del sector pequero.
	Ciertas reticencias por la entrada y participación de otros sectores próximos en el desarrollo de la zona de pesca.
	Falta de organización y coordinación en las actividades formativa pesqueras influye sobre la oferta de formación hacia el sector.
	Escasez de formación en otras áreas o actividades complementarias, sinérgicas y paralelas al sector pesquero.

FORTALEZAS

	Experiencia en la implementación de Programas de desarrollo local LEADER.
	Turismo de calidad en la Isla lo que fortalece una demanda no solo de producto sino de servicios y actividades.
	Interés de la administración por el apoyo al sector
	Disponibilidad del "Centro Oceanográfico de Baleares del Instituto Español de Oceanografía.
	Existencia en la Isla de la Estación de Investigación Jaume Ferrer '(La Mola, Menorca)
	Esfuerzo pesquero en flota limitado no sobredimensionado.
	Gran tradición y experiencia pesquera.
	Sector organizado y papel de las Cofradías.
	Experiencia en protección de las zonas marinas: Red Natura 2000, ZEPAs y LICs; y experiencia en protección con la RdB de Menorca.
	Calidad del medio marino y aguas reconocida.
	Buena percepción del producto por el consumidor
	Variedad de especies a las que dotar de valor añadido
	Existencia de un producto pesquero de gran calidad.
	Alto nivel de consumo de productos pesqueros asociado al turismo
	Diversidad de recursos naturales y culturales.
	Sector turístico-hostelero bien desarrollado y con potencialidad.
	Buenas condiciones para el desarrollo de la actividad acuícola y el marisqueo en diversas modalidades.
	Existencia de experiencias previas en el cultivo de moluscos y peces en Menorca
	Mano de obra disponible para el trabajo en la acuicultura y el marisqueo procedente del sector de la pesca.
	Cultura gastronómica isleña.
	Elevado turismo medioambiental en la Isla.
	Existencia de organizaciones vinculadas a la cultura del mar (Amics de la Mar).
	Existencia de un centro de formación
	Escenario marino que invita a nuevas oportunidades de negocio.

OPORTUNIDADES

	Potencial de incorporación de jóvenes y mujeres.
	Existencia del GALP de Menorca como vector de desarrollo.
	Aprovechamiento del Fondo Europeo Marítimo Pesquero (FEMP).
	Existencia de análisis y propuestas anteriores por parte de otras Organizaciones,
	Colectivos de mujeres interesadas en participar del sector.
	Importante infraestructura de uso turístico.
	Condiciones naturales para el desarrollo de energías renovables
	Sinergias entre las distintas actividades que se desarrollan en la zona de pesca
	Interés de la Administración por avanzar en pesca sostenible.
	Margen de mejora en la gestión pesquera.
	Disponibilidad de un organismo de investigación en la Isla con el que desarrollar programas de seguimiento de las pesquerías principales.
	Interés en el sector por la conservación de la actividad pesquera.
	Amplias zonas en los puertos donde potenciar y mejorar las infraestructuras de apoyo a la pesca.
	Capacidad de ampliación de la superficie de AMP y de mejorar su gestión.
	Interés por la protección del medio marinos y los recursos pesqueros.
	Aprovechar la marca Reserva de la Biosfera para la comercialización
	Proyectos y tendencias de protección marina (Indemares)
	Déficit comercial oferta-demanda: necesidad de más producción.
	Alto nivel de demanda de productos del mar
	Oportunidad de transformación de productos de la pesca en épocas de bajo consumo
	Elevado potencial de uso de las marcas o denominación de origen.
	Mercados pesqueros tradicionales sin explotar suficientemente y con un margen importante de desarrollo y promoción.
	Sinergias importantes entre la comercialización y marca reserva de la biosfera
	Capacidad de desarrollo del sector marisquero y acuícola
	Marco de ayudas comunitario (FEMP) que favorece la actividad acuícola.
	Existencia de ayudas para modernización y creación de microempresas.
	Importante patrimonio cultural marítimo-pesquero.
	Aprovechamiento de las nuevas tecnologías para formar e informar al sector profesional y recreativo
	Potencial de crecimiento del cultivo de moluscos y su relación con el turismo.
	Interés de la población por los aspectos del patrimonio cultural pesquero.
	Aprovechamiento de experiencias en zonas similares (El Hierro).

TALLER DE TRABAJO. Nueva Estrategia del GALP de Menorca. 8 de Abril 2022

EJERCICIO 2 OBJETVOS ESTRATEGICOS: SELECCIÓN, PRIORIZACIÓN Y ACCIONES

NOMBRE y APELLIDOS: SECTOR:

OBJETIVO ESTRATÉGICO: SOSTENIBILIDAD DE LA PESCA EN MENORCA, MEDIANTE LA MEJORA DE LA COMPETIVIDAD DEL SECTOR

Objetivo específico: Refuerzo de las **comunidades pesqueras** en el desarrollo local y la gobernanza de los recursos marinos**.**
Propón una acción
Objetivo específico: Reforzar el papel de la **pesca artesanal** y el marisqueo en las zonas costeras, mejorando la selectividad y promocionando su sostenibilidad.
Propón una acción

OBJETIVO ESTRATÉGICO: MEJORAR LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO, OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y COHESIÓN SOCIAL.

Objetivo específico: Impulsar y potenciar la **incorporación laboral** y profesional en el sector pesquero y actividades conexas.
Propón una acción
Objetivo específico: Reforzar la **cohesión social** mediante la implantación de la perspectiva de género y la participación de los jóvenes en el desarrollo del territorio.
Propón una acción

OBJETIVO ESTRATÉGICO: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO AMBIENTAL Y LA PUESTA EN VALOR EL PATRIMONIO CULTURAL MARÍTIMO Y PESQUERO.

Objetivo específico: Fomento del aprovechamiento sostenible del **patrimonio ambiental** de la zona costera y la mejora de la conciencia ecológica.
Propón una acción
Objetivo específico: Preservar y poner en valor el **patrimonio cultural** costero como refuerzo de la identidad de la zona costera.
Propón una acción

TALLER DE TRABAJO. Nueva Estrategia del GALP de Menorca. 8 de Abril 2022

OBJETIVO ESTRATÉGICO: POTENCIAR LA COMERCIALIZACIÓN Y EL MERCADO DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS, AUMENTANDO EL VALOR AÑADIDO Y LA INNOVACIÓN.

Objetivo específico: Mejorar la **comercialización** de los productos pesqueros locales a través de la cooperación y la innovación.
Propón una acción
Objetivo específico: Impulsar la **promoción de los productos**, y la mejora de los procesos que integran las actividades de la cadena de valor (desde la gestión del recurso hasta el consumidor).
Propón una acción

OBJETIVO ESTRATÉGICO: IMPULSAR LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA ZONA MEDIANTE NUEVAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Objetivo específico. Impulsar la **diversificación** del sector pesquero hacia las actividades turísticas, TURISMO-PESQUERO de restauración y gastronómicas.
Propón una acción

OBJETIVO ESTRATÉGICO: REFORZAR LA FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA COOPERACIÓN.

Objetivo específico. Reforzar el capital humano a través de la **formación y la capacitación**, facilitando así el relevo generacional y el emprendimiento.
Propón una acción
Objetivo específico. Impulsar y fomentar la **cooperación** y colaboración dentro y fuera del territorio del GALP.
Propón una acción

PROPON OTRO OBJETIVO ESTRATEGICO NO CONSIDERADO AQUÍ:

En referencia a la última fase del proceso participativo de la EDLP de Pesca 23-27 que ha tenido lugar los pasados 4 y 5 de setiembre en Menorca, se han recogido las siguientes aportaciones y consideraciones a incluir en el documento borrador.

Aportaciones reuniones con los diferentes agentes entrevistados:

1. **Eva Marsinyach (OBSAM)**

   Intención de volver a presentar el proyecto de "Formación a cocineros" al inicio de la convocatoria para poderlo ejecutar en septiembre (inicio del curso escolar), ver como acaba la resolución de los otros dos proyectos que están parados en servicios jurídicos.

   a. Necesidad de poder utilizar anticipos en la ejecución de los proyectos y también de una resolución de subvencionalidad temprana para poder calendarizar los proyectos.
   b. Informaciones relevantes:
      - Se ha notificado la identificación de una ostra invasora en Menorca,
      - Fundación Mar Illes y Menorca Preservation Found han creado el Pacto Azul, Pacto Balear (https://marilles.org/es),
      - uno de los objetivos es el de la pesca sostenible y luchar contra la pesca ilegal.
      - También la calidad de aguas.
   c. Actualmente desde esta área del OBSAM se está trabajando en bahías someras y es interesante el tema del reclutamiento en estas zonas.
      - También se está participando en el futuro proyecto de gobernanza participativa de la **Reserva Marina de la Illa del Aire.**
2. **Dani Marqués (Concejal Medio Ambiente, Energías Renovables y Turismo del Ay.Ciutadella)**
   a. Se hizo un contacto inicial con Leader. Ideas para proyectos. Lo va a consultar con su técnico. Promoción (Cómete Menorca) y restauración Mercat des Peix.
3. **Sandra Mallol (IEO)**
   a. El 1r objetivo es muy concreto, cambiar "Selectividad de artes de pesca" por dinámica de la pesquería (así también se incluirían horas de calado, horarios, tácticas pesqueras, esfuerzo pesquero, número de redes, artes de pesca que están en desuso y se pueden volver a instaurar etc.) que también tienen un efecto en la mejora de la sostenibilidad de la pesca)
   b. Corrección de los datos referidos al apartado diagnóstico del territorio:
      i. No hay barcos que usen nasas de langosta desde hace unos años
      ii. Descripción más minuciosa de los datos pesqueros. Revisar datos IEO. Información de los tres puertos que sea igualitaria. Sandra nos pasará datos.
      iii. Esclarecer en "Antecedentes" cuando se usa GALPA y GALP. Es confuso ahora.

iv. Unificar en el texto si es la estrategia 21-27, 22-27, 23-27, se pone en diferentes apartados de manera diferente. Poner lo que salga en el BOIB.
v. Hablar de la normativa específica de algunas pescarías. Por ejemplo, no sale nada de la normativa específica de la langosta.

c. Otras consideraciones sobre la actividad pesquera en general:
   i. Falta de cohesión de las pesquerías de artes menores. No hay unificación, representación entre ellos. No hay planificación anterior con según que problemáticas. Intentar trabajar este aspecto más profundamente con determinados proyectos.
   ii. Impactos de artes de pesca en hábitats vulnerables. Cumplir con normativa HABITATS. Pasa por mejorar la selectividad, cambios en las dinámicas de pesca.
   iii. Cartografiado de hábitats. Evaluaciones de recursos de muchas especies que no están hechas.
   iv. Actividad actual de la Estación Investigación La Mola, seguimiento pesquería de arrastre, por un lado, seguimiento de las pesquerías de artes menores.
   v. Incidir en proyectos como INTEMARES. LIC Canal de Menorca.

4. Representantes de la Cofradia de Ciutadella, Maó y Fornells

a. Procedimientos: No hay ejecución privada porqué hay mucho retraso en el pago, no hay anticipos.
b. Motores para las barcas. Una línea específica de modernización en FOGAIBA. Linia 1 de pesca sostenible del FEMP. Mirar posibilidades para eso.
c. Adaptaciones del motor, para convertirlo a híbrido, ¿podría ser subvencionable?
d. Maquinillas de palangre con motores eléctricos, híbridos.
e. Objeciones de la OPP por parte representante flota arrastre: El problema es que los arrastreros hay diferentes potencias, diferentes días de trabajo, etc.
f. Explicación de la experiencia exitosa con Slow Food de la barca Cabrit, que por problemas de salud ya no puede. Orientación hacia una pesca de más calidad, artesana, con cuidado del producto, da muy buenos resultados.
g. Propuesta de proyecto: Plaques solares para la barca de arrastre para una sala de congelar. No romper cadena de frío. Muchas dificultades de los barcos para mantenerla debido al calor.

5. Joan Palliser (alcalde des Mercadal)

a. Consideraciones sobre el proyecto presentado: el bote de salvamiento estaba en la casa del contramaestre. Posibilidad de ponerlo fuera. Museo etnológico.
b. Ideas proyectos futuros: Existe la casa en Sanitja, s'Almadrava, posibilidad de reforma, pero tendría que tener otros usos y la gestiona la Confraria de Fornells. Dotación de material y equipamiento, etc. del Centre d'interpretació de Cavalleria (mucho material lo tiene autoridad portuaria). En Fornells, refugio de la guerra civil para reformar y recuperar. Sa caseta vermella. La

bocana del puerto de Fornells. Proyecto de rehabilitación. Macaret, muelle deteriorado.

c. Otros agentes a implicar: Las salinas de la concepción (contacto Anna Pasquina), Associació de Pescadors aficionats Sanitja. Pantalanes de sanitja. Ordenación de la zona. Artesana en Fornells. Pescart.

6. **Víctor Carretero GOB MENORCA**
   a. Ideas proyectos**.** Acuicultura regenerativa. Utilizar diferentes especies en un espacio que son captadoras de carbono. Bivalvos. Ostras, mejillones, almejas (Dinamarca, EEUU). Es productiva. Generación de un ecosistema entero. Había mucho más pescado. Desaparición de zonas acuicultura en puerto Mahón. Declaración de patrimonio cultural acuicultura. Gobernanza participativa. Illa del Aire (Reserva Marina Pesquera). Implicación de los pescadores. Ayuda a las cofrarias a nivel administrativo para que puedan participar de otros procesos participativos.
   b. Proyectos en los que están trabajando: Incidencia política. Tema residuos: asumido por la Aliança Menorca Sense Plàstic.
   c. Custodia Pesquera. Solo empezar proyectos si se pueden establecer para 3 a 5 años. Para empezar proyectos y dejarlos a medias mejor no.
   d. Aplicación existente para que se contabilicen las capturas en las reservas marinas. Aplicarlo en todos los sitios. 1500 licencia recreativas en Menorca.
   e. Problema principal es el del procedimiento. Proyecto Mar de Nura. Solicitud en octubre 2018 – Aprobación 2020 – Pago junio 2023. No se van a presentar a más ayudas por el momento. Importancia anticipos para promotores interesantes que no pueden participar.
   f. Ostra plana ha desaparecido.
7. **Paco González (Muscleres González)**
   a. En referencia a su actividad: el mejillón se importa directo de Italia y se empieza a trabajar en octubre para engordarlo. Se muere por el calor. A partir de mayo ya nos desovan. Hacen unas 100 toneladas anuales, 7 bateas. Están en un proceso de concesión para más años. Quieren invertir en la mejora de la zona de envasado del producto. Con respecto a la contaminación de las aguas del puerto se ha mejorado mucho en cuanto lo calidad del agua, pero aún limpian las caminadas con cloro.
   b. Ideas próximos proyectos: reforma sitio: 400.000€: inversión 200.000€, Aula divulgativa y pequeño museo 80.000€. Escopinya gravada. 1000-2000€ para probar.
   c. Sugerencias: aumentar a 150.000€ el importe máximo por proyecto. Aumentar intensidad ayuda a pequeñas empresas.
   d. Ideas a investigar: cultivo macro algas para biofiltro, ostrón. Contactar con el especialista de moluscos que vino hace unos años. Estudio de concentración de clorofilas para saber dónde poner bateas, etc.